SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	LAGO	36	36-40-101021458	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
08	09	2022	02	09	2022	00:00	31	12	2022	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO PUENTES DE CORDOBA		NIT:	901.627.711-9
DIRECCIÓN: CL 32 NRO. 15 - 52 BRR EL EDEN	CIUDAD: MONTERIA, CORDOBA	TELÉFONO:	3103638103

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
MUNICIPIO DE TIERRALTA		NIT:	800.096.807-0
DIRECCIÓN: CALLE 4 # 14-13	CIUDAD: TIERRALTA, CORDOBA	TELÉFONO	7771553
BENEFICIARIO: 800096807 - MUNICIPIO DE TIERRALTA	ADICIONAL:		

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse · VISA · MasterCard · Diners Club International · American Express

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · Super INTER · SURTIMAX · Movii Red · Bancolombia Corresponsal Bancario · éxito · Gana Gana · copidrogas

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****394,520.00	$ *******3,000.00	$ ******75,528.00	$ **********473,049.00	$ ******500,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MIDAS GROUP LTDA	83040	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 12 A NO.78 - 65 - TELEFONO: 3456323 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)1100710389655 8(3900)000000473049(96)20230902

REFERENCIA PAGO: 1100710389655-8

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

Scanned with CamScanner

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE TIERRALTA Sistema de Gestión Integrado	CODIGO: Código: GJ-M03.F0
	FORMATO ACTA DE INICIO	VERSIÓN: 01
		FECHA:10-09-2021
		PÁGINA 1 de 2

CONTRATO NO:	013 DE 2022.
OBJETO:	"CONSTRUCCION DE UN PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA SEVERINERA EN LA VIA QUE COMUNICA A LOS MUNICIPIOS DE PLANETA RICA Y TIERRALTA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1961 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2021".
CONTRATISTA:	**CONSORCIO PUENTES DE CÓRDOBA**
INTERVENTOR:	**CONSORCIO VIAL NACIONAL**
VALOR:	CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS PESOS MCTE ($5.384.604.822.00) incluido AIU todos los costos Directos e Indirectos y demás a que haya lugar., equivalentes a 5.384,60 SMLMV para el año de suscripción del contrato 2022
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO:	PARA EL PRESENTE CONTRATO LA ENTIDAD ENTREGARÁ AL CONTRATISTA A TÍTULO DE ANTICIPO UN VALOR EQUIVALENTE AL 30% DEL VALOR DEL CONTRATO. MIL SEISCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.620.000.000,00)
FECHA ENTREGA ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO:	DENTRO DE LOS QUINCE (15) DÍAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO
REGISTRO PRESUPUESTAL NO.	20220853 DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2022 EXPEDIDO POR EL JEFE DE PRESUPUESTO
PLAZO:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA TERMINACION:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

En el municipio de Tierralta a los diecinueve (19) días del mes de septiembre de 2022, se reunieron los siguientes señores a saber: el **CONSORCIO VIAL NACIONAL,** identificado con Nit No.901.578.761.-6, representado legalmente por el señor **JUAN AMADO LIZARDO** identificado con cédula de ciudadanía No. 91.206.554 DE BUCARAMANGA quien actúa en calidad de Interventor; el **CONSORCIO PUENTES DE CÓRDOBA**, identificado con Nit 901627711-9, representado por el señor **MARIO ALBERTO PETRO REYES**, identificado con cédula de ciudadanía No 73.203.584 de Cartagena. - Ingeniero Civil. M.P. 22202-152753 como contratista y el señor **SAMIR ANTONIO ASSIAS BERNAL,** identificado con cédula de ciudadanía N° 1.073.971.711 de Tierralta, como secretario de obras públicas del Municipio de Tierralta; con el fin de dejar constancia de la iniciación real y efectiva de las actividades indicadas en el objeto contractual.

Scanned with CamScanner

Garantia	Póliza No.	Vigencia	
		Desde	Hasta
Cumplimiento	**36-44-101054903**	02/09/2022	30/06/2023
Prestaciones Sociales	**36-44-101054903**	02/09/2022	31/12/2025
Responsabilidad Civil	**36-40-101021458**	02/09/2022	31/12/2022
Estabilidad / Calidad de la obra	**36-44-101054903**	02/09/2022	02/09/2027

Para constancia se firma la presente acta en original y copia por los que en ella intervinieron.

Secretario de Obras Públicas.

Interventor

Contratista.

Scanned with CamScanner

ALCALDÍA DE TIERRALTA
PAZ, DESARROLLO Y BUEN GOBIERNO

APROBACIÓN PÓLIZA

OBJETO DE LA PÓLIZA: Garantizar a favor del municipio o de terceros el pago de los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones contenidas en LICITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE 013 DE 2022 cuyo objeto es **"CONSTRUCCION DE UN PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA SEVERINERA EN LA VIA QUE COMUNICA A LOS MUNICIPIOS DE PLANETA RICA Y TIERRALTA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1961 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2021"** Por valor **CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS PESOS MCTE ($5.384.604.822.00)** incluido AIU todos los costos Directos e Indirectos y demás a que haya lugar., equivalentes a 5.384,60 SMLMV para el año de suscripción del contrato 2022 Con un plazo de ejecución de: HASTA 31 DE DICIEMBRE.

SE HACE ACTUALIZACION DE POLIZA SEGÚN **ANEXO 2** Y SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS CON ACTA DE INCIO DE FECHA 19 DE SEPTEIMBRE DE 2022.

PÓLIZA Nº.	**36-44-101054903** ✓
COMPAÑÍA DE SEGUROS:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
TOMADOR:	**CONSORCIO PUENTES DE CÓRDOBA.**
BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE TIERRALTA INSTITUTO NACINAL DE VIAS - INVIAS

AMPAROS	VIGENCIA:	VALOR ASEGURADO
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DE ANTICIPO	02/09/2022 – 30/06/2023	$1.615.381.447,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	02/09/2022 – 31/12/2025	$1.076.920.965.00
CALIDAD DEL SERVICIO	02/09/2022-02/09/2027	$10.211.284.00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	SI AMAPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DIAS	$1.615.381.447.00
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	02/09/2022 – 30/06/2023	$538.460.483,00

PÓLIZA Nº.	**36-40-101021458** ✓
COMPAÑÍA DE SEGUROS:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
TOMADOR:	**CONSORCIO PUENTES DE CÓRDOBA.**
BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE TIERRALTA

AMPAROS	VIGENCIA:	VALOR ASEGURADO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	02/09/2022-31/12/2022	$500.000.000.00

Para mayor constancia se firma en el Municipio de Tierralta a los Siete (07) dias del mes de Octubre de 2022.

NAIRO JOSE ZAPA ESPITIA.
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL
MUNICIPIO DE TIERRALTA

Proyecto/Elaboro: Julieth Muñoz – abogada contratista

Scanned with CamScanner

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD SUC	NO PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	LAGO	36	36-44-101054903	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
07	10	2022	02	09	2022	00:00	31	12	2027	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CONSORCIO PUENTES DE CORDOBA	NIT: 901.627.711-9
DIRECCIÓN: CL 32 NRO. 15 - 52 BRR EL EDEN	CIUDAD: MONTERIA, CORDOBA	TELÉFONO: 3103638103

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	MUNICIPIO DE TIERRALTA	NIT: 800.096.807-0
DIRECCIÓN: CALLE 4 # 14-13	CIUDAD: TIERRALTA, CORDOBA	TELÉFONO 7771553
ADICIONAL:		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

CONTRATO No 013 DE 2022, RELACIONADO CON LA CONSTRUCCION DE UN PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA SEVERINERA EN LA VIA QUE COMUNICA A LOS MUNICIPIOSDEPLANETA RICA Y TIERRALTA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1961 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2021-.

NOTA:
*CALIDAD DEL SERVICIO SE REFIERE A LA CALIDAD DE LA REVISION, AJUSTES Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOSPARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LAS OBRAS, CON VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE APROBACION DEFINITIVA.
* EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO TIENE VIGENCIA HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.
* EL MPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO TIENE VIGENCIA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.
* ASEGURADO/BENEFICIARIO ADICIONAL: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	02/09/2022	30/06/2023	$1,615,381,447.00	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	02/09/2022	31/12/2025	$1,076,920,965.00	
CALIDAD DEL SERVICIO	02/09/2022	02/09/2027	$18,211,284.00	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		$1,615,381,447.00	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	02/09/2022	30/06/2023	$538,460,483.00	

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO SE HACE CONSTAR QUE SE INCLUYE A LA PRESENTE POLIZA EL ACTA DE INICIO DE FECHA SEPTIEMBRE 19 DE 2022 AL CONTRATO No 013 DE 2022.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ****4,864,355,626.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MIDAS GROUP LTDA	83040	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 12 A NO.78 - 65 - TELEFONO: 3456323 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

36-44-101054903

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

Scanned with CamScanner

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	LAGO	36	36-44-101054903	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
07	10	2022	02	09	2022	00:00	31	12	2027	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO PUENTES DE CORDOBA		NIT: 901.627.711-9
DIRECCIÓN: CL 32 NRO. 15 - 52 BRR EL EDEN	CIUDAD: MONTERIA, CORDOBA	TELEFONO:	3103638103

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE TIERRALTA		NIT: 800.096.807-0
DIRECCIÓN: CALLE 4 # 14-13	CIUDAD: TIERRALTA, CORDOBA	TELÉFONO:	7771553

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
INCON SAS	800043463-3	55.00
IBERICA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES P Y A S.A.S.	901320275-1	40.00
CONSTRUCTORA TERLUZ SAS	901407951-6	5.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 12 A NO.78 - 65 - TELEFONO: 3456323 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS DE VIDA

36-44-101054903

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

NEILMATALLANA

Scanned with CamScanner

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	LAGO	36	36-40-101021458	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
07	10	2022	02	09	2022	00:00	31	12	2022	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO PUENTES DE CORDOBA	NIT: 901.627.711-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 32 NRO. 15 - 52 BRR EL EDEN	MONTERIA, CORDOBA	3103638103

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE TIERRALTA	NIT: 800.096.807-0

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 4 # 14-13	TIERRALTA, CORDOBA	7771553

BENEFICIARIO: 800096807 - MUNICIPIO DE TIERRALTA ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE LA EJECUCION DEL CONTRATO No 013 DE2022, RELACIONADO CON LA CONSTRUCCION DE UN PUENTEVEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA SEVERINERA EN LA VIA QUE COMUNICA A LOS MUNICIPIOS DE PLANETA RICA Y TIERRALTA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA, EN EL MARCODELCONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1961 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2021-.

ASEGURADO: MUNICIPIO DE TIERRALTA - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS Y CONSORCIO PUENTES DE CORDOBA
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS Y/O MUNICIPIO DE TIERRALTA

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	02/09/2022	31/12/2022	$500,000,000.00	
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	02/09/2022	31/12/2022	$500,000,000.00	
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	02/09/2022	31/12/2022	$500,000,000.00	

ACLARACIONES

SE HACE CONSTAR QUE SE INCLUYE A LA PRESENTE POLIZA EL ACTA DE INICIO DE FECHA SEPTIEMBRE 19 DE 2022 AL CONTRATO No 013 DE 2022.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ******500,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
MIDAS GROUP LTDA	83040	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 12 A NO.78 - 65 - TELEFONO: 3456323 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

36-40-101021458

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

Scanned with CamScanner

120

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	LAGO	36	36-40-101021458	1

FECHA EXPEDICION DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
07	10	2022	02	09	2022	00:00	31	12	2022	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO PUENTES DE CORDOBA		NIT: 901.627.711-9
DIRECCION: CL 32 NRO. 15 - 52 BRR EL EDEN	CIUDAD: MONTERIA, CORDOBA	TELEFONO: 3103638103

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE TIERRALTA		NIT: 800.096.807-0
DIRECCION: CALLE 4 # 14-13	CIUDAD: TIERRALTA, CORDOBA	TELEFONO: 7771553

BENEFICIARIO: 800096807 - MUNICIPIO DE TIERRALTA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10,00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	02/09/2022	31/12/2022	$500,000,000.00	
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10,00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	02/09/2022	31/12/2022	$500,000,000.00	
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	10,00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	02/09/2022	31/12/2022	$500,000,000.00	
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10,00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	02/09/2022	31/12/2022	$500,000,000.00	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 12 A NO.78 - 65 - TELEFONO: 3456323 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

36-40-101021458

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

NEILMATALLANA 2

Scanned with CamScanner

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	LAGO	36	36-40-101021458	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
07	10	2022	02	09	2022	00:00	31	12	2022	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CONSORCIO PUENTES DE CORDOBA	NIT: 901.627.711-9

DIRECCION:	CIUDAD:	TELEFONO:
CL 32 NRO. 15 - 52 BRR EL EDEN	MONTERIA, CORDOBA	3103638103

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
	MUNICIPIO DE TIERRALTA	NIT: 800.096.807-0

DIRECCION:	CIUDAD:	TELEFONO:
CALLE 4 # 14-13	TIERRALTA, CORDOBA	7771553

BENEFICIARIO: 800096807 - MUNICIPIO DE TIERRALTA

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
INCON SAS	800043463-3	55.00
IBERICA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES P Y A S.A.S.	901320275-1	40.00
CONSTRUCTORA TERLUZ SAS	901407951-6	5.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 12 A NO.78 - 65 - TELEFONO: 3456323 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

36-40-101021458

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

NEILMATALLANA 3

Scanned with CamScanner

ALCALDÍA DE
TIERRALTA
PAZ, DESARROLLO Y BUEN GOBIERNO

PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 013 de 2022.

CONTRATO DE OBRA No	013 DE 2022
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TIERRALTA
CONTRATISTA	**CONSORCIO PUENTES DE CÓRDOBA** Nit 901627711-9 **R/L. MARIO ALBERTO PETRO REYES.** C.C. No 73.203.584 de Cartagena.- Ingeniero Civil. M.P. 22202- 152753.
OBJETO	**"CONSTRUCCION DE UN PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA SEVERINERA EN LA VIA QUE COMUNICA A LOS MUNICIPIOS DE PLANETA RICA Y TIERRALTA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1961 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2021"**
VALOR	CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS PESOS MCTE ($5.384.604.822.00) incluido AIU todos los costos Directos e Indirectos y demás a que haya lugar.
PLAZO INICIAL	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, contados a partir de la fecha del acta de inicio.

Entre el representante legal del **MUNICIPIO DE TIERRALTA**, entidad territorial del orden local, señor **DANIEL ENRIQUE MONTERO MONTES**, mayor de edad vecino y domiciliado en Tierralta - Córdoba, identificado con la cédula de ciudadanía No. 78.764.751 de Tierralta, en su calidad de ALCALDE del MUNICIPIO DE TIERRALTA, que para efectos del presente contrato se denominará EL MUNICIPIO, por una parte; y por la otra, la empresa **CONSORCIO PUENTES DE CÓRDOBA,** identificado con Nit No 901627711-9, representado legalmente por el señor **MARIO ALBERTO PETRO REYES,** identificado con cédula de ciudadanía No 73.203.584 de Cartagena.- Ingeniero Civil. M.P. 22202- 152753, en adelante EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar la presente PRÓRROGA No. 1 al Contrato de Obra Pública No.013-2022, previas las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Que entre el **MUNICIPIO DE TIERRALTA** y la empresa **CONSORCIO PUENTES DE CÓRDOBA**, identificado con Nit No 901627711-9, representado legalmente por el señor **MARIO ALBERTO PETRO REYES**, identificado con cédula de ciudadanía No 73.203.584 de Cartagena.- Ingeniero Civil. M.P. 22202- 152753, celebraron en fecha 2 de septiembre de 2022, el Contrato de Obra Pública No. 013-2021 cuyo objeto es la: **"CONSTRUCCION DE UN PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA SEVERINERA EN LA VIA QUE COMUNICA A LOS MUNICIPIOS DE PLANETA RICA Y TIERRALTA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1961 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2021"** por un valor de **CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS PESOS MCTE ($5.384.604.822.00)** incluido AIU todos los costos Directos e Indirectos y demás a que haya lugar, y un plazo de ejecución de HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, contados a partir de la fecha del acta de inicio.

SEGUNDA: Que este contrato se deriva del Convenio Interadministrativo No. 1961 de fecha 12 de

Scanned with CamScanner

noviembre de 2021, suscrito entre el Municipio de Tierralta y el Instituto Nacional de Vías - INVIAS.

TERCERA: Que este contrato inició en fecha 19 del mes de Septiembre de 2022, de conformidad con lo previsto en el acta de inicio debidamente suscrita por el **CONSORCIO VIAL NACIONAL,** identificado con Nit No.901.578.761.-6, representado legalmente por el señor **JUAN AMADO LIZARDO**, quien actúa en calidad de Interventor; el **CONSORCIO PUENTES DE CÓRDOBA,** identificado con Nit 901627711-9, representado por el señor **MARIO ALBERTO PETRO REYES,** en calidad de contratista y el señor **SAMIR ASSIAS BERNAL,** como **SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS.**

CUARTA: Que, el señor **MARIO ALBERTO PETRO REYES,** representante legal del **CONSORCIO PUENTES DE CÓRDOBA,** en calidad de contratista, mediante oficio de fecha 20 de diciembre de 2022, presentó solicitud de Prorroga al Contrato de Obra Pública No 013- 2022, en el siguiente sentido:

CONSORCIO
PUENTES DE CÓRDOBA

Montería, 20 de diciembre del 2022

CPC-TIERRALTA-050-2022

INGENIERO
EDGAR RICARDO SARMIENTO
Director de interventoría
CONSORCIO VIAL NACIONAL

REF. CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO LP-NO.013-2022 - CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA SEVERINERA EN LA VÍA QUE COMUNICA A LOS MUNICIPIOS DE PLANETA RICA Y TIERRALTA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 1961 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2021.

ASUNTO: RESPUESTA OFICIO No CVN-164-2022 - SOLICITUD DE PRORROGA AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No LP-No 013-2022

Apreciado Ingeniero Sarmiento, reciba un cordial saludo.

Por medio de la presente, muy respetuosamente le radicó revisión y aprobación de prórroga No 1 al contrato de obra pública No LP-NO.013-2022 – cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA SEVERINERA EN LA VÍA QUE COMUNICA A LOS MUNICIPIOS DE PLANETA RICA Y TIERRALTA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 1961 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2021, a partir de la fecha de finalización del contrato de acuerdo a lo estipulado en la En la cláusula 4. Plazo del contrato, se establece, dice textual: *El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022, contados a partir del acta de inicio*, basado en los siguientes hechos:

1. El día 12 de noviembre del 2021, se suscribió convenio interadministrativo No 1961 de fecha 12 de noviembre de 2021entre el municipio de Tierralta y el instituto Nacional de Vías – INVIAS, cuyo plazo de terminación es el 31 de diciembre del 2022
2. El día 2 de septiembre del 2022, se suscribió entre el representante legal del municipio de Tierralta y el representante legal del Consorcio Puentes de Córdoba, contrato de obra pública No LP-NO.013-2022 – cuyo objeto es Construcción de un puente vehicular sobre la quebrada Severinera en la vía que comunica a los municipios de Planeta Rica y Tierralta, departamento de Córdoba, en el marco del convenio interadministrativo no. 1961 de fecha 12 de noviembre de 2021.
3. En la cláusula 4. Plazo del contrato, se estipula, dice textual: *El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será* HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022, *contados a partir del acta de inicio*
4. El día 19 de septiembre del 2022, se firma acta de inicio del convenio, siendo así aproximadamente 3,6 meses el tiempo de ejecución del contrato de acuerdo al plazo contractual. Basado en este

Calle 23 # 15-32 barrio el Edén - Fijo: 7940214 - NIT: 901627711-9 - Correo: [illegible]



Scanned with CamScanner

ALCALDÍA DE
TIERRALTA
PAZ, DESARROLLO Y BUEN GOBIERNO

QUINTA: Que mediante Oficio de fecha 29 de diciembre de 2022, el **CONSORCIO VIAL NACIONAL,** identificado con Nit No.901.578.761.-6, representado legalmente por el señor **JUAN AMADO LIZARDO**, quien actúa en calidad de Interventor, avala la solicitud de prórroga del Contrato de Obra No 013-2022, tal como se evidencia a continuación:

CONSORCIO VIAL NACIONAL

Montelíbano, 29 de diciembre de 2022 CVN-340 -2022

Señor
MARIO ALBERTO PEIRO REYES
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO PUENTES DE CÓRDOBA
Montería - Córdoba

REFERENCIA: LP-MM- 013-2022- CUYO OBJETO ES: "CONSTRUCCION DE UN PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA SEVERINERA EN LA VIA QUE COMUNICA A LOS MUNICIPIOS DE PLANETA RICA Y TIERRALTA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 1941 DE FECHA DE 12 DE NOVIEMBRE DE 2021.

ASUNTO: Respuesta a su comunicado No CPC-TIERRALTA-050-2022 y CPC-TIERRALTA-055-2022.

Cordial saludo:

La Interventoría Consorcio Vial Nacional informa que, en cumplimiento de nuestras funciones y obligaciones contractuales conforme a lo establecido en el contrato de interventoría No 979 de 2022 y el manual de interventoría del INVIAS 2022 y una vez revisado el comunicado del asunto, manifiesta que, AVALA LA SOLICITUD DE PRORROGA del contratista de obras CONSORCIO PUENTES DE CORDOBA del contrato de obra No LP-013-2022 por los motivos expuestos en su comunicado, toda vez que es claro para esta interventoría, la imposibilidad que tiene el contratista de obras en ejecutar la totalidad de las obras físicas del contrato hasta el 31 de diciembre de 2022 y dar cabal cumplimiento al objetivo contractual.

Por lo anteriormente dicho, la interventoría CONSORCIO VIAL NACIONAL, considera necesario AVALAR la solicitud de prórroga del contratista de obras CONSORCIO PUENTES DE CORDOBA, con fecha de inicio 29 de diciembre de 2022 hasta el día 30 de septiembre de 2023.

Concomitantemente, se aprueba la reprogramación del programa de inversiones No 1 presentada por el contratista de obras, presentada mediante comunicado CPC- TIERRALTA-055-2022.

Así las cosas, esta interventoría no encuentra inconvenientes y considera necesario OTORGAR la prórroga solicitada por el contratista de obras CONSORCIO PUENTES DE CORDOBA.

Cordialmente,

CONSORCIO VIAL NACIONAL
EDGAR RICARDO SARMIENTO Director de Interventoría

Anexo: - 29-12-2022 MEPI-MN1-IN-6-PR-1 PROG INVERS O REPROG PROG INV
cc: -Ing. Néstor Lemus – Supervisor del Contrato INVIAS.
-Ing. Mario Guzmán- Secretario de Obras Públicas – Alcaldía de Tierralta.

Calle 32 # 28 - 63 Centro Teléfono: (7) 8782226 8782234 8366160 Celular: 3233112 4403881
E-mail: colnacional@gmail.com - gerencia@consorcio.com Montelíbano - Colombia

Scanned with CamScanner

SEXTA: Que, en atención a la solicitud elevada por el municipio de Tierralta, considerando la necesidad de la prórroga del Contrato de Obra No 013 de 2022, se prorrogó, el Convenio Interadministrativo No 1961 de 2021, suscrito entre el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS INVAS y el MUNICIPIO DE TIERRALTA, del cual se deriva el presente contrato, por un plazo de contado desde el 31 DE DICIEMBRE DE 2022, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, tal como a continuación se evidencia:

INVIAS

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NÚMERO 1961 DE 2021
PRÓRROGA NÚMERO UNO (01) DE 2022

OBJETO:	"AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE TIERRALTA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL"
PLAZO SOLICITADO:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.
PARTES:	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS NIT:800.215.807-2 MUNICIPIO DE TIERRALTA-CORDOBA NIT. 800.096.807-0

Entre los suscritos, **CRISTIAN TORO RIOS**, identificado con cedula de ciudadanía número 1.040.036.927 expedida en la Ceja, en calidad de **SUBDIRECTOR DE GESTION CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS**, nombrado mediante Resolución No. 3585 del 16 de noviembre de 2021 y posesionado mediante Acta No. 291 del 16 de noviembre de 2021, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS**, Establecimiento público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto 2171 del 30 de diciembre de 1992 y modificada su estructura mediante el Decreto 1292 del 14 de octubre de 2021, debidamente facultado al respecto por la Resolución de Delegación de Funciones No. 3202 del 21 de octubre del 2021, modificada por las Resoluciones Nos. 3309 del 29 de octubre de 2021, 3343 del 02 de noviembre de 2021, 3429 del 05 de noviembre de 2021 y 3654 del 24 de noviembre de 2021, expedidas por el INVIAS, quien para los efectos de este documento se denominara, **EL INSTITUTO** por una parte, y por la otra, **DANIEL ENRIQUE MONTERO MONTES**, identificado con cedula de ciudadanía 78.764.751 expedida en Tierralta (Cordoba), en su calidad de **ALCALDE**, posesionado mediante Acta No. 001 del 31 de diciembre de 2019 ante la Notaria Única del Circulo de Tierralta, facultado para la suscripción del presente documento por la Constitución y la Ley, quien manifiesta bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en causal de alguna inhabilidad, incompatibilidad o impedimento para contratar, y quien para efectos de este documento se denominara **EL MUNICIPIO**, en razón a que anteriormente celebramos el Convenio Interadministrativo Numero 1961 del 16 de noviembre de 2021, hemos convenido suscribir la presente prórroga previas las siguientes,

CONSIDERACIONES:

1). Que, mediante oficio fecha 31 de agosto de 2022, EL MUNICIPIO solicita prórroga del Convenio Interadministrativo Numero 1961 de 2021. Así mismo EL MUNICIPIO se compromete a realizar el trámite de reserva presupuestal y la incorporación de los recursos al presupuesto de la vigencia 2023 del Convenio Numero 1961 de 2021.

2). Que la justificación que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato de solicitud de Adición y/o Modificación y/o Prorroga del convenio, de fecha 01 de septiembre de 2022, suscrito por el Alcalde, el Director de Interventoría, el Supervisor del Convenio, el Director Territorial, el Gestor Técnico del Proyecto, el Abogado de la Unidad Ejecutora y la Jefe de la Unidad Ejecutora (E).

3). Que la solicitud de prórroga fue estudiada en su integridad por el Comité de Contratación, quien la aprobó según Acta No. 73 del 19 de diciembre de 2022.

4). Que con Memorando SVR 105089 del 26 de diciembre de 2022, la Subdirección de Vías Regionales, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la minuta de prórroga del convenio.

INVIAS

5.) Que se evidencia que en el formato de solicitud de Adición y/o Modificación y/o Prórroga de fecha 01 de septiembre de 2022, EL INSTITUTO giró al MUNICIPIO los recursos establecidos en la Cláusula Quinta del Convenio Número 1961 de 2021.

Por lo anterior, las partes hemos acordado suscribir el presente documento el cual se regirá por las disposiciones del Convenio Interadministrativo Número 1961 de 2021 y las siguientes clausulas:

CLÁUSULAS:

CLÁUSULA PRIMERA: Prorrogar el plazo del Convenio Interadministrativo Número 1961 de 2021, desde el 31 de diciembre de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2023.

PARÁGRAFO PRIMERO: La presente ampliación del plazo del convenio se concede por solicitud de EL MUNICIPIO y no implica sobrecostos para EL INSTITUTO.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La presente prórroga se concede sin perjuicio de las acciones que EL INSTITUTO pueda adelantar por el incumplimiento en que haya incurrido o incurra EL MUNICIPIO.

CLÁUSULA SEGUNDA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. - Continúan vigentes todas las estipulaciones del convenio que no se hayan modificado por lo acordado en este documento.

CLÁUSULA TERCERA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. - El presente Convenio se perfecciona con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma transaccional SECOP II.

SÉPTIMA: Que, en razón a lo anterior, el Secretario de Obras Publicas del Municipio, mediante Oficio de fecha 29 de Diciembre de 2022, remitió al Alcalde del Municipio de Tierralta, solicitud para la formalización de Prórroga al Contrato de Obras Públicas No 013 – 2022, tal como seguidamente se evidencia:

Scanned with CamScanner

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS — ALCALDÍA DE TIERRALTA

Tierralta, 29 de diciembre de 2022.

000-103-2022

NOTA INTERNA

Recibí: Karen Liz Negrete 29- Dic. 2022 11:03:00 PM.

PARA: DANIEL ENRIQUE MONTERO MONTES
Alcalde Municipal de Tierralta

DE: MARIO DANILO GUERRA PETRO
Secretario de obras públicas

ASUNTO: SOLICITUD DE PRORROGA

REF: CONTRATO LP-013-2022 CUYO OBJETO ES. "CONSTRUCCION DE UN PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA SEVERINERA EN LA VIA QUE COMUNICA A LOS MUNICIPIOS DE PLANETA RICA Y TIERRALTA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1961 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2021".

Reciba cordial saludo

Por medio de la presente solicito realizar prorroga al contrato LP-013-2022 HASTA 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023 debido a los siguientes argumentos presentados por el contratista en obra los cuales fueron aprobados debidamente por la interventoria:

1. El día 12 de noviembre del 2021, se suscribió convenio interadministrativo No 1961 de fecha 12 de noviembre de 2021entre el municipio de Tierralta y el instituto nacional de vías – INVIAS, cuyo plazo de terminación es el 31 de diciembre del 2022

2. El día 2 de septiembre del 2022, se suscribió entre el representante legal del municipio de Tierralta y el representante legal del Consorcio Puentes de Córdoba, contrato de obra pública No LP-NO.013-2022 – cuyo objeto es Construcción de un puente vehicular sobre la quebrada Severinera en la vía que comunica a los municipios de Planeta rica y Tierralta, departamento de Cordoba, en el marco del convenio interadministrativo no 1961 de fecha 12 de noviembre de 2021.
3. En la cláusula 4 Plazo del contrato, se establece, dice textual: El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será HATA EL 31 DE DIEMBRE DEL 2022, contados a partir del acta de inicio

4. El día 19 de septiembre del 2022, se firma acta de inicio del contrato, siendo así aproximadamente 3,4 meses el tiempo de ejecución del contrato de acuerdo al plazo contractual

Dirección: Calle 4 Nº 14-13 Esquina B / El Prado - PBX: 777 15 53 - Teléfono: 768 77 19
E-mail: contactenos@tierralta-cordoba.gov.co - www.tierralta-cordoba.gov.co
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TIERRALTA - CÓRDOBA - Nit. 800.096.807-0

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Basado en este tiempo se presentó programación de obra, teniendo presente que la misma sería improbable cumplir ya que este tiempo no es suficiente para la ejecución del 100% de las actividades.

5. El presente contrato cuenta con dos etapas de ejecución así:
- Etapa 1 revisión y ajustes a estudios y diseños.
- Etapa 2 ejecución de actividades de obra, concernientes al contrato.

6. Durante la etapa de revisión y ajustes de estudios y diseños, se contempló un tiempo inicial de 2 meses para llevar a cabo esta etapa, pero una vez iniciada las revisiones se evidenciaron deficiencias en los diseños aportados por la entidad, lo que conlleva que se extendiera el tiempo que se tenía inicialmente proyectado para la revisión de los estudios y diseños, ya que se presentaron múltiples observaciones las cuales no permitieron que el tiempo estipulado en dicho inicial de aprobación al 100% de los componentes.

7. El día 30 de noviembre del 2022, se realizó socialización del proyecto ante la comunidad y se estableció como fecha de inicio de actividades el día 5 de diciembre del 2022.

8. Durante el tiempo comprendido entre el inicio de las obras a la fecha ha sido necesario que el Consorcio Puentes de Córdoba, realice acondicionamiento de vías de acceso ya que estás se han visto afectadas por las lluvias presentadas en la temporada invernal, esto con el fin de trasladar la maquinaria pesada que se requiere en el proyecto. Asociado a esto la única vía acceso en Parcelas del Levante – Volcanes, ya que la vía Mónaco – Volcanes, es encuentra inhabilitada por la caída del puente a la altura de la hacienda Mónaco.

Teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente y que la fecha de inicio de actividades de obra fue el 5 de diciembre del 2022 y el plazo del cumplimiento del 100% del contrato es el 31 de diciembre del 2022, es claro que el tiempo no es suficiente para la culminación del proyecto, le solicitamos que el nuevo plazo para la ejecución de actividades sea hasta **EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023** a partir de la fecha de vencimiento del plazo inicial es decir 31 de diciembre del 2022.

Dicho todo lo anterior agradezco su pronta diligencia.

Gracias por su atención.

MARIO DANILO GUERRA PETRO
Secretario De Obras Públicas

Dirección: Calle 4 Nº 14-13 Esquina B / El Prado - PBX: 777 15 53 - Teléfono: 768 77 19
E-mail: contactenos@tierralta-cordoba.gov.co - www.tierralta-cordoba.gov.co
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TIERRALTA - CÓRDOBA - Nit. 800.096.807-0

OCTAVA: Considerando lo antes expuesto, esta entidad prorrogará el término de ejecución del presente contrato a fin de cumplir con los fines perseguidos con dicha contratación.

NOVENA: Con fundamento en las consideraciones que preceden, resulta evidente que es deber del Municipio de Tierralta, previa manifestación de voluntad del señor **MARIO ALBERTO PETRO REYES,** representante legal del **CONSORCIO PUENTES DE CÓRDOBA**, en calidad de contratista.

Scanned with CamScanner

En tal sentido las partes de común acuerdo han decidido:

CLAUSULA PRIMERA: PRORROGAR el plazo de ejecución del Contrato de Obras Públicas No. 007- 2021, **HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023**, suscrito entre el **MUNICIPIO DE TIERRALTA**, entidad territorial del orden local, representada legalmente por el señor **DANIEL ENRIQUE MONTERO MONTES**, mayor de edad vecino y domiciliado en Tierralta - Córdoba, identificado con la cédula de ciudadanía No. 78.764.751 de Tierralta, en su calidad de Alcalde Municipal y la empresa **CONSORCIO PUENTES DE CÓRDOBA,** identificado con Nit No 901627711-9, representado legalmente por el señor **MARIO ALBERTO PETRO REYES,** identificado con cédula de ciudadanía No 73.203.584 de Cartagena.- Ingeniero Civil. M.P. 22202- 152753, cuyo objeto es la "CONSTRUCCION DE UN PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA SEVERINERA EN LA VIA QUE COMUNICA A LOS MUNICIPIOS DE PLANETA RICA Y TIERRALTA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1961 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2021"

CLAUSULA SEGUNDA: La presente prórroga no genera pagos adicionales a favor del contratista de los que ya vienen previstos para dicho contrato por acuerdo entre las partes.

CLAUSULA TERCERA: El contratista se obliga a ampliar las garantías suscritas en el Contrato de Obra No 007-2021, conforme a la presente prórroga.

CLAUSULA CUARTA: Las demás cláusulas del contrato quedarán de la manera establecida inicialmente.

Para constancia se firma en el Municipio de TIERRALTA, a los Treinta (30) días del mes de Diciembre de 2022.

DANIEL ENRIQUE MONTERO MONTES.
Alcalde.
MUNICIPIO DE TIERRALTA.

CONSORCIO PUENTES DE CÓRDOBA
Nit 901627711-9
R/L. MARIO ALBERTO PETRO REYES.
C.C. No 73.203.584 de Cartagena.-
Ingeniero Civil. M.P. 22202- 152753.

Scanned with CamScanner

ALCALDÍA DE TIERRALTA
PAZ, DESARROLLO Y BUEN GOBIERNO

APROBACIÓN PÓLIZA

OBJETO DE LA PÓLIZA: Garantizar a favor del municipio o de terceros el pago de los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones contenidas en LICITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE 013 DE 2022 cuyo objeto es **"CONSTRUCCION DE UN PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA SEVERINERA EN LA VIA QUE COMUNICA A LOS MUNICIPIOS DE PLANETA RICA Y TIERRALTA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1961 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2021"** Por valor **CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS PESOS MCTE ($5.384.604.822.00)** incluido AIU todos los costos Directos e Indirectos y demás a que haya lugar., equivalentes a 5.384,60 SMLMV para el año de suscripción del contrato 2022 Con un plazo de ejecución de: HASTA 31 DE DICIEMBRE.

SE HACE ACTUALIZACION DE POLIZA SEGÚN ANEXO 3 Y SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS CON ACTA PRORROGA DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2022, NUEVA FECHA DE TERMIONACION 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023, EN LA CUAL SE AJUSTAN LOS AMPAROS

PÓLIZA Nº.	**36-44-101054903** ✓
COMPAÑIA DE SEGUROS:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
TOMADOR:	CONSORCIO PUENTES DE CÓRDOBA.
BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE TIERRALTA INSTITUTO NACINAL DE VIAS - INVIAS

AMPAROS	**VIGENCIA:**	**VALOR ASEGURADO**
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DE ANTICIPO	02/09/2022 – 30/03/2024	$1.615.381.447,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	02/09/2022 – 30/19/2026	$1.076.920.965.00
CALIDAD DEL SERVICIO	02/09/2022 - 02/09/2027	$10.211.284.00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	SI AMAPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DIAS	$1.615.381.447.00
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	02/09/2022 – 30/03/2024	$538.460.483,00

PÓLIZA Nº.	**36-40-101021458** ✓
COMPAÑÍA DE SEGUROS:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
TOMADOR:	CONSORCIO PUENTES DE CÓRDOBA.
BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE TIERRALTA

AMPAROS	**VIGENCIA:**	**VALOR ASEGURADO**
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	02/09/2022-30/09/2022	$500.000.000.00

Para mayor constancia se firma en el Municipio de Tierralta, a los Diez (10) días del mes de Abril de 2023.

NAIRO JOSÉ ZAPA ESPITIA.
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL
MUNICIPIO DE TIERRALTA

Proyecto/Elaboro: Julieth Muñoz – abogada contratista

Scanned with CamScanner

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	LAGO	36	36-44-101054903	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
03	01	2023	02	09	2022	00:00	31	12	2027	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO PUENTES DE CORDOBA	NIT: 901.627.711-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 32 NRO. 15 - 52 BRR EL EDEN	MONTERIA, CORDOBA	3103638103

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE TIERRALTA	NIT: 800.096.807-0

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 4 # 14-13	TIERRALTA, CORDOBA	7771553

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU018, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

CONTRATO No. 013 DE 2022, RELACIONADO CON LA CONSTRUCCION DE UN PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA SEVERINERA EN LA VIA QUE COMUNICA A LOS MUNICIPIOSDEPLANETA RICA Y TIERRALTA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1961 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2021-.

NOTA:
-CALIDAD DEL SERVICIO SE REFIERE A LA CALIDAD DE LA REVISION, AJUSTES Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOSPARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LAS OBRAS, CON VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE APROBACION DEFINITIVA.
- EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO TIENE VIGENCIA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.
- EL MPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO TIENE VIGENCIA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.
- ASEGURADO/BENEFICIARIO ADICIONAL: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	02/09/2022	30/03/2024	$1,615,381,447.00	$1,615,381,447.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	02/09/2022	30/09/2026	$1,076,920,965.00	$1,076,920,965.00
CALIDAD DEL SERVICIO	02/09/2022	02/09/2027	$18,211,284.00	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		$1,615,381,447.00	$1,615,381,447.00
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	02/09/2022	30/03/2024	$538,460,483.00	$538,460,483.00

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN PRORROGA No 1 DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2022 AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No 013 DE 2022, SE PRORROGA EL PLAZO CONTRACTUAL HASTA EL 30-SEPTIEMBRE DE 2023 QUEDANDO AJUSTADO COMO SE MUESTRA EN LA SECCION DE AMPAROS.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***4,360,202.00	$ *******8,000.00	$ *****829,958.00	$ *********5,198,160.00	$ ****4,864,355,626.00	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
MIDAS GROUP LTDA	83040	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 12 A NO.78 - 65 - TELEFONO: 3456323 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

36-44-101054903

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

Scanned with CamScanner

130

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	LAGO	36	36-44-101054903	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
03	01	2023	02	09	2022	00:00	31	12	2027	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO PUENTES DE CORDOBA		NIT: 901.627.711-9
DIRECCIÓN: CL 32 NRO. 15 - 52 BRR EL EDEN	CIUDAD: MONTERIA, CORDOBA	TELÉFONO: 3103638103

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE TIERRALTA		NIT: 800.096.807-0
DIRECCIÓN: CALLE 4 # 14-13	CIUDAD: TIERRALTA, CORDOBA	TELÉFONO: 7771553
ADICIONAL:		

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse

VISA · MasterCard · Diners Club Internacional · American Express

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · Super INTER · SURTIMAX · Movil Red · Bancolombia Corresponsal Bancario · éxito · Gana Gana · Corporación

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***4,360,202.00	$ *******8,000.00	$ *****829,958.00	$ *********5,198,160.00	$ ****4,864,355,626.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MIDAS GROUP LTDA	83040	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 12 A NO.78 - 65 - TELEFONO: 3456323 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)1100710397859?(3900)000005198160(96)20230902

REFERENCIA PAGO: 1100710397859-7

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

Scanned with CamScanner

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	LAGO	36	36-44-101054903	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MÓVIMIENTO
03	01	2023	02	09	2022	00:00	31	12	2027	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CONSORCIO PUENTES DE CORDOBA	NIT: 901,627,711-9
DIRECCION: CL 32 NRO. 15 - 52 BRR EL EDEN	CIUDAD: MONTERIA, CORDOBA	TELEFONO: 3103638103

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	MUNICIPIO DE TIERRALTA	NIT: 800.096.807-0
DIRECCIÓN: CALLE 4 # 14-13	CIUDAD: TIERRALTA, CORDOBA	TELEFONO: 7771553

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
INCON SAS	800043463-3	55.00
IBERICA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES P Y A S.A.S.	901320275-1	40.00
CONSTRUCTORA TERLUE SAS	901407951-6	5.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 12 A NO.78 - 65 - TELEFONO: 3456323 - BOGOTA, D.C.

36-44-101054903

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Scanned with CamScanner

132

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101054903, anexo 3, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 03 días del mes de ENERO de 2023

36-44-101054903

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

Scanned with CamScanner

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	LAGO	36	36-40-101021458	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
03	01	2023	02	09	2022	00:00	30	09	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO PUENTES DE CORDOBA	NIT: 901.627.711-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 32 NRO. 15 - 52 BRR EL EDEN	MONTERIA, CORDOBA	3103638103

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE TIERRALTA	NIT: 800.096.807-0

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 4 # 14-13	TIERRALTA, CORDOBA	7771553

BENEFICIARIO: 800096807 - MUNICIPIO DE TIERRALTA ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-602A RRDIS 04-09 / E-RCE-601A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE LA EJECUCION DEL CONTRATO No 013 DE2022, RELACIONADO CON LA CONSTRUCCION DE UN PUENTEVEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA SEVERINERA EN LA VIA QUE COMUNICA A LOS MUNICIPIOS DE PLANETA RICA Y TIERRALTA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA, EN EL MARCODELCONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1961 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2021-.

ASEGURADO: MUNICIPIO DE TIERRALTA - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS Y CONSORCIO PUENTES DE CORDOBA
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS Y/O MUNICIPIO DE TIERRALTA

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	02/09/2022	30/09/2023	$500,000,000.00	$500,000,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	02/09/2022	30/09/2023	$500,000,000.00	$500,000,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	02/09/2022	30/09/2023	$500,000,000.00	$500,000,000.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN PRORROGA No 1 DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2022 AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No 013 DE 2022, SE PRORROGA EL PLAZO CONTRACTUAL HASTA EL 30-SEPTIEMBRE DE 2023 QUEDANDO AJUSTADO COMO SE MUESTRA EN LA SECCION DE AMPAROS.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****897,534.00	$ *******3,000.00	$ *****171,101.00	$ *********1,071,635.00	$ ******500,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MIDAS GROUP LTDA	83040	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 12 A NO.78 - 65 - TELEFONO: 3456323 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

36-40-101021458

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

Scanned with CamScanner

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	LAGO	36	36-40-101021458	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
03	01	2023	02	09	2022	00:00	30	09	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: CONSORCIO PUENTES DE CORDOBA — IDENTIFICACIÓN: NIT: 901.627.711-9

DIRECCIÓN: CL 32 NRO. 15 - 52 BRR EL EDEN — CIUDAD: MONTERIA, CORDOBA — TELEFONO: 3103638103

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO DE TIERRALTA — IDENTIFICACIÓN: NIT: 800.096.807-0

DIRECCIÓN: CALLE 4 # 14-13 — CIUDAD: TIERRALTA, CORDOBA — TELEFONO: 7771553

BENEFICIARIO: 800096807 - MUNICIPIO DE TIERRALTA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	02/09/2022	30/09/2023	$500,000,000.00	$500,000,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	02/09/2022	30/09/2023	$500,000,000.00	$500,000,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	02/09/2022	30/09/2023	$500,000,000.00	$500,000,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	02/09/2022	30/09/2023	$500,000,000.00	$500,000,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 12 A NO.78 - 65 - TELEFONO: 3456323 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

36-40-101021458

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

ZULLYGOMEZ 2

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	LAGO	36	36-40-101021458	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
03	01	2023	02	09	2022	00:00	30	09	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO PUENTES DE CORDOBA	NIT: 901.627.711-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 32 NRO. 15 - 52 BRR EL EDEN	MONTERIA, CORDOBA	3103638103

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE TIERRALTA	NIT: 800.096.807-0

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 4 # 14-13	TIERRALTA, CORDOBA	7771553

BENEFICIARIO: ADICIONAL:

PAGUESTADO PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse · VISA · MasterCard · Diners Club International · American Express

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · Super INTER · SURTIMAX · Movii Red · Bancolombia Corresponsal Bancario · éxito · Gana Gana · Efecty · Supergiros

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****897,534.00	$ *******3,000.00	$ *****171,101.00	$ **********1,071,635.00	$ ******500,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MIDAS GROUP LTDA	83040	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 12 A NO.78 - 65 - TELEFONO: 3456323 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)1100710397860 5(3900)000001071635(96)20230903

REFERENCIA PAGO: 1100710397860-5

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

Scanned with CamScanner

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	LAGO	36	36-40-101021458	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
03	01	2023	02	09	2022	00:00	30	09	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO PUENTES DE CORDOBA	NIT: 901.627.711-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELEFONO
CL 32 NRO. 15 - 52 BRR EL EDEN	MONTERIA, CORDOBA	3103638103

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE TIERRALTA	NIT: 800.096.807-0

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELEFONO
CALLE 4 # 14-13	TIERRALTA, CORDOBA	7771553

BENEFICIARIO: 800096807 - MUNICIPIO DE TIERRALTA

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
INCON SAS	800041463-3	55.00
IBERICA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES P Y A S.A.S.	901120275-1	40.00
CONSTRUCTORA TERLUZ SAS	901407951-6	5.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 12 A NO.78 - 65 - TELEFONO: 3456323 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

30-40-101021458

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

ZULLYGOMEZ 3

Scanned with CamScanner

ALCALDÍA DE
TIERRALTA
PAZ, DESARROLLO Y BUEN GOBIERNO

PRÓRROGA No. 2 AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 013 de 2022.

CONTRATO DE OBRA No	013 DE 2022
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TIERRALTA
CONTRATISTA	**CONSORCIO PUENTES DE CÓRDOBA** Nit 901627711-9 **R/L. MARIO ALBERTO PETRO REYES.** C.C. No 73.203.584 de Cartagena. - Ingeniero Civil. M.P. 22202- 152753.
OBJETO	**"CONSTRUCCION DE UN PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA SEVERINERA EN LA VIA QUE COMUNICA A LOS MUNICIPIOS DE PLANETA RICA Y TIERRALTA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1961 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2021"**
VALOR	CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS PESOS MCTE ($5.384.604.822.00) incluido AIU todos los costos Directos e Indirectos y demás a que haya lugar.
PLAZO INICIAL	**HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022,** contados a partir de la fecha del acta de inicio.
PRORROGA No 1	**HASTA EL DÌA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023,** contados a partir de la fecha prevista para la finalización.
PLAZO DE LA PRESENTE PRORROGA No 2.	**HASTA EL DÌA 30 DE NOVIEMBRE DE 2023,** contados a partir de la fecha prevista para la finalización.

Entre el representante legal del **MUNICIPIO DE TIERRALTA**, entidad territorial del orden local, señor **DANIEL ENRIQUE MONTERO MONTES**, mayor de edad vecino y domiciliado en Tierralta - Córdoba, identificado con la cédula de ciudadanía No. 78.764.751 de Tierralta, en su calidad de ALCALDE del MUNICIPIO DE TIERRALTA, que para efectos del presente contrato se denominará EL MUNICIPIO, por una parte; y por la otra, la empresa **CONSORCIO PUENTES DE CÓRDOBA,** identificado con Nit No 901627711-9, representado legalmente por el señor **MARIO ALBERTO PETRO REYES,** identificado con cédula de ciudadanía No 73.203.584 de Cartagena.- Ingeniero Civil. M.P. 22202- 152753, en adelante EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar la presente PRÓRROGA No. 1 al Contrato de Obra Pública No.013-2022, previas las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Que entre el **MUNICIPIO DE TIERRALTA** y la empresa **CONSORCIO PUENTES DE CÓRDOBA**, identificado con Nit No 901627711-9, representado legalmente por el señor **MARIO ALBERTO PETRO REYES**, identificado con cédula de ciudadanía No 73.203.584 de Cartagena.- Ingeniero Civil. M.P. 22202- 152753, celebraron en fecha 2 de septiembre de 2022, el Contrato de Obra Pública No. 013-2021 cuyo objeto es la: **"CONSTRUCCION DE UN PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA SEVERINERA EN LA VIA QUE COMUNICA A LOS MUNICIPIOS DE PLANETA RICA Y TIERRALTA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1961 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2021"** por un valor de **CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS PESOS MCTE ($5.384.604.822.00)** incluido AIU todos los costos Directos e Indirectos y demás a que haya lugar, y un plazo de ejecución de HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, contados a partir de la fecha del acta de inicio.

Scanned with CamScanner

ALCALDÍA DE TIERRALTA
PAZ, DESARROLLO Y BUEN GOBIERNO

SEGUNDA: Que este contrato se deriva del Convenio Interadministrativo No. 1961 de fecha 12 de noviembre de 2021, suscrito entre el Municipio de Tierralta y el Instituto Nacional de Vías - INVIAS.

TERCERA: Que este Convenio se encuentra vigente hasta el día 31 DE DICIEMBRE DE 2023, conforme a Prórroga No 1, que a continuación se evidencia:

INVIAS

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NÚMERO 1961 DE 2021
PRÓRROGA NÚMERO UNO (01) DE 2022

OBJETO:	"AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE TIERRALTA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL"
PLAZO SOLICITADO:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.
PARTES:	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS NIT:800.215.807-2 MUNICIPIO DE TIERRALTA-CORDOBA NIT. 800.096.807-0

Entre los suscritos, **CRISTIAN TORO RIOS**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.040.036.927 expedida en la Ceja, en calidad de **SUBDIRECTOR DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS**, nombrado mediante Resolución No. 3655 del 16 de noviembre de 2021 y posesionado mediante Acta No. 201 del 16 de noviembre de 2021, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS**, Establecimiento público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto 2171 del 30 de diciembre de 1992 y modificada su estructura mediante el Decreto 1292 del 14 de octubre de 2021, debidamente facultado al respecto por la Resolución de Delegación de Funciones No. 3203 del 21 de octubre del 2021, modificada por las Resoluciones Nos. 3309 del 29 de octubre de 2021, 3343 del 02 de noviembre de 2021, 3429 del 05 de noviembre de 2021 y 3684 del 24 de noviembre de 2021, expedidas por el INVIAS, quien para los efectos de este documento se denominará, **EL INSTITUTO** por una parte, y por la otra, **DANIEL ENRIQUE MONTERO MONTES** , identificado con cédula de ciudadanía 78.764.751 expedida en Tierralta (Cordoba), en su calidad de **ALCALDE**, posesionado mediante Acta No. 001 del 31 de diciembre de 2019 ante la Notaria Única del Circulo de Tierralta, facultado para la suscripción del presente documento por la Constitución y la Ley, quien manifiesta bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en causal de alguna inhabilidad, incompatibilidad o impedimento para contratar, y quien para efectos de este documento se denominara **EL MUNICIPIO**, en razón a que anteriormente celebramos el Convenio Interadministrativo Numero 1961 del 16 de noviembre de 2021, hemos convenido suscribir la presente prórroga previas las siguientes.

CONSIDERACIONES:

1). Que, mediante oficio fecha 31 de agosto de 2022, EL MUNICIPIO solicita prorroga del Convenio Interadministrativo Número 1961 de 2021. Así mismo EL MUNICIPIO se compromete a realizar el tramite de reserva presupuestal y la incorporación de los recursos al presupuesto de la vigencia 2023 del Convenio Número 1961 de 2021.

2). Que la justificación que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato de solicitud de Adición y/o Modificación y/o Prórroga del convenio, de fecha 01 de septiembre de 2022, suscrito por el Alcalde, el Director de Interventoría, el Supervisor del Convenio, el Director Territorial, el Gestor Técnico del Proyecto, el Abogado de la Unidad Ejecutora y la Jefe de la Unidad Ejecutora (E).

3). Que la solicitud de prórroga fue estudiada en su integridad por el Comité de Contratación, quien la aprobó según Acta No. 73 del 19 de diciembre de 2022.

4). Que con Memorando SVR 105089 del 26 de diciembre de 2022, la Subdirección de Vías Regionales, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la minuta de prórroga del convenio.

INVIAS

5.) Que se evidencia que en el formato de solicitud de Adición y/o Modificación y/o Prórroga de fecha 01 de septiembre de 2022, EL INSTITUTO giró al MUNICIPIO los recursos establecidos en la Cláusula Cuarta del Convenio Número 1961 de 2021.

Por lo anterior, las partes hemos acordado suscribir el presente documento el cual se regirá por las disposiciones del Convenio Interadministrativo Número 1961 de 2021 y las siguientes clausulas:

CLÁUSULAS:

CLÁUSULA PRIMERA: Prorrogar el plazo del Convenio Interadministrativo Número 1961 de 2021, desde el 31 de diciembre de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2023.

PARÁGRAFO PRIMERO: La presente ampliación del plazo del convenio se concede por solicitud de EL MUNICIPIO y no implica sobrecostos para EL INSTITUTO.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La presente prórroga se concede sin perjuicio de las acciones que EL INSTITUTO pueda adelantar por el incumplimiento en que haya incurrido o incurra EL MUNICIPIO.

CLÁUSULA SEGUNDA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. - Continúan vigentes todas las estipulaciones del convenio que no se hayan modificado por lo acordado en este documento.

CLÁUSULA TERCERA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. - El presente Convenio se perfecciona con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma transaccional SECOP II.

CUARTA: Que este contrato inició en fecha 19 del mes de Septiembre de 2022, de conformidad con lo previsto en el acta de inicio debidamente suscrita por el **CONSORCIO VIAL NACIONAL,** identificado con Nit No.901.578.761.-6, representado legalmente por el señor **JUAN AMADO**

Scanned with CamScanner

LIZARDO, quien actúa en calidad de Interventor; el **CONSORCIO PUENTES DE CÓRDOBA**, identificado con Nit 901627711-9, representado por el señor **MARIO ALBERTO PETRO REYES**, en calidad de contratista y el señor **SAMIR ASSIAS BERNAL**, como **SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS.**

QUINTA: Que en fecha 30 de Diciembre de 2022, se suscribió Prorroga No 1 al presente Contrato de Obra No 013-2022, quedando el plazo de ejecución del mismo HASTA EL DIA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

SEXTA: Que, el señor **MARIO ALBERTO PETRO REYES,** representante legal del **CONSORCIO PUENTES DE CÓRDOBA,** en calidad de contratista**,** mediante oficio de fecha 28 de Septiembre de 2023, presentó solicitud de Prorroga al Contrato de Obra Pública No 013- 2022, en el siguiente sentido:

CONSORCIO
PUENTES DE CÓRDOBA

Montería, 28 de septiembre del 2023

CPC-TIERRALTA-138-2023

INGENIERO
JUAN E. VILLALOBOS
Director de Interventoría
CONSORCIO VIAL NACIONAL

REF. CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO LP-NO.013-2022 - CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA SEVERINERA EN LA VÍA QUE COMUNICA A LOS MUNICIPIOS DE PLANETA RICA Y TIERRALTA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 1961 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2021.

ASUNTO: RESPUESTA OFICIO CVN-614-2022 – SOLICITUD DE PRORROGA No 2

Apreciado Ingeniero Villalobos, reciba un cordial saludo.

Por medio de la presente, el Consorcio Puentes de Córdoba, manifiesta con profunda preocupación, las decisiones tomadas por la interventoría en los últimos días, en la que enuncian por medio de oficio No CVN- 614 -2022, dice textual, *Por todo lo anterior, esta Interventoría considera que no es procedente atender la solicitud de prórroga del contrato de obra, NO AVALA dicha solicitud y más bien insta al Contratista para que intensifique los trabajos correspondientes a fin de que cuando concluya el plazo contractual vigente el 30 de septiembre de 2023, se haya cumplido el objetivo pactado y no tengamos necesidad de solicitar la aplicación del Cláusula 16 – Cláusula Penal del contrato referido, la cual establece que: Opción 1 "En caso de incumplimiento por parte del Contratista no subsanado en un plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de incumplimiento, sin necesidad de previo requerimiento, por el simple retardo en el cumplimiento, por el incumplimiento imperfecto o por la inejecución total o parcial de las obligaciones a su cargo contraídas en virtud del presente acuerdo, el Contratista pagará al la entidad una suma equivalente al treinta por ciento (30% del valor del contrato).*

Primero que todo, para el Consorcio Puentes de Córdoba es de gran importancia culminar la obra, como comprenderá, en el lugar de ejecución de la obra, se tiene una logista montada que consta de herramientas, maquinarias, insumos, arriendos y contratos con proveedores. Asociado a esto, en obra hay unas actividades que se han ejecutado y por conciliación entre las partes, a la fecha no se han proyectado en los avances de obra, como es el caso de aproximadamente 3.270 m3 de terraplén instalado, de los cuales solo se han reconocido en la conciliación de cantidades por avance de obra 593,38 m3. También, se ha instalado aproximadamente 29.829 kg de acero que incluye el acero de las tres vigas principales, del mismo modo 58.381 tf/m aproximadamente de acero de presfuerzo, para las vigas postensadas. Como se puede comprender hay actividades que se han realizado, pero, por motivos de conciliación, no están sumando al porcentaje de avance de obra.

Ingeniero Villalobos, la no aprobación de la prórroga No 2, llevaría al Consorcio Puentes de Cordoba a un colapso financiero, por lo tanto, le solicitamos, con todo respeto se reconsidere prorrogar por un termino de dos meses a partir de la fecha de terminación (30 de septiembre 2023), la prorroga No 2 del contrato, bajo el sustento técnico manifestado en el oficio No CPC-TIERRALTA-136-2023 y CPC-TIERRALTA-135-2023.

Scanned with CamScanner

ALCALDÍA DE TIERRALTA
PAZ, DESARROLLO Y BUEN GOBIERNO

CONSORCIO PUENTES DE CÓRDOBA

Por último el Consorcio Puentes de Córdoba, teniendo en cuenta todos los riesgos imprevisibles, no ha abandonado en ningún momento la obra y ha realizado todo lo técnico, administrativo y financieramente posible, para velar por el funcionamiento de la obra y evitar cualquier afectación al proyecto.

Sin otro particular.

Cordialmente,

Mario Alberto Petro Reyes
C. C. 73.203.584
Representante Legal
Consorcio Puentes de Córdoba

SÉPTIMA: Que mediante Oficio de fecha 28 de Septiembre de 2023, el señor **JUAN ELIECER VILLALOBOS,** en calidad de Director de Interventoría del **CONSORCIO VIAL NACIONAL**, avala la solicitud de prórroga del Contrato de Obra No 013-2022, tal como se evidencia a continuación:

CONSORCIO VIAL NACIONAL

Montelíbano, 28 de septiembre de 2023 CVN- 831 -2022

Doctor:
DANIEL ENRIQUE MONTERO MONTES
ALCALDE MUNICIPAL DE TIERRALTA
Tierralta - Córdoba

REFERENCIA: LP-686- 013-2022- CUYO OBJETO ES: "CONSTRUCCION DE UN PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA SEVERINERA EN LA VIA QUE COMUNICA A LOS MUNICIPIOS DE PLANETA RICA Y TIERRALTA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 1981 DE FECHA DE 12 DE NOVIEMBRE DE 2021.

ASUNTO: APROBACIÓN DE SOLICITUD DE PRORROGA HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023.

Apreciado Doctor,

El contratista de obra Consorcio Puentes de Córdoba, quienes ejecutan el Contrato No. LP-013-2022 cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA SEVERINERA EN LA VIA QUE COMUNICA A LOS MUNICIPIOS DE PLANETA RICA Y TIERRALTA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 1981 DE FECHA DE 12 DE NOVIEMBRE DE 2021", mediante los oficios CPC-TIERRALTA-135-2023, CPC-TIERRALTA-135-2023 y CPC-TIERRALTA-138-2023, ha radicado la solicitud de prorrogar por un término de dos (2) meses a partir de la fecha de vencimiento actual, es decir, la nueva fecha de terminación sería el 30 de noviembre de 2023, justificado básicamente en la ola invernal imperante durante la mayoría de los meses de este año en la región y falta de transitabilidad en las vías de acceso a las obras ; concluyendo que, el plazo contractual resulta insuficiente para la ejecución de las metas físicas establecidas.

Una vez revisada la documentación anexa, la Interventoría Consorcio Vial Nacional informa que, considera conveniente y necesaria la autorización de la prórroga solicitada por el contratista de obra Consorcio Puentes de Córdoba, por los motivos expuestos en los comunicados en mención.

Concomitantemente, la interventora Consorcio Vial Nacional informa que, en cumplimiento de nuestras funciones, dado el atraso presentado con base a la reprogramación del programa de inversiones No 2 vigente, se radico oficio al Municipio de Tierralta "presunto incumplimiento definitivo en contra del contratista de obra CONSORCIO PUENTES DE CORDOBA", mediante comunicado CVN-816-2022 del 21 de septiembre de 2023; no obstante, en aras de que el contratista de obra tenga la oportunidad de ejecutar las metas físicas programadas del proyecto en beneficio del proyecto y de la comunidad directamente beneficiada, consideramos conveniente recomendar sea autorizada la solicitud de prórroga hasta el 30 de noviembre de 2023.

No sobra advertir que, el contratista Consorcio Puentes de Córdoba, tiene un atraso en la ejecución de las obras, por lo tanto, el presunto incumplimiento definitivo en contra del contratista de obras que manifestamos mediante nuestro oficio CVN-816-2022 del 21 de septiembre de 2023 continua vigente y el Municipio de Tierralta debe continuar el trámite correspondiente.

Así las cosas, de acuerdo con la solicitud presentada por el contratista de obras CONSORCIO PUENTES DE CORDOBA, las revisiones y conciliaciones que se realizaron con esta interventoría, enviamos validados la siguiente documentación, para continuar con el trámite de legalización, por lo que anexamos

CONSORCIO VIAL NACIONAL

1) CARTA DE SOLICITUD DE PRORROGA CONTRATISTA
2) MEPI-MN1-IN-13-FR-1 SOLICITUD ADICION, MOD Y PRORG
3) MEPI-MN1-IN-8-FR-1 PROG INVERSION O REPROGRAMACIÓN No 3
4) PROGRAMACIÓN CONTRATO No LP-013-2023
5) DATOS PLUVIOMETRICOS - ESTACION URRA
6) GARANTIAS CONTRACTUALES
7) MEPI-MN1-IN-15-FR-10 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Cordialmente,

JUAN ELIECER VILLALOBOS
Director de Interventoría
Consorcio Vial Nacional

cc - Ing. Nikolai Lemos – Supervisor del Contrato INVIAS.
- Ing. Maria Perez
- Archivo Consorcio Vial Nacional.

OCTAVA: Que, en razón a lo anterior, el señor **MARIO DANILO GUERRA PETRO**, en calidad de

Scanned with CamScanner

ALCALDÍA DE TIERRALTA
PAZ, DESARROLLO Y BUEN GOBIERNO

Secretario de Obras Públicas del Municipio, mediante Oficio de fecha 28 de Septiembre de 2023, remitió al Alcalde del Municipio de Tierralta, solicitud para la formalización de Prórroga al Contrato de Obras Públicas No 013 – 2022, tal como seguidamente se evidencia:

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

ALCALDÍA DE TIERRALTA

Tierralta, 28 de septiembre de 2023

300- 196

NOTA INTERNA

PARA: **DANIEL ENRIQUE MONTERO MONTES**
Alcalde Municipal.

DE: **MARIO DANILO GUERRA PETRO**
Secretario de obras públicas.

REF: CONTRATO DE OBRA **LP-013-2022**.CUYO OBJETO ES: **"CONSTRUCCION DE UN PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA SEVERINERA EN LA VIA QUE COMUNICA A LOS MUNICIPIOS DE PLANETA RICA Y TIERRALTA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1961 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2021"."**

ASUNTO: SOLICITUD DE PRORROGA

Reciba cordial saludo.

En calidad de secretario de obras públicas quien actúo como supervisor del contra en referencia, solicito formalmente realizar PRORROGA por un término de dos (2) meses a partir de la fecha de vencimiento actual, es decir, la nueva fecha de terminación sería el 30 de noviembre de 2023, cuya justificación dada por el contratista fue la ola invernal imperante presentada durante la mayoría de los meses de este año en la región y falta de transitabilidad en las vías de acceso a las obras; motivos por los cuales la interventoría aprobó debidamente esta solicitud mediante oficio **CVN- 631 -2022** de fecha **28 de septiembre de 2023,** concluyendo que, el plazo contractual resulta insuficiente para la ejecución de las metas físicas establecidas. Dicho todo lo anterior esta supervisión aprueba la solicitud de la interventoría.

Se anexa oficios de solicitud y aprobación emitidos por el contratista e interventoría respectivamente.

Agradezco su amable atención.

Atentamente,

MARIO DANILO GUERRA PETRO
Secretario De Obras Publicas

Dirección: Calle 4 Nº 14-13 Esquina B / El Prado - PBX: 777 15 53 - Teléfono: 768 77 19
E-mail: contactenos@tierralta-cordoba.gov.co - www.tierraltacordoba.gov.co
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TIERRALTA - CÓRDOBA - Nit. 800.096.807-0

NOVENA: Considerando lo antes expuesto, esta entidad prorrogará el término de ejecución del presente contrato a fin de cumplir con los fines perseguidos con dicha contratación.

DECIMA: Con fundamento en las consideraciones que preceden, resulta evidente que es deber del Municipio de Tierralta, previa manifestación de voluntad del señor **MARIO ALBERTO PETRO REYES,** representante legal del **CONSORCIO PUENTES DE CÓRDOBA**, en calidad de contratista.

En tal sentido las partes de común acuerdo han decidido:

Scanned with CamScanner

ALCALDÍA DE
TIERRALTA
PAZ, DESARROLLO Y BUEN GOBIERNO

CLAUSULA PRIMERA: PRORROGAR el plazo de ejecución del Contrato de Obras Públicas No. 013- 2022, **HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023**, suscrito entre el **MUNICIPIO DE TIERRALTA**, entidad territorial del orden local, representada legalmente por el señor **DANIEL ENRIQUE MONTERO MONTES**, mayor de edad vecino y domiciliado en Tierralta - Córdoba, identificado con la cédula de ciudadanía No. 78.764.751 de Tierralta, en su calidad de Alcalde Municipal y la empresa **CONSORCIO PUENTES DE CÓRDOBA,** identificado con Nit No 901627711-9, representado legalmente por el señor **MARIO ALBERTO PETRO REYES,** identificado con cédula de ciudadanía No 73.203.584 de Cartagena.- Ingeniero Civil. M.P. 22202- 152753, cuyo objeto es la **"CONSTRUCCION DE UN PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA SEVERINERA EN LA VIA QUE COMUNICA A LOS MUNICIPIOS DE PLANETA RICA Y TIERRALTA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1961 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2021".**

CLAUSULA SEGUNDA: La presente prórroga no genera pagos adicionales a favor del contratista de los que ya vienen previstos para dicho contrato por acuerdo entre las partes.

CLAUSULA TERCERA: El contratista se obliga a ampliar las garantías suscritas en el Contrato de Obra No 013-2022, conforme a la presente prórroga.

CLAUSULA CUARTA: Las demás cláusulas del contrato quedarán de la manera establecida inicialmente.

Para constancia se firma en el Municipio de TIERRALTA, a los Veintiocho (28) días del mes de Septiembre de 2023.

DANIEL ENRIQUE MONTERO MONTES.
Alcalde.
MUNICIPIO DE TIERRALTA.

CONSORCIO PUENTES DE CÓRDOBA
Nit 901627711-9
R/L. MARIO ALBERTO PETRO REYES.
C.C. No 73.203.584 de Cartagena.-
Ingeniero Civil. M.P. 22202- 152753.

Scanned with CamScanner

ALCALDÍA DE TIERRALTA
PAZ, DESARROLLO Y BUEN GOBIERNO

APROBACIÓN PÓLIZA

OBJETO DE LA PÓLIZA: Garantizar a favor del municipio o de terceros el pago de los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones contenidas en LICITACION PUBLICA 013-2022 cuyo objeto es "CONSTRUCCION DE UN PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA SEVERINERA EN LA VIA QUE COMUNICA A LOS MUNICIPIOS DE PLANETA RICA Y TIERRALTA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1961 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2021" El valor del Contrato es por la suma de CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS PESOS MCTE ($5.384.604.822.00) incluido AIU todos los costos Directos e Indirectos y demás a que haya lugar. Con un plazo de ejecución de: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, contados a partir de la fecha del acta de inicio.

MEDIANTE EL ANEXO NO.4 y 3 SE HACE APROBACIÓN DE PÓLIZA SE ACTUALIZAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS SEGÚN PRORROGA No. 2 DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023 LOS DEMÁS TÉRMINOS CONTINÚAN EN VIGOR.

PÓLIZA N°.	36-44-101054903
COMPAÑIA DE SEGUROS:	SEGUROS DEL ESTADO SA
TOMADOR:	CONSORCIO PUENTES DE CÓRDOBA Nit 901627711-9 R/L. MARIO ALBERTO PETRO REYES. C.C. No 73.203.584 de Cartagena. - Ingeniero Civil. M.P. 22202- 152753.
BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE TIERRALTA.

AMPAROS	VIGENCIA:	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	02/09/2022 – 30/05/2024	$ 538.460.483,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	02/09/2022 – 30/11/2026.	$ 1.076.920.965,00
CALIDAD DEL SERVICIO	02/09/2022 – 02/09/2027	$ 18.211.284,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	02/09/2022 – 30/05/2024	$1.615.381.447,00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DIAS	$ 40.965.696.50

PÓLIZA N°.	36- 40-101021458
COMPAÑIA DE SEGUROS:	SEGUROS DEL ESTADO SA
TOMADOR:	CONSORCIO PUENTES DE CÓRDOBA Nit 901627711-9 R/L. MARIO ALBERTO PETRO REYES. C.C. No 73.203.584 de Cartagena. - Ingeniero Civil. M.P. 22202- 152753.
BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE TIERRALTA.

AMPAROS	VIGENCIA:	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	02/09/2022 – 30/11/2023	$ 500.000.000

Para mayor constancia se firma en el Municipio de Tierralta, a los Diecisiete (17) días del mes de noviembre de 2023.

NAIRO JOSE ZAPA ESPITIA.
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL
MUNICIPIO DE TIERRALTA

Revisó Nairo José Zapa Espitia/secretario De Gobierno
Proyectó: Heidy Vasquez Mora / Contratista

Powered by CamScanner
Scanned with CamScanner

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD SUC	NO PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	LAGO	36	36-44-101054903	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	11	2023	02	09	2022	00:00	31	12	2027	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO PUENTES DE CORDOBA	NIT: 901.627.711-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 32 NRO. 15 - 52 BRR EL EDEN	MONTERIA, CORDOBA	3103638103

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE TIERRALTA	NIT: 800.096.807-0

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 4 # 14-13	TIERRALTA, CORDOBA	7771553

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

CONTRATO No 013 DE 2022, RELACIONADO CON LA CONSTRUCCION DE UN PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA SEVERINERA EN LA VIA QUE COMUNICA A LOS MUNICIPIOSDEPLANETA RICA Y TIERRALTA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1961 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2021-.

NOTA:
-CALIDAD DEL SERVICIO SE REFIERE A LA CALIDAD DE LA REVISION, AJUSTES Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOSPARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LAS OBRAS, CON VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE APROBACION DEFINITIVA.
- EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO TIENE VIGENCIA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.
- EL MPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO TIENE VIGENCIA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.
- ASEGURADO/BENEFICIARIO ADICIONAL: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	02/09/2022	30/05/2024	$1,615,381,447.00	$1,615,381,447.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	02/09/2022	30/11/2026	$1,076,920,965.00	$1,076,920,965.00
CALIDAD DEL SERVICIO	02/09/2022	02/09/2027	$18,211,284.00	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		$1,615,381,447.00	$1,615,381,447.00
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	02/09/2022	30/05/2024	$538,460,483.00	$538,460,483.00

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN PRORROGA No. 2 DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023 AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 013 de 2022 SE PRORROGA LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE POLIZA.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****971,884.00	$ *******8,000.00	$ *****186,178.00	$ *********1,166,062.00	$ ****4,864,355,626.00	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MIDAS GROUP LTDA	83040	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 12 A NO.78 - 65 - TELEFONO: 3456323 - BOGOTA, D.C.

36-44-101054903

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Scanned with CamScanner

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD SUC	NO PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	LAGO	36	36-44-101054903	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	11	2023	02	09	2022	00:00	31	12	2027	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO PUENTES DE CORDOBA		NIT: 901.627.711-9
DIRECCIÓN: CL 32 NRO. 15 - 52 BRR EL EDEN	CIUDAD: MONTERIA, CORDOBA	TELÉFONO: 3103638103

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE TIERRALTA		NIT: 800.096.807-0
DIRECCIÓN: CALLE 4 # 14-13	CIUDAD: TIERRALTA, CORDOBA	TELÉFONO 7771553

ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse · VISA · MasterCard · American Express

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · Super INTER · SURTIMAX · Movii Red · Bancolombia Corresponsal Bancario · éxito · Gana Gana · Efecty · Coopdrogas

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****971,884.00	$ *******8,000.00	$ *****186,178.00	$ *********1,166,062.00	$ ****4,864,355,626.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MIDAS GROUP LTDA	63040	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 12 A NO.78 - 65 - TELEFONO: 3456323 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)1100710402683 1(3900)000001166062(96)20230902

REFERENCIA PAGO: 1100710402683-1

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

Scanned with CamScanner

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	LAGO	36	36-44-101054903	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	11	2023	02	09	2022	00:00	31	12	2027	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO PUENTES DE CORDOBA		NIT: 901.627.711-9
DIRECCIÓN: CL 32 NRO. 15 - 52 BRR EL EDEN	**CIUDAD:** MONTERIA, CORDOBA	**TELEFONO:** 3103638103

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE TIERRALTA		NIT: 800.096.807-0
DIRECCIÓN: CALLE 4 # 14-13	**CIUDAD:** TIERRALTA, CORDOBA	**TELÉFONO:** 7771553

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
INCON SAS	800043463-3	55.00
IBERICA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES P Y A S.A.S.	901320275-1	40.00
CONSTRUCTORA TERLUZ SAS	901407951-6	5.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 12 A NO.78 - 65 - TELEFONO: 3456323 - BOGOTA, D.C.

36-44-101054903

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

CLAUDIAGAONA 2

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Scanned with CamScanner

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	LAGO	36	36-40-101021458	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	10	2023	02	09	2022	00:00	30	11	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO PUENTES DE CORDOBA	NIT: 901.627.711-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 32 NRO. 15 - 52 BRR EL EDEN	MONTERIA, CORDOBA	3103638103

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE TIERRALTA	NIT: 800.096.807-0

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 4 # 14-13	TIERRALTA, CORDOBA	7771553

BENEFICIARIO: 800096807 - MUNICIPIO DE TIERRALTA ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 - 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D001, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE LA EJECUCION DEL CONTRATO No 013 DE2022, RELACIONADO CON LA CONSTRUCCION DE UN PUENTEVEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA SEVERINERA EN LA VIA QUE COMUNICA A LOS MUNICIPIOS DE PLANETA RICA Y TIERRALTA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA, EN EL MARCODELCONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1961 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2021-.

ASEGURADO: MUNICIPIO DE TIERRALTA - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS Y CONSORCIO PUENTES DE CORDOBA
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS Y/O MUNICIPIO DE TIERRALTA

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	02/09/2022	30/11/2023	$500,000,000.00	$500,000,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	02/09/2022	30/11/2023	$500,000,000.00	$500,000,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	02/09/2022	30/11/2023	$500,000,000.00	$500,000,000.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN PRORROGA No. 2 DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023 AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 013 de 2022 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****200,547.00	$ *******3,000.00	$ ******38,674.00	$ **********242,222.00	$ ******500,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MIDAS GROUP LTDA	83040	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 12 A NO.78 - 65 - TELEFONO: 3456323 - BOGOTA, D.C.

36-40-101021458

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Scanned with CamScanner

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	LAGO	36	36-40-101021458	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	10	2023	02	09	2022	00:00	30	11	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CONSORCIO PUENTES DE CORDOBA	NIT: 901.627.711-9

DIRECCION:	CIUDAD:	TELEFONO:
CL 32 NRO. 15 - 52 BRR EL EDEN	MONTERIA, CORDOBA	3103638103

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
	MUNICIPIO DE TIERRALTA	NIT: 800.096.807-0

DIRECCION:	CIUDAD:	TELEFONO:
CALLE 4 # 14-13	TIERRALTA, CORDOBA	7771553

BENEFICIARIO: 800096807 - MUNICIPIO DE TIERRALTA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	02/09/2022	30/11/2023	$500,000,000.00	$500,000,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	02/09/2022	30/11/2023	$500,000,000.00	$500,000,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	02/09/2022	30/11/2023	$500,000,000.00	$500,000,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	02/09/2022	30/11/2023	$500,000,000.00	$500,000,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 12 A NO.78 - 65 - TELEFONO: 3456323 - BOGOTA, D.C.

36-40-101021458

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

CLAUDIAGAONA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Scanned with CamScanner

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD SUC	NO PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	LAGO	36	36-40-101021458	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	10	2023	02	09	2022	00:00	30	11	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO PUENTES DE CORDOBA	NIT: 901.627.711-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 32 NRO. 15 - 52 BRR EL EDEN	MONTERIA, CORDOBA	3103638103

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE TIERRALTA	NIT: 800.096.807-0

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 4 # 14-13	TIERRALTA, CORDOBA	7771553

BENEFICIARIO: ADICIONAL:

PAGUESTADO PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****200,547.00	$ *******3,000.00	$ ******38,674.00	$ **********242,222.00	$ ******500,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MIDAS GROUP LTDA	83040	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 12 A NO.78 - 65 - TELEFONO: 3456323 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415) 7709998021167 (8020) 1100710402434 2 (3900) 000000242222 (96) 20230902

REFERENCIA PAGO: 1100710402434-2

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

Scanned with CamScanner

160

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	LAGO	36	36-40-101021458	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	10	2023	02	09	2022	00:00	30	11	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CONSORCIO PUENTES DE CORDOBA	NIT: 901.627.711-9

DIRECCION:	CIUDAD:	TELEFONO:
CL 32 NRO. 15 - 52 BRR EL EDEN	MONTERIA, CORDOBA	3103638103

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
	MUNICIPIO DE TIERRALTA	NIT: 800.096.807-0

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CALLE 4 # 14-13	TIERRALTA, CORDOBA	7771553

BENEFICIARIO: 800096807 - MUNICIPIO DE TIERRALTA

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
INCON SAS	800043463-3	55.00
IBERICA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES P Y A S.A.S.	901320275-1	40.00
CONSTRUCTORA TERLUZ SAS	901407951-6	5.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 12 A NO.78 - 65 - TELEFONO: 3456323 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

36-40-101021458

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

CLAUDIAGAONA 3

Scanned with CamScanner

ALCALDÍA DE
TIERRALTA
PAZ, DESARROLLO Y BUEN GOBIERNO

PRÓRROGA No. 3 AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 013 de 2022.

CONTRATO DE OBRA No	013 DE 2022
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TIERRALTA
CONTRATISTA	**CONSORCIO PUENTES DE CÓRDOBA** **Nit 901627711-9** **R/L. MARIO ALBERTO PETRO REYES.** C.C. No 73.203.584 de Cartagena. - Ingeniero Civil. M.P. 22202- 152753.
OBJETO	**"CONSTRUCCION DE UN PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA SEVERINERA EN LA VIA QUE COMUNICA A LOS MUNICIPIOS DE PLANETA RICA Y TIERRALTA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1961 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2021"**
VALOR	CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS PESOS MCTE ($5.384.604.822.00) incluido AIU todos los costos Directos e Indirectos y demás a que haya lugar.
PLAZO INICIAL	**HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022,** contados a partir de la fecha del acta de inicio.
PRORROGA No 1	**HASTA EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023,** contados a partir de la fecha prevista para la finalización.
PRORROGA No 2.	**HASTA EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2023,** contados a partir de la fecha prevista para la finalización.
PLAZO DE LA PRESENTE PRORROGA	**HASTA EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2023,** contados a partir de la fecha prevista para la finalización.

Entre el representante legal del **MUNICIPIO DE TIERRALTA**, entidad territorial del orden local, señor **DANIEL ENRIQUE MONTERO MONTES**, mayor de edad vecino y domiciliado en Tierralta - Córdoba, identificado con la cédula de ciudadanía No. 78.764.751 de Tierralta, en su calidad de ALCALDE del MUNICIPIO DE TIERRALTA, que para efectos del presente contrato se denominará EL MUNICIPIO, por una parte; y por la otra, el **CONSORCIO PUENTES DE CÓRDOBA,** identificado con Nit No 901627711-9, representado legalmente por el señor **MARIO ALBERTO PETRO REYES,** identificado con cédula de ciudadanía No 73.203.584 de Cartagena.- Ingeniero Civil. M.P. 22202- 152753, en adelante EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar la presente PRÓRROGA No. 1 al Contrato de Obra Pública No.013-2022, previas las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Que entre el **MUNICIPIO DE TIERRALTA** y el **CONSORCIO PUENTES DE CÓRDOBA**, identificado con Nit No 901627711-9, representado legalmente por el señor **MARIO ALBERTO PETRO REYES**, identificado con cédula de ciudadanía No 73.203.584 de Cartagena.- Ingeniero Civil. M.P. 22202- 152753, celebraron en fecha 2 de septiembre de 2022, el Contrato de Obra Pública No. 013-2021 cuyo objeto es la: **"CONSTRUCCION DE UN PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA SEVERINERA EN LA VIA QUE COMUNICA A LOS MUNICIPIOS DE PLANETA RICA Y TIERRALTA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1961 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2021"** por un valor de **CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS PESOS MCTE ($5.384.604.822.00)** incluido AIU todos los costos Directos e Indirectos y demás a que haya lugar, y un plazo de

Scanned with CamScanner

ejecución de HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, contados a partir de la fecha del acta de inicio.

SEGUNDA: Que este contrato se deriva del Convenio Interadministrativo No. 1961 de fecha 12 de noviembre de 2021, suscrito entre el Municipio de Tierralta y el Instituto Nacional de Vías - INVIAS.

TERCERA: Que este Convenio se encuentra vigente hasta el día 31 DE DICIEMBRE DE 2023, conforme a Prórroga No 1, que a continuación se evidencia:

INVIAS

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NÚMERO 1961 DE 2021
PRÓRROGA NÚMERO UNO (01) DE 2022

OBJETO:	"AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE TIERRALTA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL"
PLAZO SOLICITADO:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.
PARTES:	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS NIT:800.215.807-3 MUNICIPIO DE TIERRALTA-CORDOBA NIT. 800.096.807-0

Entre los suscritos, **CRISTIAN TORO RIOS**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.040.036.927 expedida en la Ceja, en calidad de **SUBDIRECTOR DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS**, nombrado mediante Resolución No. 3555 del 16 de noviembre de 2021 y posesionado mediante Acta No. 201 del 16 de noviembre de 2021, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS**, Establecimiento público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto 2171 del 30 de diciembre de 1992 y modificada su estructura mediante el Decreto 1292 del 14 de octubre de 2021, debidamente facultado al respecto por la Resolución de Delegación de Funciones No. 3202 del 21 de octubre del 2021, modificada por las Resoluciones Nros. 3309 del 29 de octubre de 2021, 3343 del 02 de noviembre de 2021, 3429 del 05 de noviembre de 2021 y 3684 del 24 de noviembre de 2021, expedidas por el INVIAS, quien para los efectos de este documento se denominará, **EL INSTITUTO** por una parte, y por la otra, **DANIEL ENRIQUE MONTERO MONTES** , identificado con cédula de ciudadanía 78.764.751 expedida en Tierralta (Cordoba), en su calidad de **ALCALDE**, posesionado mediante Acta No. 001 del 31 de diciembre de 2019 ante la Notaria Única del Círculo de Tierralta, facultado para la suscripción del presente documento por la Constitución y la Ley, quien manifiesta bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en causal de alguna inhabilidad, incompatibilidad o impedimento para contratar, y quien para efectos de este documento se denominará **EL MUNICIPIO**, en razón a que anteriormente celebramos el Convenio Interadministrativo Numero 1961 del 16 de noviembre de 2021, hemos convenido **SUSCRIBIR** la presente prórroga previas las siguientes.

CONSIDERACIONES:

1). Que, mediante oficio fecha 31 de agosto de 2022, EL MUNICIPIO solicita prorroga del Convenio Interadministrativo Número 1961 de 2021. Así mismo EL MUNICIPIO se compromete a realizar el trámite de reserva presupuestal y la incorporación de los recursos al presupuesto de la vigencia 2023 del Convenio Número 1961 de 2021.

2). Que la justificación que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato de solicitud de Adición y/o Modificación y/o Prórroga del convenio, de fecha 01 de septiembre de 2022, suscrito por el Alcalde, el Director de Interventoría, el Supervisor del Convenio, el Director Territorial, el Gestor Técnico del Proyecto, el Abogado de la Unidad Ejecutora y la Jefe de la Unidad Ejecutora (E).

3). Que la solicitud de prórroga fue estudiada en su integridad por el Comité de Contratación, quien la aprobó según Acta No. 73 del 19 de diciembre de 2022.

4). Que con Memorando SVR 108089 del 26 de diciembre de 2022, la Subdirección de Vías Regionales, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la minuta de prórroga del convenio.

INVIAS

5.) Que se evidencia que en el formato de solicitud de Adición y/o Modificación y/o Prórroga de fecha 01 de septiembre de 2022, EL INSTITUTO giró al MUNICIPIO los recursos establecidos en la Cláusula Quinta del Convenio Número 1961 de 2021.

Por lo anterior, las partes hemos acordado suscribir el presente documento el cual se regirá por las disposiciones del Convenio Interadministrativo Número 1961 de 2021 y las siguientes clausulas:

CLÁUSULAS:

CLÁUSULA PRIMERA: Prorrogar el plazo del Convenio Interadministrativo Número 1961 de 2021, desde el 31 de diciembre de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2023.

PARÁGRAFO PRIMERO: La presente ampliación del plazo del convenio se concede por solicitud de EL MUNICIPIO y no implica sobrecostos para EL INSTITUTO.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La presente prórroga se concede sin perjuicio de las acciones que EL INSTITUTO pueda adelantar por el incumplimiento en que haya incurrido o incurra EL MUNICIPIO.

CLÁUSULA SEGUNDA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. - Continúan vigentes todas las estipulaciones del convenio que no se hayan modificado por lo acordado en este documento.

CLÁUSULA TERCERA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. - El presente Convenio se perfecciona con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma transaccional SECOP II.

Scanned with CamScanner

ALCALDÍA DE TIERRALTA
PAZ, DESARROLLO Y BUEN GOBIERNO

CUARTA: Que este contrato inició en fecha 19 del mes de Septiembre de 2022, de conformidad con lo previsto en el acta de inicio debidamente suscrita por el **CONSORCIO VIAL NACIONAL,** identificado con Nit No.901.578.761.-6, representado legalmente por el señor **JUAN AMADO LIZARDO**, quien actúa en calidad de Interventor; el **CONSORCIO PUENTES DE CÓRDOBA,** identificado con Nit 901627711-9, representado por el señor **MARIO ALBERTO PETRO REYES,** en calidad de contratista y el señor **SAMIR ASSIAS BERNAL,** como **SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS.**

Para tales efectos se evidencia el Acta de inicio.

FORMATO ACTA DE INICIO

CONTRATO NO:	013 DE 2022.
OBJETO:	"CONSTRUCCION DE UN PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA SEVERINERA EN LA VIA QUE COMUNICA A LOS MUNICIPIOS DE PLANETA RICA Y TIERRALTA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1981 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2021".
CONTRATISTA:	CONSORCIO PUENTES DE CORDOBA
INTERVENTOR:	CONSORCIO VIAL NACIONAL
VALOR:	CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS PESOS MCTE ($5.384.604.822.00) incluido AIU todos los costos Directos e Indirectos y demás a que haya lugar., equivalentes a 5.384,50 SMLMV para el año de suscripción del contrato 2022
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO:	PARA EL PRESENTE CONTRATO LA ENTIDAD ENTREGARÁ AL CONTRATISTA A TÍTULO DE ANTICIPO UN VALOR EQUIVALENTE AL 30% DEL VALOR DEL CONTRATO. MIL SEISCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE ($1.620.000.000,00)
FECHA ENTREGA ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO:	DENTRO DE LOS QUINCE (15) DÍAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO
REGISTRO PRESUPUESTAL NO.	20220863 DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2022 EXPEDIDO POR EL JEFE DE PRESUPUESTO
PLAZO:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA TERMINACION:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

En el municipio de Tierralta a los diecinueve (19) días del mes de septiembre de 2022, se reunieron los siguientes señores a saber: el **CONSORCIO VIAL NACIONAL**, identificado con Nit No.901.578.761.-6, representado legalmente por el señor **JUAN AMADO LIZARDO** identificado con cédula de ciudadanía No. 91.208.554 DE BUCARAMANGA quien actúa en calidad de Interventor; el **CONSORCIO PUENTES DE CÓRDOBA,** identificado con Nit 901627711-9, representado por el señor **MARIO ALBERTO PETRO REYES,** identificado con cédula de ciudadanía No 73.203.584 de Cartagena. - Ingeniero Civil. M.P. 22203-162763 como contratista y el señor **SAMIR ASSIAS BERNAL** identificado con cédula de ciudadanía N°

QUINTA: Que a este contrato se le han realizado las siguientes actuaciones:

ACTUACIÒN	FECHA	PLAZO
ACTA DE INCIO	19 DE SEPTIEMBRE DE 2022	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2022.
PRORROGA No. 1	30 DE DICIEMBRE DE 2022	HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE2023.
PRORROGA No. 2	28 DE SEPTIEMBRE DE 2023	HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE2023.

Scanned with CamScanner

ALCALDÍA DE
TIERRALTA
PAZ, DESARROLLO Y BUEN GOBIERNO

SEXTA: Que este Contrato está vigente hasta el día 30 de Noviembre de 2023.

SÉPTIMA: Que, el señor **MARIO ALBERTO PETRO REYES,** representante legal del **CONSORCIO PUENTES DE CÓRDOBA,** en calidad de contratista, mediante oficio de fecha 24 de Noviembre de 2023, presentó solicitud de Prorroga al Contrato de Obra Pública No 013- 2022, en el siguiente sentido:

CONSORCIO
PUENTES DE CÓRDOBA

Montería, 24 de noviembre del 2023

CPC-TIERRALTA-149-2023

INGENIERO
JUAN E. VILLALOBOS
Director de Interventoría
CONSORCIO VIAL NACIONAL

REF. CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO LP-NO.013-2022 - CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA SEVERINERA EN LA VÍA QUE COMUNICA A LOS MUNICIPIOS DE PLANETA RICA Y TIERRALTA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 1961 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2021.

ASUNTO: SOLICITUD DE PRORROGA No 3

Apreciado Ingeniero Villalobos, reciba un cordial saludo.

Por medio de la presente, muy respetuosamente le solicito revisión y aprobación de prórroga No 3 al contrato de obra pública No LP-NO.013-2022 – cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA SEVERINERA EN LA VÍA QUE COMUNICA A LOS MUNICIPIOS DE PLANETA RICA Y TIERRALTA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 1961 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2021, a partir de la fecha de finalización del contrato de acuerdo a lo establecido en la prórroga 2, en la cláusula PRIMERA. Plazo del contrato, se establece, dice textual: PRORROGAR el plazo de ejecución del Contrato de Obras Públicas No. 007- 2021, HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023, basado en los siguientes hechos:

Avance del proyecto:

A corte del día 23 de noviembre del 2023, y una vez realizada conciliación de cantidades entre el Consorcio Puentes de Cordoba y el Consorcio Vial Nacional, el proyecto cuenta con un porcentaje de ejecución de obras del 64,45% como se relaciona a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	% AVANCE
	EXPLANACIONES	66,66%
210.2.3	EXCAVACION EN MATERIAL COMÚN DE LA EXPLANACIÓN Y CANALES	100,00%
220.1	TERRAPLENES	58,22%
201.2	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS	100,00%

Scanned with CamScanner

CONSORCIO PUENTES DE CÓRDOBA

ITEM	DESCRIPCION	% AVANCE
	CONSTRUCCION DE PUENTE POSTENSADO L=39	80,76%
000.2.4	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN BAJO AGUA	100,00%
000.2.3	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN EN SECO	76,57%
330.3	SUBBASE GRANULAR CLASE C	0,00%
630.1	CONCRETO RESISTENCIA 35 MPA (A)(5000 PSI) PARA VIGAS	100,00%
630.3	CONCRETO RESISTENCIA 28 MPA (C) (4000 PSI) PARA DIAFRAGMA Y TABLERO	0,00%
630.4 P	CONCRETO RESISTENCIA 24.5 MPA (3500 PSI) PARA ESTRIBOS,ALETAS,ZARPA Y PLACA DE APROXIMACIÓN	87,58%
630.6	CONCRETO CLASE F (140 KG/CM2 Ó 2000 PSI)	100,00%
62.1P	PILOTE CONCRETO VACIADO IN-SITU, DIAMETRO 1,1M (INCLUYE ACERO DE REFUERZO)	100,00%
640.1	ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA	64,20%
641.1	ACERO DE PREESFUERZO	0,00%
643.1	APOYO ELASTOMETRICO	0,00%
642.2	JUNTA DE DILATACIÓN ELASTÓMERA REFORZADA (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	0,00%
632.1P	BARANDA METALICA PARA TRAFICO VEHICULAR	0,00%
620.3	PRUEBA DE CARGA INSTRUMENTADA CON DEFORMIMETROS Y EQUIPO DE TOPOGRAFÍA	0,00%
	PROTECCIÓN DE LA RIBERA Y EL FONDO DEL CAUCE	26,18%
630.7P	REVESTIMIENTO EN PIEDRA PEGADA PARA LA PROTECCIÓN DE TALUD Y FONDO	48,90%
682.3	COLCHAGAVIÓN EN MALLA DE ALAMBRE DE ACERO ENTRELAZADO CLASE 3; RECUBRIIENTO DE ZINC (GALVANIZADO) Y PVC	0,00%
621.1-2P	PILOTE CONCRETO VACIADO IN-SITU,PARA ANCLAJE DIAMETRO 0,4 M(INCLUYE ACERO REFUERZO)	0,00%
673.2	MATERIAL GRANULAR DRENANTE	48,43%
673.1.1	GEOTEXTIL TIPO NT-2500 O SIMILAR NO TEJIDO	53,76%
	PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO	

Scanned with CamScanner

ALCALDÍA DE
TIERRALTA
PAZ, DESARROLLO Y BUEN GOBIERNO

CONSORCIO PUENTES DE CÓRDOBA

ITEM	DESCRIPCION	% AVANCE
320.3	SUBBASE GRANULAR CLASE C	
311.1	AFIRMADO(MATERIAL PARA MEJORAMIENTO)	
500.1	PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO	
630.4	CONCRETO CLASE D (210 KG/CM2 Ó 3000 PSI)-CUNETAS	
640.1	ACERO DE REFUERZO FY = 4.200 KG/CM2 (60.000 PSI)	
	TRANSPORTE	53,26%
800.2	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN DE LA EXPLANEACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1000 M) MEDIDOS APARTIR DE CIEN METROS (100 M)	53,26%
	SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL	0,00%
700.1	LINEA DE DEMARCACIÓN CON PINTURA EN FRIÓ	
710.1	SEÑAL VERTICAL DE TRNASITO TIPO 1 CON LAMINA RETRORREFLECTIVA TIPO III (75 X 75) CM	0,00%
730.1	DEFENSA METALICA	
730.2	SECCIÓN FINAL	
740.1	CAPTAFAROS	
	ITEM NO PREVISTO	0,00%
NP1	PLAN DE IZAJE PARA VIGAS POSTENSADAS	0,00%
	AJUSTE AL PESO	
	TOTAL OBRA EJECUTADA	64,45%

ASPECTO GESTIÓN SOCIAL

El contrato de obra NO cuenta con provisión para el pago de la GESTION SOCIAL.

ASPECTO GESTIÓN AMBIENTAL

El contrato de obra NO cuenta con provisión para el pago de la GESTION AMBIENTAL. Este contrato cuenta con un permiso de ocupación de cauce a título del Municipio de Tierralta, el cual fue aprobado mediante resolución No.2-8248 por la Corporación Autónoma de los Valles Sinú y San Jorge – CVS, por lo tanto, las obras de compensación ambiental son de responsabilidad del municipio de Tierralta.

Scanned with CamScanner

ALCALDÍA DE
TIERRALTA
PAZ, DESARROLLO Y BUEN GOBIERNO

CONSORCIO PUENTES DE CÓRDOBA

ASPECTO FINANCIERO.

La presente solicitud no requiere adición financiera al proyecto. Se mantiene vigente el balance No 2.

ASPECTO JURIDICO

1. El día 12 de noviembre del 2021, se suscribió convenio interadministrativo No 1961 de fecha 12 de noviembre de 2021entre el municipio de Tierralta y el Instituto Nacional de Vias – INVIAS, cuyo plazo de terminación es el 31 de diciembre del 2022
2. El día 7 de septiembre del 2022, se suscribió entre el representante legal del municipio de Tierralta y el representante legal del Consorcio Puentes de Córdoba, contrato de obra pública No LP-NO.013-2022 – cuyo objeto es Construcción de un puente vehicular sobre la quebrada Severinera en la vía que comunica a los municipios de Planeta rica y Tierralta, departamento de Córdoba, en el marco del convenio interadministrativo no. 1961 de fecha 12 de noviembre de 2021.
3. En la prorroga No 2, en la cláusula PRIMERA. Plazo del contrato, se establece, dice textual: *CLAUSULA PRIMERA: PRORROGAR el plazo de ejecución del Contrato de Obras Públicas No. 007- 2021, HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022.*

ASPECTO TECNICO

1. Durante la ejecución del contrato entre el mes de septiembre y el mes de noviembre, se han presentado lluvias intensas y moderadas como se relaciona a continuación:

MES PRESENCIA DE LLUVIA	TOTAL, DIAS AFECTADOS
SEPTIEMBRE	10
OCTUBRE	7
NOVIEMBRE	6
TOTAL	23 DIAS

La presencia de lluvias entre los meses de septiembre y noviembre, han generado una disminución en los rendimientos de obra y como es de su conocimiento, las actividades se realizan sobre el arroyo Severinera, lo cual no permite que se realicen las actividades en presencia de lluvia, por seguridad y salud en el trabajo y la incomunicación en la zona, motivado por la creciente que se genera en el arroyo. Asociado a esto se ha

Scanned with CamScanner

CONSORCIO PUENTES DE CÓRDOBA

presentado lluvias aguas arriba, generando creciente en el arroyo, impidiendo así la ejecución de las actividades de manera segura.

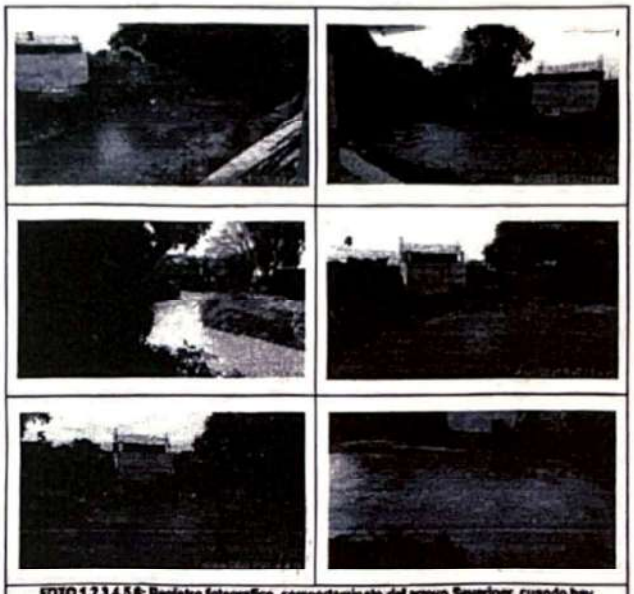


FOTO 1,2,3,4,5,6: Registro fotografico, comportamiento del arroyo Severinar, cuando hay presencia lluvias en la zona o aguas arriba.

CONSORCIO PUENTES DE CÓRDOBA

2. Se ha presentado incumplimiento en el tiempo de entrega por parte de los proveedore, ya que el acceso a la zona no se encuentra en muy buen estado. Situación que en varias oportunidades los proveedores nos han manifestado que deben esperar que mejore en acceso y las condiciones climáticas lo permita. Se aclara que, por la zona de ejecución del proyecto, es muy limitada la oferta de proveedores, por lo tanto, no ha sido viable realizar cambio de proveedores de insumo al proyecto.
A la fecha la fecha de la presente solicitud, en la vía de acceso por Montegordal, aproximadamente a 2 kilómetros del KD+000 del proyecto, colapso un box culver, el cual no permite el ingreso de maquinaria y/o vehículos pesados.

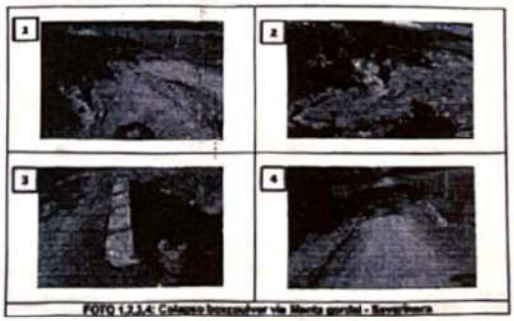


FOTO 1,2,3,4: Colapso box culver vía Monte gordal - Severinar

CONSORCIO PUENTES DE CÓRDOBA

la ejecución de actividades sea hasta el 31 de diciembre del 2023 a partir de la fecha de vencimiento del plazo inicial es decir 30 de noviembre del 2023.

Sin otro particular.

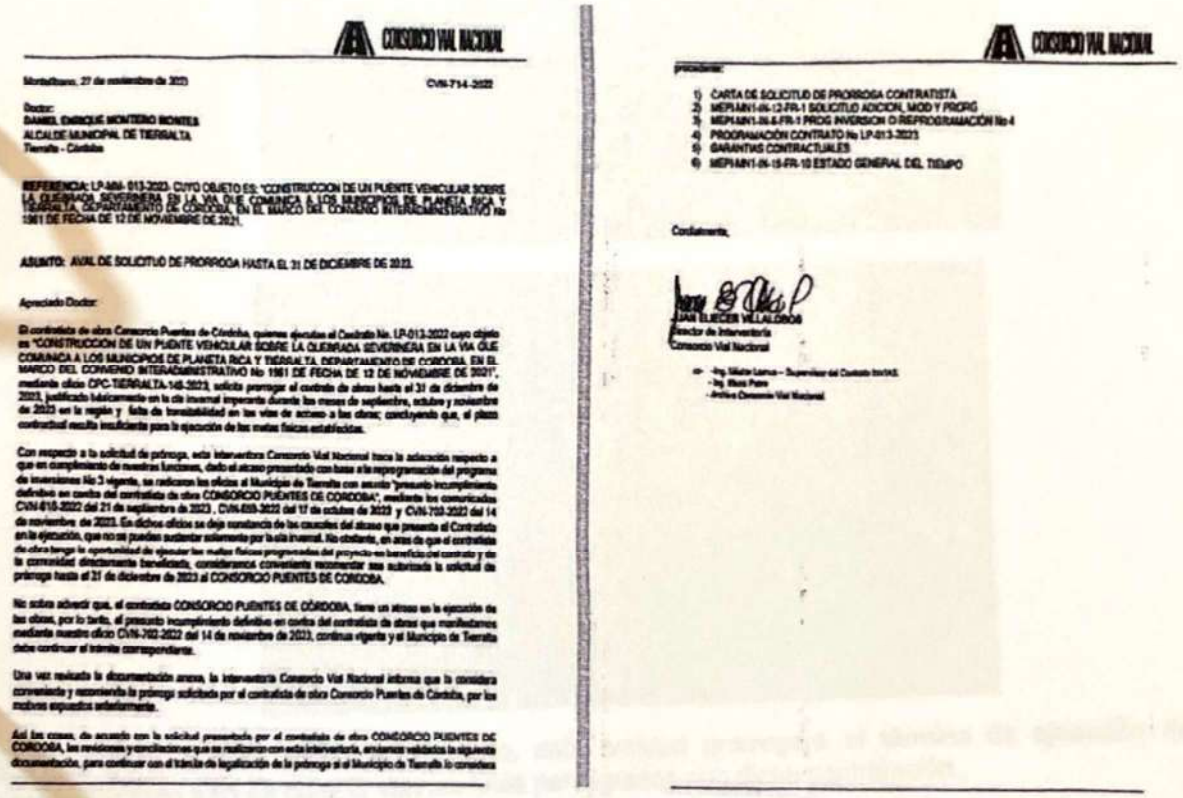
Cordialmente,

Mario Alberto Petro Reyes
C. C. 73.203.584
Representante Legal
Consorcio Puentes de Córdoba

Scanned with CamScanner

ALCALDÍA DE
TIERRALTA
PAZ, DESARROLLO Y BUEN GOBIERNO

OCTAVA: Que mediante Oficio de fecha 27 de Noviembre de 2023, el señor **JUAN ELIECER VILLALOBOS,** en calidad de Director de Interventoría del **CONSORCIO VIAL NACIONAL**, avala la solicitud de prórroga del Contrato de Obra No 013-2022, tal como se evidencia a continuación:



CONSORCIO VIAL NACIONAL

Montelíbano, 27 de noviembre de 2023 CVN-714-2023

Doctor:
DANIEL ENRIQUE MONTERO MONTES
ALCALDE MUNICIPAL DE TIERRALTA
Tierralta - Córdoba

REFERENCIA: LP-MM- 013-2023. CUYO OBJETO ES: "CONSTRUCCION DE UN PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA SEVERINERA EN LA VIA QUE COMUNICA A LOS MUNICIPIOS DE PLANETA RICA Y TIERRALTA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 1961 DE FECHA DE 12 DE NOVIEMBRE DE 2021.

ASUNTO: AVAL DE SOLICITUD DE PRORROGA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

Apreciado Doctor:

El contratista de obra Consorcio Puentes de Córdoba, quienes ejecutan el Contrato No. LP-013-2022 cuyo objeto es "CONSTRUCCION DE UN PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA SEVERINERA EN LA VIA QUE COMUNICA A LOS MUNICIPIOS DE PLANETA RICA Y TIERRALTA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 1961 DE FECHA DE 12 DE NOVIEMBRE DE 2021", mediante oficio CPC-TIERRALTA-148-2023, solicita prorrogar el contrato de obras hasta el 31 de diciembre de 2023, justificado básicamente en la ola invernal imperante durante los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2023 en la región y falta de transitabilidad en las vías de acceso a las obras; concluyendo que, el plazo contractual resulta insuficiente para la ejecución de las metas físicas establecidas.

Con respecto a la solicitud de prórroga, esta interventoría Consorcio Vial Nacional hace la aclaración respecto a que en cumplimiento de nuestras funciones, dado al atraso presentado con base a la reprogramación del programa de inversiones No 3 vigente, se radicaron los oficios al Municipio de Tierralta con asunto "presunto incumplimiento definitivo en contra del contratista de obra CONSORCIO PUENTES DE CORDOBA", mediante los comunicados CVN-610-2022 del 21 de septiembre de 2023 , CVN-688-2022 del 17 de octubre de 2023 y CVN-702-2022 del 14 de noviembre de 2023. En dichos oficios se deja constancia de las causales del atraso que presenta el Contratista en la ejecución, que no se pueden sustentar solamente por la ola invernal. No obstante, en aras de que el contratista de obra tenga la oportunidad de ejecutar las metas físicas programadas del proyecto en beneficio del contrato y de la comunidad directamente beneficiada, consideramos conveniente recomendar sea aprobada la solicitud de prórroga hasta el 31 de diciembre de 2023 al CONSORCIO PUENTES DE CORDOBA.

Nos sobra advertir que, el contratista CONSORCIO PUENTES DE CÓRDOBA, tiene un atraso en la ejecución de las obras, por lo tanto, el presunto incumplimiento definitivo en contra del contratista de obras que manifestamos mediante nuestro oficio CVN-702-2022 del 14 de noviembre de 2023, continua vigente y el Municipio de Tierralta debe continuar el trámite correspondiente.

Una vez revisada la documentación anexa, la interventoría Consorcio Vial Nacional informa que la considera conveniente y recomienda la prórroga solicitada por el contratista de obra Consorcio Puentes de Córdoba, por los motivos expuestos anteriormente.

Así las cosas, de acuerdo con la solicitud presentada por el contratista de obra CONSORCIO PUENTES DE CORDOBA, las revisiones y conciliaciones que se realizaron con esta interventoría, anexamos validados la siguiente documentación, para continuar con el trámite de legalización de la prórroga si el Municipio de Tierralta lo considera

CONSORCIO VIAL NACIONAL

procedente:

1) CARTA DE SOLICITUD DE PRORROGA CONTRATISTA
2) MEPIAN1-09-12-FR-1 SOLICITUD ADICION, MOD Y PRORG
3) MEPIAN1-09-8-FR-1 PROG INVERSION O REPROGRAMACIÓN No 4
4) PRORROGACIÓN CONTRATO No LP-013-2023
5) GARANTIAS CONTRACTUALES
6) MEPIAN1-09-15-FR-10 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

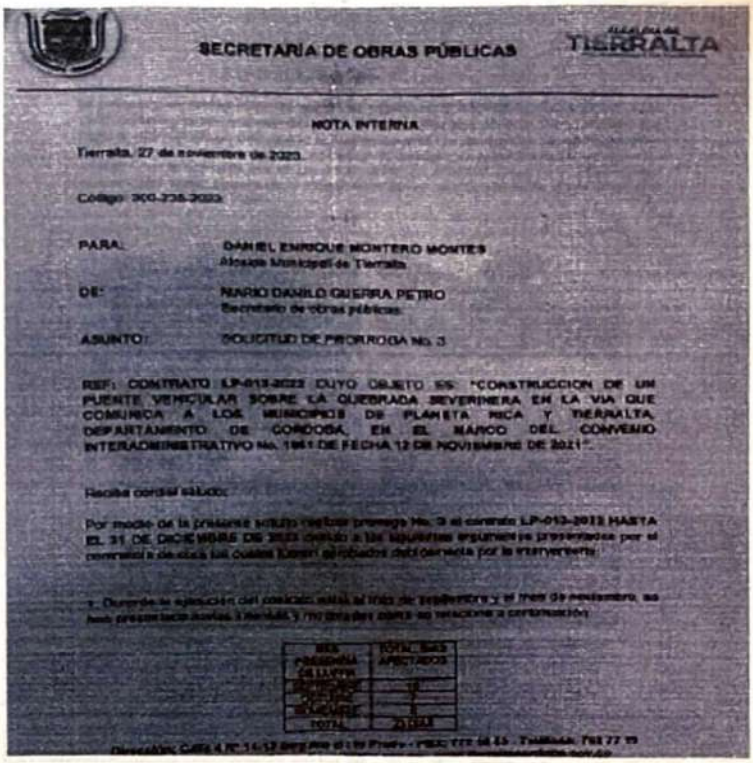
Cordialmente,

JUAN ELIECER VILLALOBOS
Director de Interventoría
Consorcio Vial Nacional

cc - Ing. Víctor Lanao – Supervisor del Contrato SIAFAS.
- Ing. Mario Petro
- Archivo Consorcio Vial Nacional

NOVENA: Que, en razón a lo anterior, el señor **MARIO DANILO GUERRA PETRO**, en calidad de Secretario de Obras Públicas del Municipio, mediante Oficio de fecha 27 de Noviembre de 2023, remitió al Alcalde del Municipio de Tierralta, solicitud para la formalización de Prórroga al Contrato de Obras Públicas No 013 – 2022, tal como seguidamente se evidencia

Scanned with CamScanner



SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

TIERRALTA

NOTA INTERNA

Tierralta, 27 de noviembre de 2023

Código: 300-238-2023

PARA: DANIEL ENRIQUE MONTERO MONTES
Alcalde Municipal de Tierralta

DE: MARIO DANILO GUERRA PETRO
Secretario de obras públicas

ASUNTO: SOLICITUD DE PRORROGA No. 3

REF: CONTRATO LP-013-2022 CUYO OBJETO ES: "CONSTRUCCION DE UN PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA SEVERINERA EN LA VIA QUE COMUNICA A LOS MUNICIPIOS DE PLANETA RICA Y TIERRALTA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1961 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2021".

Reciba cordial saludo:

Por medio de la presente solicito realizar prorroga No. 3 al contrato LP-013-2022 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 debido a las siguientes argumentos presentados por el contratista de obra los cuales fueron aprobados satisfactoria por la interventoria

1. Durante la ejecución del contrato antes al mes de septiembre y el mes de noviembre se han presentado lluvias intensas y no propias para la ejecución de actividades

MES	TOTAL DIAS APROYADOS
SEPTIEMBRE	18
OCTUBRE	9
NOVIEMBRE	3
TOTAL	30 DIAS

Dirección: Calle 4 Nº 14-13 Esquina B / El Prado - PBX: 777 15 53 - Teléfono: 768 77 19



SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

TIERRALTA

Teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente y que la fecha de inicio de actividades de obra fue el 5 de diciembre del 2022 y el plazo del cumplimiento del 100% del contrato es el 30 de noviembre del 2023, es claro que el tiempo no es suficiente para la culminación del proyecto, le solicitamos que el nuevo plazo para la ejecución de actividades sea hasta el 31 de diciembre del 2023 a partir de la fecha de vencimiento del plazo inicial es decir 30 de noviembre del 2023.

Dicho todo lo anterior agradezco su pronta diligencia.

Cordialmente,

MARIO DANILO GUERRA PETRO
Secretario de Obras Públicas

DÉCIMA: Considerando lo antes expuesto, esta entidad prorrogará el término de ejecución del presente contrato a fin de cumplir con los fines perseguidos con dicha contratación.

DÉCIMA PRIMERA: Con fundamento en las consideraciones que preceden, resulta evidente que es deber del Municipio de Tierralta, previa manifestación de voluntad del señor **MARIO ALBERTO PETRO REYES,** representante legal del **CONSORCIO PUENTES DE CÓRDOBA**, en calidad de contratista.

En tal sentido las partes de común acuerdo han decidido:

CLAUSULA PRIMERA: PRORROGAR el plazo de ejecución del Contrato de Obras Públicas No.

Scanned with CamScanner

ALCALDÍA DE TIERRALTA
PAZ, DESARROLLO Y BUEN GOBIERNO

APROBACIÓN PÓLIZA

OBJETO DE LA PÓLIZA: Garantizar a favor del municipio o de terceros el pago de los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones contenidas en LICITACION PUBLICA 013-2022 cuyo objeto es "CONSTRUCCION DE UN PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA SEVERINERA EN LA VIA QUE COMUNICA A LOS MUNICIPIOS DE PLANETA RICA Y TIERRALTA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1961 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2021" El valor del Contrato es por la suma de CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS PESOS MCTE ($5.384.604.822.00) incluido AIU todos los costos Directos e Indirectos y demás a que haya lugar. Con un plazo de ejecución de: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, contados a partir de la fecha del acta de inicio.

MEDIANTE EL ANEXO NO.7 y 6 SE HACE APROBACIÓN DE PÓLIZA SE ACTUALIZAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS SEGÚN PRORROGA No.2 DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023 LOS DEMÁS TÉRMINOS CONTINÚAN EN VIGOR.

PÓLIZA N°.	36-44-101054903
COMPAÑIA DE SEGUROS:	SEGUROS DEL ESTADO SA
TOMADOR:	CONSORCIO PUENTES DE CÓRDOBA Nit 901627711-9 R/L. MARIO ALBERTO PETRO REYES. C.C. No 73.203.584 de Cartagena. - Ingeniero Civil. M.P. 22202- 152753.
BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE TIERRALTA.

AMPAROS	VIGENCIA:	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	02/09/2022 – 30/06/2024	$ 538.460.483,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	02/09/2022 – 31/12/2026.	$ 1.076.920.965,00
CALIDAD DEL SERVICIO	02/09/2022 – 02/09/2027	$ 18.211.284,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	02/09/2022 – 30/06/2024	$1.615.381.447,00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.	31/12/2022 – 30/06/2024	$ 1.615.381.447,00

PÓLIZA N°.	36- 40-101021458
COMPAÑIA DE SEGUROS:	SEGUROS DEL ESTADO SA
TOMADOR:	CONSORCIO PUENTES DE CÓRDOBA Nit 901627711-9 R/L. MARIO ALBERTO PETRO REYES. C.C. No 73.203.584 de Cartagena. - Ingeniero Civil. M.P. 22202- 152753.
BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE TIERRALTA.

AMPAROS	VIGENCIA:	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	02/09/2022 – 31/12/2023	$ 500.000.000

Para mayor constancia se firma en el Municipio de Tierralta, a los Catorce (14) días del mes de diciembre de 2023.

NAIRO JOSE ZAPA ESPITIA.
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL
MUNICIPIO DE TIERRALTA

Revisó: Nairo José Zapa Espitia/secretario De Gobierno
Proyectó: Heidy Vasquez Mora / Contratista

Powered by CamScanner
Scanned with CamScanner

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD SUC	NO PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	LAGO	36	36-44-101054903	7

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
14	12	2023	02	09	2022	00:00	31	12	2027	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO PUENTES DE CORDOBA		NIT: 901.627.711-9
DIRECCIÓN: CL 32 NRO. 15 - 52 BRR EL EDEN	CIUDAD: MONTERIA, CORDOBA	TELÉFONO: 3103638103

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE TIERRALTA		NIT: 800.096.807-0
DIRECCIÓN: CALLE 4 # 14-13	CIUDAD: TIERRALTA, CORDOBA	TELÉFONO 7771553
ADICIONAL:		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

CONTRATO No 011 DE 2022, RELACIONADO CON LA CONSTRUCCION DE UN PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA SEVERINERA EN LA VIA QUE COMUNICA A LOS MUNICIPIOSDEPLANETA RICA Y TIERRALTA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1961 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2021-.

NOTA:
-CALIDAD DEL SERVICIO SE REFIERE A LA CALIDAD DE LA REVISION, AJUSTES Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOSPARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LAS OBRAS, CON VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE APROBACION DEFINITIVA.
- EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO TIENE VIGENCIA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.
- EL MPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO TIENE VIGENCIA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.
- ASEGURADO/BENEFICIARIO ADICIONAL: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	02/09/2022	30/06/2024	$1,615,381,447.00	$1,615,381,447.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	02/09/2022	31/12/2026	$1,076,920,965.00	$1,076,920,965.00
CALIDAD DEL SERVICIO	02/09/2022	02/09/2027	$18,211,284.00	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	31/12/2022	31/12/2027	$1,615,381,447.00	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	02/09/2022	30/06/2024	$538,460,483.00	$538,460,483.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN OTROSI NO. 03 SUSCRITO POR LAS PARTES, SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****493,908.00	$ *******8,000.00	$ ******95,362.00	$ **********597,271.00	$ ****4,864,355,626.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AXEGURO LIMITADA	235508	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 12 A NO.78 - 65 - TELEFONO: 3456323 - BOGOTA, D.C.

36-44-101054903

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

Powered by CamScanner

Scanned with CamScanner

163

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD SUC	NO PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	LAGO	36	36-44-101054903	7

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
14	12	2023	02	09	2022	00:00	31	12	2027	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO PUENTES DE CORDOBA		NIT: 901.627.711-9
DIRECCIÓN: CL 32 NRO. 15 - 52 BRR EL EDEN	CIUDAD: MONTERIA, CORDOBA	TELÉFONO: 3103638103

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE TIERRALTA		NIT: 800.096.807-0
DIRECCIÓN: CALLE 4 # 14-13	CIUDAD: TIERRALTA, CORDOBA	TELÉFONO 7771553

ADICIONAL:

PSE GUESTADO PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****493,908.00	$ *******8,000.00	$ ******95,362.00	$ **********597,271.00	$ ****4,864,355,626.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AXEGURO LIMITADA	235508	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 12 A NO.78 - 65 - TELEFONO: 3456323 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415) 7709998021167 (8020) 1100710403065 2 (3900) 000000597271 (96) 20230902

REFERENCIA PAGO: 1100710403065-2

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

Powered by CamScanner

Scanned with CamScanner

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C	LAGO	36	36-44-101054903	7

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
14	12	2023	02	09	2022	00:00	31	12	2027	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO PUENTES DE CORDOBA		NIT: 901.627.711-9	
DIRECCIÓN: CL 32 NRO 15 - 52 BRR EL EDEN	CIUDAD: MONTERIA, CORDOBA	TELÉFONO:	3103638103

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
MUNICIPIO DE TIERRALTA		NIT: 800.096.807-0	
DIRECCIÓN: CALLE 4 # 14-13	CIUDAD: TIERRALTA, CORDOBA	TELÉFONO:	7771553

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
INCON SAS	800043463-3	55.00
IBERICA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES P Y A S.A.S.	901320275-1	40.00
CONSTRUCTORA TERLUZ SAS	901407951-6	5.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 12 A NO.78 - 65 - TELEFONO: 3456323 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO

36-44-101054903

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

ADRIANADIAZSUS 2

Powered by CamScanner

Scanned with CamScanner

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	LAGO	36	36-40-101021458	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
15	12	2023	02	09	2022	00:00	31	12	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO PUENTES DE CORDOBA		NIT: 901.627.711-9
DIRECCIÓN: CL 32 NRO. 15 - 52 BRR EL EDEN	CIUDAD: MONTERIA, CORDOBA	TELÉFONO: 3103638103

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE TIERRALTA		NIT: 800.096.807-0
DIRECCIÓN: CALLE 4 # 14-13	CIUDAD: TIERRALTA, CORDOBA	TELÉFONO 7771553
BENEFICIARIO: 800096807 - MUNICIPIO DE TIERRALTA	ADICIONAL:	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE LA EJECUCION DEL CONTRATO No 013 DE2022, RELACIONADO CON LA CONSTRUCCION DE UN PUENTEVEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA SEVERINERA EN LA VIA QUE COMUNICA A LOS MUNICIPIOS DE PLANETA RICA Y TIERRALTA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA, EN EL MARCODELCONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1961 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2021-.

ASEGURADO: MUNICIPIO DE TIERRALTA - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS Y CONSORCIO PUENTES DE CORDOBA
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS Y/O MUNICIPIO DE TIERRALTA

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	02/09/2022	31/12/2023	$500,000,000.00	$500,000,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	02/09/2022	31/12/2023	$500,000,000.00	$500,000,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	02/09/2022	31/12/2023	$500,000,000.00	$500,000,000.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN OTROSI NO. 03 SUSCRITO POR LAS PARTES, SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****101,917.00	$ *******3,000.00	$ ******19,934.00	$ **********124,852.00	$ ******500,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AXEGURO LIMITADA	235508	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 12 A NO.78 - 65 - TELEFONO: 3456323 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

36-40-101021458

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

Powered by CamScanner
Scanned with CamScanner

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	LAGO	36	36-40-101021458	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
15	12	2023	02	09	2022	00:00	31	12	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CONSORCIO PUENTES DE CORDOBA	NIT: 901.627.711-9

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 32 NRO 15 - 52 BRR EL EDEN	MONTERIA, CORDOBA	3103638103

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
	MUNICIPIO DE TIERRALTA	NIT: 800.096.807-0

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CALLE 4 # 14-13	TIERRALTA, CORDOBA	7771553

BENEFICIARIO: 800096807 - MUNICIPIO DE TIERRALTA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	02/09/2022	31/12/2023	$500,000,000.00	$500,000,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	02/09/2022	31/12/2023	$500,000,000.00	$500,000,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	02/09/2022	31/12/2023	$500,000,000.00	$500,000,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	02/09/2022	31/12/2023	$500,000,000.00	$500,000,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 12 A NO.78 - 65 - TELEFONO: 3456323 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

36-40-101021458

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

KEVINQUIROGA 2

Powered by CamScanner

Scanned with CamScanner

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	LAGO	36	36-40-101021458	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
15	12	2023	02	09	2022	00:00	31	12	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO PUENTES DE CORDOBA		NIT: 901.627.711-9	
DIRECCIÓN: CL 32 NRO. 15 - 52 BRR EL EDEN	CIUDAD: MONTERIA, CORDOBA	TELÉFONO:	3103638103

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
MUNICIPIO DE TIERRALTA		NIT: 800.096.807-0	
DIRECCIÓN: CALLE 4 # 14-13	CIUDAD: TIERRALTA, CORDOBA	TELÉFONO	7771553
BENEFICIARIO:	ADICIONAL:		

PAGUESTADO PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse · VISA · MasterCard · American Express

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · Super INTER · SURTIMAX · Movii Red · Bancolombia Corresponsal Bancario · éxito · Gana Gana · Coopidrogas

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****101,917.00	$ *******3,000.00	$ ******19,934.00	$ **********124,852.00	$ ******500,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AXEGURO LIMITADA	235508	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 12 A NO.78 - 65 - TELEFONO: 3456323 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415) 7709998021167 (8020) 1100710403078 (3900) 000000124852 (96) 20230902

REFERENCIA PAGO: 1100710403078-8

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

Powered by CamScanner

Scanned with CamScanner

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	LAGO	36	36-40-101021458	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
15	12	2023	02	09	2022	00:00	31	12	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO PUENTES DE CORDOBA		NIT: 901.627.711-9
DIRECCIÓN: CL 32 NRO 15 - 52 BRR EL EDEN	CIUDAD: MONTERIA, CORDOBA		TELÉFONO: 3103636103

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE TIERRALTA		NIT: 800.096.807-0
DIRECCIÓN: CALLE 4 # 14-13	CIUDAD: TIERRALTA, CORDOBA		TELÉFONO: 7771553

BENEFICIARIO: 800096807 - MUNICIPIO DE TIERRALTA

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
INCON SAS	800043463-3	55.00
IBERICA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES P Y A S.A.S.	901320275-1	40.00
CONSTRUCTORA TERLUZ SAS	901407951-6	5.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 12 A NO.78 - 65 - TELEFONO: 3456323 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

36-40-101021458

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

KEVINQUIROGA 3

Powered by CamScanner

Scanned with CamScanner

ALCALDÍA DE TIERRALTA
PAZ, DESARROLLO Y BUEN GOBIERNO

PRÓRROGA No. 4 AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 013 de 2022.

CONTRATO DE OBRA No	013 DE 2022
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TIERRALTA
CONTRATISTA	CONSORCIO PUENTES DE CÓRDOBA Nit 901627711-9 R/L. MARIO ALBERTO PETRO REYES. C.C. No 73.203.584 de Cartagena. - Ingeniero Civil. M.P. 22202- 152753.
OBJETO	"CONSTRUCCION DE UN PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA SEVERINERA EN LA VIA QUE COMUNICA A LOS MUNICIPIOS DE PLANETA RICA Y TIERRALTA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1961 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2021"
VALOR	CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS PESOS MCTE ($5.384.604.822.00) incluido AIU todos los costos Directos e Indirectos y demás a que haya lugar.
PLAZO INICIAL	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, contados a partir de la fecha del acta de inicio.
PRORROGA No 1	HASTA EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023, contados a partir de la fecha prevista para la finalización.
PRORROGA No 2.	HASTA EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2023, contados a partir de la fecha prevista para la finalización.
PRORROGA No 3	HASTA EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2023, contados a partir de la fecha prevista para la finalización.
PLAZO DE LA PRESENTE PRORROGA	HASTA EL DÍA 29 DE FEBRERO DE 2024, contados a partir de la fecha prevista para la finalización.

Entre el representante legal del **MUNICIPIO DE TIERRALTA**, entidad territorial del orden local, señor **DANIEL ENRIQUE MONTERO MONTES**, mayor de edad vecino y domiciliado en Tierralta - Córdoba, identificado con la cédula de ciudadanía No. 78.764.751 de Tierralta, en su calidad de ALCALDE del MUNICIPIO DE TIERRALTA, que para efectos del presente contrato se denominará EL MUNICIPIO, por una parte; y por la otra, el **CONSORCIO PUENTES DE CÓRDOBA,** identificado con Nit No 901627711-9, representado legalmente por el señor **MARIO ALBERTO PETRO REYES,** identificado con cédula de ciudadanía No 73.203.584 de Cartagena.- Ingeniero Civil. M.P. 22202- 152753, en adelante EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar la presente PRÓRROGA No. 4 al Contrato de Obra Pública No.013-2022, previas las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Que entre el **MUNICIPIO DE TIERRALTA** y el **CONSORCIO PUENTES DE CÓRDOBA**, identificado con Nit No 901627711-9, representado legalmente por el señor **MARIO ALBERTO PETRO REYES**, identificado con cédula de ciudadanía No 73.203.584 de Cartagena.- Ingeniero Civil. M.P. 22202- 152753, celebraron en fecha 2 de septiembre de 2022, el Contrato de Obra Pública No. 013-2021 cuyo objeto es la: **"CONSTRUCCION DE UN PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA SEVERINERA EN LA VIA QUE COMUNICA A LOS MUNICIPIOS DE PLANETA RICA Y TIERRALTA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1961 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2021"** por un valor de **CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS PESOS MCTE ($5.384.604.822.00)** incluido AIU todos los costos Directos e Indirectos y demás a que haya lugar, y un plazo de

Scanned with CamScanner

ejecución de HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, contados a partir de la fecha del acta de inicio.

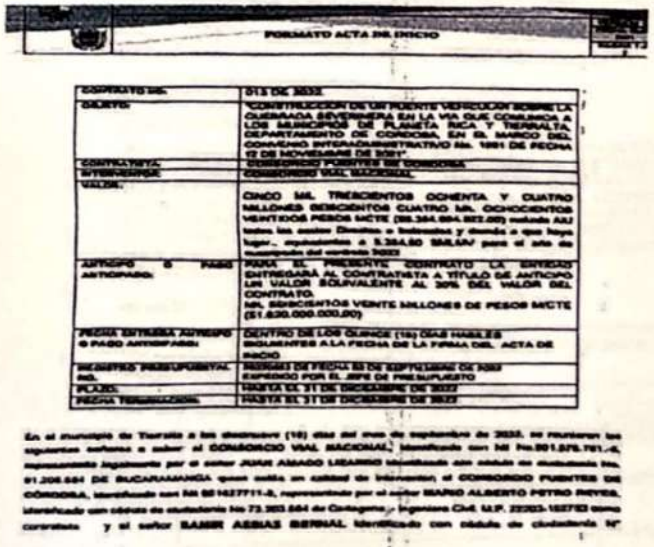
SEGUNDA: Que este contrato se deriva del Convenio Interadministrativo No. 1961 de fecha 12 de noviembre de 2021, suscrito entre el Municipio de Tierralta y el Instituto Nacional de Vias - INVIAS.

TERCERA: Que este Convenio ha tenido las siguientes actuaciones:

PRORROGA No 1	**HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.**
PRORROGA No 2	**HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.**
ADICIONAL No 1	**DOS MIL MILLONES DE PESOS ($2.000.000.000) M/CTE**

CUARTA: Que este contrato inició en fecha 19 del mes de Septiembre de 2022, de conformidad con lo previsto en el acta de inicio debidamente suscrita por el **CONSORCIO VIAL NACIONAL**, identificado con Nit No.901.578.761.-6, representado legalmente por el señor **JUAN AMADO LIZARDO**, quien actúa en calidad de Interventor; el **CONSORCIO PUENTES DE CÓRDOBA**, identificado con Nit 901627711-9, representado por el señor **MARIO ALBERTO PETRO REYES**, en calidad de contratista y el señor **SAMIR ASSIAS BERNAL**, como **SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS.**

Para tales efectos se evidencia el Acta de inicio.



FORMATO ACTA DE INICIO

CONTRATO No.	013 DE 2022
OBJETO:	"CONSTRUCCION DE UN PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA SEVERINERA EN LA VIA QUE CONDUCE A LOS MUNICIPIOS DE PLANETA RICA Y TIERRALTA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1961 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2021"
CONTRATISTA:	CONSORCIO PUENTES DE CORDOBA
INTERVENTOR:	CONSORCIO VIAL NACIONAL
VALOR:	CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE ($5.384.604.822,00) incluido AIU todos los costos Directos e Indirectos y demás a que haya lugar., equivalentes a 5.384,60 SMLMV para el año de suscripción del contrato 2022
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO:	PARA EL PRESENTE CONTRATO LA ENTIDAD ENTREGARÁ AL CONTRATISTA A TÍTULO DE ANTICIPO UN VALOR EQUIVALENTE AL 30% DEL VALOR DEL CONTRATO. NOVECIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.630.000.000,00)
FECHA ENTREGA ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO:	DENTRO DE LOS QUINCE (15) DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO
REGISTRO PRESUPUESTAL No.	REGISTRO DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2022 EXPEDIDO POR EL JEFE DE PRESUPUESTO
PLAZO:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA TERMINACION:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

En el municipio de Tierralta a los diecinueve (19) días del mes de septiembre de 2022, se reunieron las siguientes personas a saber: el CONSORCIO VIAL NACIONAL, identificado con Nit No.901.578.761.-6, representado legalmente por el señor JUAN AMADO LIZARDO identificado con cédula de ciudadanía No. 91.208.584 DE BUCARAMANGA quien actúa en calidad de Interventor; el CONSORCIO PUENTES DE CÓRDOBA, identificado con Nit 901627711-9, representado por el señor MARIO ALBERTO PETRO REYES, identificado con cédula de ciudadanía No 73.303.584 de Cartagena, Ingeniero Civil M.P. 23203-152753 como contratista y el señor SAMIR ASSIAS BERNAL identificado con cédula de ciudadanía N°

Scanned with CamScanner

ALCALDÍA DE TIERRALTA
PAZ, DESARROLLO Y BUEN GOBIERNO

QUINTA: Que a este contrato se le han realizado las siguientes actuaciones:

ACTA DE INCIO	19 DE SEPTIEMBRE DE 2022	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2022.
PRORROGA No. 1	30 DE DICIEMBRE DE 2022	HASTA, EL 30 DE SEPTIEMBRE DE2023.
PRORROGA No. 2	28 DE SEPTIEMBRE DE 2023	HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE2023.
PRORROGA No 3	29 DE NOVIEMBRE DE 2023	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE2023.

SEXTA: Que este Contrato está vigente hasta el día 31 de Diciembre de 2023.

SÉPTIMA: Que, el señor **MARIO ALBERTO PETRO REYES,** representante legal del **CONSORCIO PUENTES DE CÓRDOBA,** en calidad de contratista, mediante oficio de fecha 29 de Noviembre de 2023, presentó solicitud de Prórroga al Contrato de Obra Pública No 013- 2022, en el siguiente sentido:

CONSORCIO PUENTES DE CÓRDOBA

Montería, 29 de noviembre del 2023

CPC-TIERRALTA-350-2023

INGENIERO
JUAN E. VILLALOBOS
Director de Interventoría
CONSORCIO VIAL NACIONAL

REF. CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO LP-NO.013-2022 - CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA SEVERINERA EN LA VÍA QUE COMUNICA A LOS MUNICIPIOS DE PLANETA RICA Y TIERRALTA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 1961 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2021.

ASUNTO: SOLICITUD DE PRORROGA No 4

Apreciado Ingeniero Villalobos, reciba un cordial saludo.

Por medio de la presente, muy respetuosamente le solicito revisión y aprobación de prórroga No 4 al contrato de obra pública No LP-NO.013-2022 – cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA SEVERINERA EN LA VÍA QUE COMUNICA A LOS MUNICIPIOS DE PLANETA RICA Y TIERRALTA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, ' EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 1961 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2021, a partir de la fecha de finalización del contrato de acuerdo a lo establecido en la prórroga 3, en la cláusula PRIMERA. Plazo del contrato, se establece, dice textual: PRORROGAR el plazo de ejecución del Contrato de Obras Públicas No. 007- 2021, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, basado en los siguientes hechos:

Avance del proyecto:

A corte del día 23 de noviembre del 2023, y una vez realizada conciliación de cantidades entre el Consorcio Puentes de Córdoba y el Consorcio Vial Nacional, el proyecto cuenta con un porcentaje de ejecución de obras del 64,45% como se relaciona a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	% AVANCE
	EXPLANACIONES	88,34%
210.2.3	EXCAVACION EN MATERIAL COMÚN DE LA EXPLANACIÓN Y CANALES	100,00%
220.1	TERRAPLENES	50,22%
201.2	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS	100,00%

Scanned with CamScanner

ALCALDÍA DE
TIERRALTA
PAZ, DESARROLLO Y BUEN GOBIERNO

CONSORCIO PUENTES DE CÓRDOBA

ITEM	DESCRIPCION	% AVANCE
	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMUN BAJO AGUA	
	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMUN EN SECO	
	SUBBASE GRANULAR CLASE C	
	CONCRETO RESISTENCIA 35 MPA (4350 PSI) PARA VIGAS	
	CONCRETO RESISTENCIA 28 MPA (C) (4000 PSI) PARA DIAFRAGMA Y TABLERO	
	CONCRETO RESISTENCIA 24.5 MPA (3500 PSI) PARA ESTRIBOR ALETAS,RAMPA Y PLACA DE APROXIMACIÓN	
	CONCRETO CLASE F (140 KG/CM2 O 2000 PSI)	
	PILOTE CONCRETO VACIADO IN-SITU, DIAMETRO 1.1M (INCLUYE ACERO DE REFUERZO)	
	ACERO DE REFUERZO FY =280 MPA	
	ACERO DE PRES/FUERZO	
	APOYO ELASTOMETRICO	
	JUNTA DE DILATACIÓN ELASTOMERA REFORZADA (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	
	BARANDA METALICA PARA TRAFICO VEHICULAR	
	PRUEBA DE CARGA INSTRUMENTADA CON DEFORMIMETROS Y EQUIPO DE TOPOGRAFÍA	
	REVESTIMIENTO EN PIEDRA PEGADA PARA LA PROTECCIÓN DE TALUD Y FONDO	
	COLCHOGAVIÓN EN MALLA DE ALAMBRE DE ACERO ENTRELAZADO CLASE 3, RECUBRIMIENTO DE ZINC (GALVANIZADO) Y PVC	
	PILOTE CONCRETO VACIADO IN-SITU,PARA ANCLAJE DIAMETRO 0.4 M(INCLUYE ACERO REFUERZO)	
	MATERIAL GRANULAR (DIENANTE	
	GEOTEXTIL TIPO NT-2500 O SIMILAR NO TEJIDO	

CONSORCIO PUENTES DE CÓRDOBA

ITEM	DESCRIPCION	% AVANCE
	SUBBASE GRANULAR CLASE C	
	IMPRIMACION ASFALTICA (PARA MEJORAMIENTO)	
	PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO	
	CONCRETO CLASE D (210 KG/CM2 Ó 3000 PSI)-CUNETAS	
	ACERO DE REFUERZO FY =4.200 KG/CM2 (60.000 PSI)	
	LINEA DE DEMARCACIÓN CON PINTURA EN FRIÓ	
	SEÑAL VERTICAL DE TRANSITO TIPO I CON LAMINA RETRORREFLECTIVA TIPO III (75 X 75) CM	
	DEFENSA METALICA	
	SECCIÓN FINAL	
	CAPTAFAROS	
	PLAN DE IZAJE PARA VIGAS POSTENSADAS	
	AJUSTE AL PESO	

ASPECTO GESTIÓN SOCIAL

El contrato de obra NO cuenta con presupuesto para el pago de la GESTION SOCIAL.

ASPECTO GESTIÓN AMBIENTAL

El contrato de obra NO cuenta con presupuesto para el pago de la GESTION AMBIENTAL. Este contrato cuenta con un permiso de ocupación de cauce a favor del Municipio de Tierralta, el cual fue aprobado mediante resolución No.2-0345 por la Corporación Autónoma de las Valles Sinú y San Jorge – CVS, por lo tanto, las obras de compensación ambiental son de responsabilidad del municipio de Tierralta.

CONSORCIO PUENTES DE CÓRDOBA

ASPECTO FINANCIERO

La presente solicitud no requiere adición financiera al proyecto. Se mantiene vigente el balance No 2.

ASPECTO JURIDICO

1. El día 12 de noviembre del 2021, se suscribió convenio interadministrativo No 1561 de fecha 12 de noviembre de 2021entre el municipio de Tierralta y el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, cuyo plazo de ejecución es el 31 de diciembre del 2022
2. El día 2 de septiembre del 2022, se suscribió otrosí el representante legal del municipio de Tierralta y el representante legal del Consorcio Puentes de Córdoba, contrato de obra pública No LP-MQ 013-2021 – cuyo objeto es: Construcción de un puente vehicular sobre la quebrada Sevorhuno en la vía que comunica a los municipios de Planeta Rica y Tierralta, departamento de Córdoba, en el marco del convenio interadministrativo no. 1561 de fecha 12 de noviembre de 2021
3. En la parrafo No 3, en la cláusula **PRIMERA**. Plazo del contrato, se establece, dice textual: ***CLAUSULA PRIMERA: PROROGAR el plazo de ejecución del Contrato de Obra Pública No. 013-2021 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.***

ASPECTO TECNICO

1. Durante la ejecución del contrato entre el mes de septiembre y el mes de noviembre, se han presentado lluvias intensas y moderadas como se relaciona a continuación:

MES PRESENCIA DE LLUVIA	TOTAL, DIAS AFECTADOS
SEPTIEMBRE	10
OCTUBRE	7
NOVIEMBRE	6
TOTAL	23 DIAS

La presencia de lluvias entre los meses de septiembre y noviembre, han generado una disminución en los rendimientos de obra y como es de su conocimiento, las actividades se realizan sobre el arroyo Sevorhuno, lo cual no permite que se realicen las actividades en presencia de lluvia, por seguridad y salud en el trabajo y la inestabilidad en la zona, motivada por la creciente que se genera en el arroyo. Asociado a esto se ha presentado lluvias aguas arriba, generando creciente en el arroyo, impidiendo así la ejecución de las actividades de manera segura.

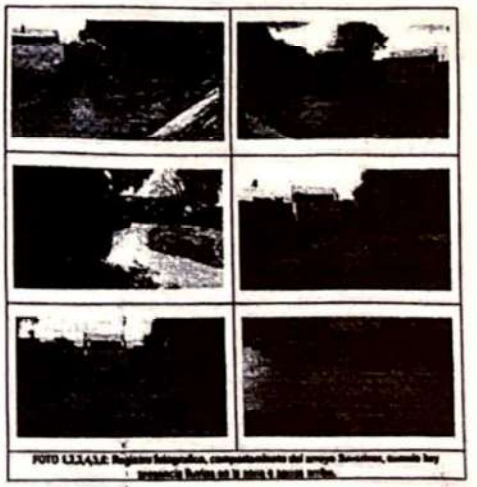
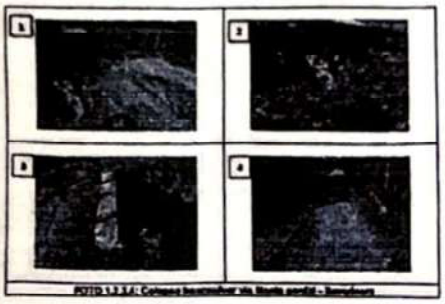


FOTO 1,2,3,4,5,6: Registro fotográfico, comportamiento del arroyo Sevorhuno, cuando hay presencia lluvias en la zona y aguas arriba.

Scanned with CamScanner

CONSORCIO FUENTES DE CÓRDOBA

2. Se ha presentado incumplimiento en el tiempo de entrega por parte de los proveedores, ya que el acceso a la zona no ha evolucionado en muy buena medida. Situación que en varias oportunidades los proveedores nos han manifestado que debían esperar que mejore las accesos y las condiciones climáticas lo permitan. Es notorio que, por la zona de ejecución del proyecto, es muy limitado la oferta de proveedores, por lo tanto, no hay sitio viable realizar cambio de proveedores de insumo al proyecto.
A la fecha la fecha de la presente solicitud, en la vía de acceso por Montegrandé, aproximadamente a 2 kilómetros del K0-000 del proyecto, colapso un bimotor, el cual no permite el ingreso de maquinaria y/o vehículos pesados.



3. A la fecha de la presente solicitud, no ha sido posible desarrollar dos actividades que son ambientales a las actividades necesarias para la terminación del contrato.
La primera hace relación a la aprobación de los micrositios que se requieren en las obras de protección del lecho del arroyo.
La segunda es que, a la fecha no se ha autorizado el inicio de las obras posteriores, toda vez que durante el proceso constructivo, se presentaron averías que están siendo evaluada por el aseguradora estructural del Consorcio Fuentes de Córdoba y una vez sea entregada la alternativa de solución debe ser revisada y contar con aval de la interventoría, situación que a la fecha nos marca un atraso en los tiempos de entrega.

CONSORCIO FUENTES DE CÓRDOBA

4. El proyecto a corte del 29 de noviembre del 2023, el proyecto cuenta con un porcentaje de ejecución de obras del 64,46%, teniendo en cuenta la justificación anteriormente, es claro, por lo que nuevamente debido a presencia de lluvias, el incumplimiento por parte de los proveedores por el mal acceso a la zona y las condiciones técnicas pendientes por entregar por el Consorcio Fuentes de Córdoba y los pendientes por ejecutar por parte de la interventoría.

Teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente y que la fecha de inicio de actividades de obra fue el 5 de diciembre del 2022 y el plazo del cumplimiento del 100% del contrato es el 31 de diciembre del 2023, es claro que el tiempo no es suficiente para la culminación del proyecto, la solicitamos que el nuevo plazo para la ejecución de actividades sea hasta el 29 de febrero del 2024 a partir de la fecha de vencimiento del plazo inicial es decir 31 de diciembre del 2023.

Sin otro particular

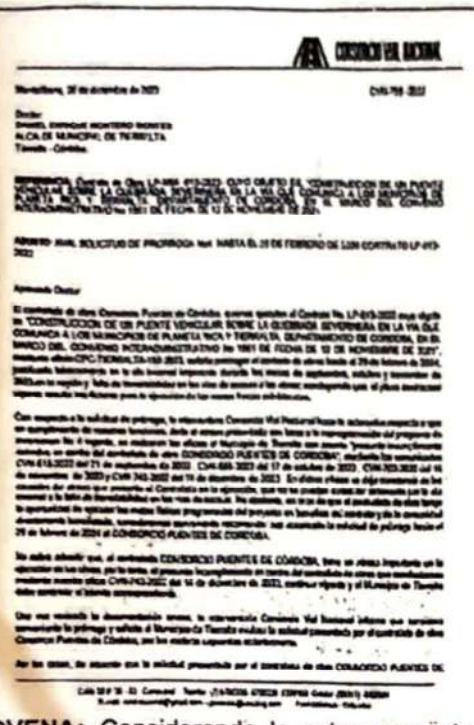
Cordialmente,

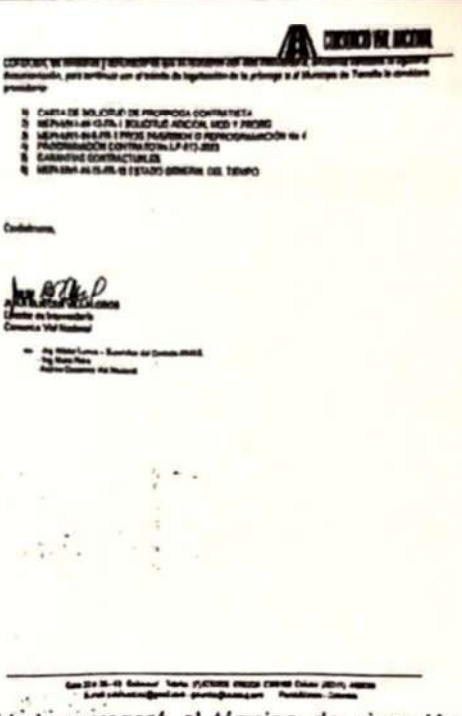
Mario Alberto Pabo Reyes
C. C. 73.305.094
Representante Legal
Consorcio Fuentes de Córdoba

OCTAVA: Que mediante Oficio de fecha 28 de Noviembre de 2023, el señor **JUAN ELIECER VILLALOBOS,** en calidad de Director de Interventoría del **CONSORCIO VIAL NACIONAL,** avala la solicitud de prórroga del Contrato de Obra No 013-2022, tal como se evidencia a continuación:

Scanned with CamScanner

ALCALDÍA DE
TIERRALTA
DEP. DESARROLLO Y BUEN GOBIERNO





NOVENA: Considerando lo antes expuesto, esta entidad prorrogará el término de ejecución del presente contrato a fin de cumplir con los fines perseguidos con dicha contratación, en atención a la autorización efectuada por la interventoría.

DÉCIMA: Con fundamento en las consideraciones que preceden, resulta evidente que es deber del Municipio de Tierralta, previa manifestación de voluntad del señor **MARIO ALBERTO PETRO REYES,** representante legal del **CONSORCIO PUENTES DE CÓRDOBA**, en calidad de contratista.

En tal sentido las partes de común acuerdo han decidido:

CLAUSULA PRIMERA: PRORROGAR el plazo de ejecución del Contrato de Obras Públicas No. 013- 2022, **HASTA EL 29 DE FEBRERO DE 2024**, suscrito entre el **MUNICIPIO DE TIERRALTA**, entidad territorial del orden local, representada legalmente por el señor **DANIEL ENRIQUE MONTERO MONTES**, mayor de edad vecino y domiciliado en Tierralta - Córdoba, identificado con la cédula de ciudadanía No. 78.764.751 de Tierralta, en su calidad de Alcalde Municipal y la empresa **CONSORCIO PUENTES DE CÓRDOBA,** identificado con Nit No 901627711-9, representado legalmente por el señor **MARIO ALBERTO PETRO REYES,** identificado con cédula de ciudadanía No 73.203.584 de Cartagena.- Ingeniero Civil. M.P. 22202- 152753. cuyo objeto es la **"CONSTRUCCION DE UN PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA SEVERINERA EN LA VIA QUE COMUNICA A LOS MUNICIPIOS DE PLANETA RICA Y TIERRALTA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1961 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2021".**

CLAUSULA SEGUNDA: La presente prórroga no genera pagos adicionales a favor del contratista de los que ya vienen previstos para dicho contrato por acuerdo entre las partes.

Scanned with CamScanner

ALCALDÍA DE
TIERRALTA
PAZ, DESARROLLO Y BUEN GOBIERNO

CLAUSULA TERCERA: El contratista se obliga a ampliar las garantías suscritas en el Contrato de Obra No 013-2022, conforme a la presente prórroga.

CLAUSULA CUARTA: Las demás cláusulas del contrato quedarán de la manera establecida inicialmente.

Para constancia se firma en el Municipio de TIERRALTA, a los Veintiocho (28) días del mes de Diciembre de 2023.

DANIEL ENRIQUE MONTERO MONTES.
Alcalde.
MUNICIPIO DE TIERRALTA.

CONSORCIO PUENTES DE CÓRDOBA
NIT 901627711-9
R/L. MARIO ALBERTO PETRO REYES.
C.C. No 73.203.584 de Cartagena.
Ingeniero Civil. M.P. 22202- 152753.

Scanned with CamScanner

Alcaldía de Tierralta

APROBACIÓN PÓLIZA

OBJETO DE LA PÓLIZA: Garantizar a favor del municipio o de terceros el pago de los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones contenidas en LICITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE 013 DE 2022 cuyo objeto es **"CONSTRUCCION DE UN PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA SEVERINERA EN LA VIA QUE COMUNICA A LOS MUNICIPIOS DE PLANETA RICA Y TIERRALTA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1961 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2021"** Por valor **CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS PESOS MCTE ($5.384.604.822.00)** incluido AIU todos los costos Directos e Indirectos y demás a que haya lugar., equivalentes a 5.384,60 SMLMV para el año de suscripción del contrato 2022 Con un plazo de ejecución de: HASTA 31 DE DICIEMBRE.

SE HACE ACTUALIZACION DE POLIZA SEGÚN ANEXO 8 Y 7 SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS CON PRORROGA N°4 DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2023, NUEVA FECHA DE TERMIONACION 29 DE FEBRERO DE 2024, EN LA CUAL SE AJUSTAN LOS AMPAROS

PÓLIZA N°.	**36-44-101054903**
COMPAÑÍA DE SEGUROS:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
TOMADOR:	**CONSORCIO PUENTES DE CÓRDOBA.**
BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE TIERRALTA INSTITUTO NACINAL DE VIAS - INVIAS

AMPAROS	**VIGENCIA:**	**VALOR ASEGURADO**
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DE ANTICIPO	02/09/2022 – 31/08/2024	$1.615.381.447,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	02/09/2022 – 02/03/2027	$1.076.920.965.00
CALIDAD DEL SERVICIO	02/09/2022 - 02/09/2027	$10.211.284.00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	SI AMAPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DIAS	$1.615.381.447.00
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	02/09/2022 – 31/08/2024	$538.460.483,00

PÓLIZA N°.	**36-40-101021458**
COMPAÑÍA DE SEGUROS:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
TOMADOR:	**CONSORCIO PUENTES DE CÓRDOBA.**
BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE TIERRALTA

AMPAROS	**VIGENCIA:**	**VALOR ASEGURADO**
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	02/09/2022-02/03/2024	$500.000.000.00

Para mayor constancia se firma en el Municipio de Tierralta, a los Seis (6) días del mes de Marzo de 2024.

RODER HERNAN RAMOS MELLAO.
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL
MUNICIPIO DE TIERRALTA

Proyecto/Elaboro: Sebastián Rivero – Contratista SR

Scanned with CamScanner

177

CONSORCIO PUENTES DE CÓRDOBA

Montería, 04 de enero del 2023

CPC-TIERRALTA-155-2024

DOCTOR
JESÚS DAVID CONTRERAS RODRÍGUEZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TIERRALTA

REF. CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO LP-NO.013-2022 - CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA SEVERINERA EN LA VÍA QUE COMUNICA A LOS MUNICIPIOS DE PLANETA RICA Y TIERRALTA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 1961 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2021.

ASUNTO: SOLICITUD APROBACION DE POLIZA

Apreciado Ingeniero Villalobos, reciba un cordial saludo.

A través de la presente se hace entrega de las pólizas actualizadas por la prorroga No 4 al contrato en referencia y así mismo solicito muy respetuosamente su revisión y aprobación de las mismas.

Sin otro particular.

Cordialmente,

Mario Alberto Petro Reyes
C. C. 73.203.584
Representante Legal
Consorcio Puentes de Córdoba

Scanned with CamScanner

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD SUC	NO PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	LAGO	36	36-44-101054903	8

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
03	01	2024	02	09	2022	00:00	31	12	2027	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO PUENTES DE CORDOBA	NIT: 901.627.711-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 32 NRO. 15 - 52 BRR EL EDEN	MONTERIA, CORDOBA	3103638103

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE TIERRALTA	NIT: 800.096.807-0

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CALLE 4 # 14-13	TIERRALTA, CORDOBA	7771553

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

CONTRATO No 011 DE 2022, RELACIONADO CON LA CONSTRUCCION DE UN PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA SEVEPIHERA EN LA VIA QUE COMUNICA A LOS MUNICIPIOSDEPLANETA RICA Y TIERRALTA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1941 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2021-.

NOTA:
-CALIDAD DEL SERVICIO SE REFIERE A LA CALIDAD DE LA REVISION, AJUSTES Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOSPARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LAS OBRAS, CON VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE APROBACION DEFINITIVA.
- EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO TIENE VIGENCIA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.
- EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO TIENE VIGENCIA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.
- ASEGURADO/BENEFICIARIO ADICIONAL: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	02/09/2022	31/08/2024	$1,615,381,447.00	$1,615,381,447.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	02/09/2022	02/03/2027	$1,076,920,965.00	$1,076,920,965.00
CALIDAD DEL SERVICIO	02/09/2022	02/09/2027	$18,211,284.00	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	31/12/2022	31/12/2027	$1,615,381,447.00	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	02/09/2022	31/08/2024	$538,460,483.00	$538,460,483.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE HACE CONSTAR QUE SEGUN PRORROGA No.4 DE FECHA DICIEMBRE 28 DE 2023 AL CONTRATO No 011 DE 2022 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA QUEDANDO COMO SE INDICA EN LA SECCION DE AMPAROS

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****982,505.00	$ *******8,000.00	$ *****188,196.00	$ *********1,178,702.00	$ ****4,864,355,626.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART	VALOR ASEGURADO
AXEGURO LIMITADA	235508	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 12 A NO.78 - 65 - TELEFONO: 3456323 - BOGOTA, D.C.

36-44-101054903

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Scanned with CamScanner

. 17 cl

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	LAGO	36	36-44-101054903	8

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
03	01	2024	02	09	2022	00:00	31	12	2027	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO PUENTES DE CORDOBA		NIT: 901.627.711-9	
DIRECCIÓN: CL 32 NRO. 15 - 52 BRR EL EDEN	CIUDAD: MONTERIA CORDOBA	TELÉFONO: 3103638103	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
MUNICIPIO DE TIERRALTA		NIT: 800.096.807-0	
DIRECCIÓN: CALLE 4 # 14-13	CIUDAD: TIERRALTA CORDOBA	TELÉFONO: 7771553	

ADICIONAL

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse · VISA · MasterCard · American Express

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · Super INTER · SURTIMAX · Movii Red · Bancolombia · éxito · Gana Gana · Corresponsales

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****982,505.00	$ *******8,000.00	$ *****188,196.00	$ *********1,178,702.00	$ ****4,864,355,626.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AXEGURO LIMITADA	235508	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 12 A NO.78 - 65 - TELEFONO: 3456323 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)1100710403271(3900)0000011787(96)20230902

REFERENCIA PAGO: 1100710403271-3

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

Scanned with CamScanner

180

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	LAGO	36	36-44-101054903	8

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
03	01	2024	02	09	2022	00:00	31	12	2027	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO PUENTES DE CORDOBA		NIT: 901.627.711-9
DIRECCIÓN: CL 32 NRO 15 - 52 BRR EL EDEN	**CIUDAD:** MONTERIA, CORDOBA	**TELÉFONO:**	3103638103

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE TIERRALTA		NIT: 800.096.807-0
DIRECCIÓN: CALLE 4 # 14-13	**CIUDAD:** TIERRALTA, CORDOBA	**TELÉFONO:**	7771553

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
ICON SAS	800043463-3	55.00
IBERICA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES P Y A S.A.S.	901320275-1	40.00
CONSTRUCTORA TERLUZ SAS	901407951-6	5.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 12 A NO.78 - 65 - TELEFONO: 3456323 - BOGOTA, D.C.

36-44-101054903

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ADRIANA DIAZ S.

2

Scanned with CamScanner

18A

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD SUC	NO PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	LAGO	36	36-40-101021458	7

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
02	01	2024	02	09	2022	00:00	02	03	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO PUENTES DE CORDOBA	NIT: 901.627.711-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELEFONO
CL 32 NRO. 15 - 52 BRR EL EDEN	MONTERIA, CORDOBA	3103638103

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACION
MUNICIPIO DE TIERRALTA	NIT: 800.096.807-0

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 4 # 14-13	TIERRALTA, CORDOBA	7771553

BENEFICIARIO: 800096807 - MUNICIPIO DE TIERRALTA ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D001 / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D001, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

DE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE LA EJECUCION DEL CONTRATO No 013 DE2022, RELACIONADO CON LA CONSTRUCCION DE UN PUENTEVEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA SEVERINERA EN LA VIA QUE CONCHICA A LOS MUNICIPIOS DE PLANETA RICA Y TIERRALTA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA, EN EL MARCOCELCONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1961 DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2021-.

ASEGURADO: MUNICIPIO DE TIERRALTA - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS Y CONSORCIO PUENTES DE CORDOBA
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS Y/O MUNICIPIO DE TIERRALTA

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMXLV	02/03/2022	02/03/2024	$500,000,000.00	$500,000,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMXLV	02/03/2022	02/03/2024	$500,000,000.00	$500,000,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMXLV	02/03/2022	02/03/2024	$500,000,000.00	$500,000,000.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE HACE CONSTAR QUE SEGUN PRORROGA No.4 DE FECHA DICIEMBRE 28 DE 2023 AL CONTRATO NO 013 DE 2022 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA OBEDIENDO COMO SE INDICA EN LA SECCION DE AMPAROS.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****203 835.00	$ *******3,000.00	$ ******39 298.00	$ **********246,134.00	$ ******500,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AXEGURO LIMITADA	235508	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 12 A NO.78 - 65 - TELEFONO: 3456323 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

36-40-101021458
FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

Scanned with CamScanner

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	LAGO	36	36-40-101021458	7

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
02	01	2024	02	09	2022	00:00	02	03	2024	23 59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO PUENTES DE CORDOBA		NIT: 901.627.711-9
DIRECCION: CL 32 NRO 15 - 52 BRR EL EDEN	CIUDAD: MONTERIA, CORDOBA	TELEFONO:	3103638103

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE TIERRALTA		NIT: 800.096.807-0
DIRECCIÓN: CALLE 4 # 14-13	CIUDAD: TIERRALTA, CORDOBA	TELÉFONO:	7771553

BENEFICIARIO: 800096807 - MUNICIPIO DE TIERRALTA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	02/09/2022	02/03/2024	$500,000,000.00	$500,000,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	02/09/2022	02/03/2024	$500,000,000.00	$500,000,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	02/09/2022	02/03/2024	$500,000,000.00	$500,000,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	02/09/2022	02/03/2024	$500,000,000.00	$500,000,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 12 A NO.78 - 65 - TELEFONO: 3456323 - BOGOTA, D.C.

36-40-101021458

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

RICARDOJARDONGUEZ 2

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Scanned with CamScanner

183

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	LAGO	36	36-40-101021458	7

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
02	01	2024	02	09	2022	00:00	02	03	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO PUENTES DE CORDOBA		NIT: 901.627.711-9
DIRECCIÓN: CL 32 NRO. 15 - 52 BRR EL EDEN	CIUDAD: MONTERIA. CORDOBA	TELÉFONO: 3103638103

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE TIERRALTA		NIT: 800.096.807-0
DIRECCIÓN: CALLE 4 # 14-13	CIUDAD: TIERRALTA. CORDOBA	TELÉFONO: 7771553
BENEFICIARIO:	ADICIONAL:	

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****203,835.00	$ *******3,000.00	$ ******39,298.00	$ **********246,134.00	$ ******500,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AXEGURO LIMITADA	235508	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 12 A NO.78 - 65 - TELEFONO: 3456323 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)110071040326987(3900)00000246136(96)20220902

REFERENCIA PAGO: 1100710403269-8

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

Scanned with CamScanner

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	LAGO	36	36-40-101021458	7

FECHA EXPEDICION DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
02	01	2024	02	09	2022	00:00	02	03	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	CONSORCIO PUENTES DE CORDOBA	IDENTIFICACIÓN	NIT: 901.627.711-9
DIRECCIÓN: CL 32 NRO 15 - 52 BRR EL EDEN	CIUDAD: MONTERIA, CORDOBA	TELÉFONO:	3103638103

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	MUNICIPIO DE TIERRALTA	IDENTIFICACIÓN	NIT: 800.096.807-0
DIRECCIÓN: CALLE 4 # 14-13	CIUDAD: TIERRALTA, CORDOBA	TELÉFONO:	7771553

BENEFICIARIO 800096807 - MUNICIPIO DE TIERRALTA

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
INCON SAS	800043463-3	55.00
IBERICA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES P Y A S.A.S.	901320276-1	40.00
CONSTRUCTORA TERLUZ SAS	901407951-6	5.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 12 A NO.78 - 65 - TELEFONO: 3456323 - BOGOTA, D.C.

36-40-101021458

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante G. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

RICARDOARODRIGUEZ 3

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Scanned with CamScanner

185

ALCALDÍA DE
TIERRALTA
PAZ, DESARROLLO Y BUEN GOBIERNO

PRÓRROGA No. 4 AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 013 de 2022.

CONTRATO DE OBRA No	013 DE 2022
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TIERRALTA
CONTRATISTA	CONSORCIO PUENTES DE CÓRDOBA Nit 901627711-9 R/L. MARIO ALBERTO PETRO REYES. C.C. No 73.203.584 de Cartagena. - Ingeniero Civil. M.P. 22202- 152753.
OBJETO	"CONSTRUCCION DE UN PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA SEVERINERA EN LA VIA QUE COMUNICA A LOS MUNICIPIOS DE PLANETA RICA Y TIERRALTA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1961 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2021"
VALOR	CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS PESOS MCTE ($5.384.604.822.00) incluido AIU todos los costos Directos e Indirectos y demás a que haya lugar.
PLAZO INICIAL	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, contados a partir de la fecha del acta de inicio.
PRORROGA No 1	HASTA EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023, contados a partir de la fecha prevista para la finalización.
PRORROGA No 2.	HASTA EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2023, contados a partir de la fecha prevista para la finalización.
PRORROGA No 3	HASTA EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2023, contados a partir de la fecha prevista para la finalización.
PLAZO DE LA PRESENTE PRORROGA	HASTA EL DÍA 29 DE FEBRERO DE 2024, contados a partir de la fecha prevista para la finalización.

Entre el representante legal del **MUNICIPIO DE TIERRALTA**, entidad territorial del orden local, señor **DANIEL ENRIQUE MONTERO MONTES**, mayor de edad vecino y domiciliado en Tierralta - Córdoba, identificado con la cédula de ciudadanía No. 78.764.751 de Tierralta, en su calidad de ALCALDE del MUNICIPIO DE TIERRALTA, que para efectos del presente contrato se denominará EL MUNICIPIO, por una parte; y por la otra, el **CONSORCIO PUENTES DE CÓRDOBA,** identificado con Nit No 901627711-9, representado legalmente por el señor **MARIO ALBERTO PETRO REYES,** identificado con cédula de ciudadanía No 73.203.584 de Cartagena.- Ingeniero Civil. M.P. 22202- 152753, en adelante EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar la presente PRÓRROGA No. 4 al Contrato de Obra Pública No.013-2022, previas las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Que entre el **MUNICIPIO DE TIERRALTA** y el **CONSORCIO PUENTES DE CÓRDOBA**, identificado con Nit No 901627711-9, representado legalmente por el señor **MARIO ALBERTO PETRO REYES**, identificado con cédula de ciudadanía No 73.203.584 de Cartagena.- Ingeniero Civil. M.P. 22202- 152753, celebraron en fecha 2 de septiembre de 2022, el Contrato de Obra Pública No. 013-2021 cuyo objeto es la: **"CONSTRUCCION DE UN PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA SEVERINERA EN LA VIA QUE COMUNICA A LOS MUNICIPIOS DE PLANETA RICA Y TIERRALTA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1961 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2021"** por un valor de **CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS PESOS MCTE ($5.384.604.822.00)** incluido AIU todos los costos Directos e Indirectos y demás a que haya lugar, y un plazo de

Scanned with CamScanner

ejecución de HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, contados a partir de la fecha del acta de inicio.

SEGUNDA: Que este contrato se deriva del Convenio Interadministrativo No. 1961 de fecha 12 de noviembre de 2021, suscrito entre el Municipio de Tierralta y el Instituto Nacional de Vías - INVIAS.

TERCERA: Que este Convenio ha tenido las siguientes actuaciones:

PRORROGA No 1	**HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.**
PRORROGA No 2	**HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.**
ADICIONAL No 1	**DOS MIL MILLONES DE PESOS ($2.000.000.000) M/CTE**

CUARTA: Que este contrato inició en fecha 19 del mes de Septiembre de 2022, de conformidad con lo previsto en el acta de inicio debidamente suscrita por el **CONSORCIO VIAL NACIONAL**, identificado con Nit No.901.578.761.-6, representado legalmente por el señor **JUAN AMADO LIZARDO**, quien actúa en calidad de Interventor; el **CONSORCIO PUENTES DE CÓRDOBA**, identificado con Nit 901627711-9, representado por el señor **MARIO ALBERTO PETRO REYES**, en calidad de contratista y el señor **SAMIR ASSIAS BERNAL**, como **SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS.**

Para tales efectos se evidencia el Acta de inicio.

FORMATO ACTA DE INICIO

CONTRATO No:	013 DE 2022.
OBJETO:	"CONSTRUCCION DE UN PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA SEVERINERA EN LA VIA QUE COMUNICA A LOS MUNICIPIOS DE PLANETA RICA Y TIERRALTA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1961 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2021"
CONTRATISTA:	CONSORCIO PUENTES DE CORDOBA.
INTERVENTOR:	CONSORCIO VIAL NACIONAL
VALOR:	CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS PESOS MCTE ($5.384.604.822,00) incluido AIU todos los costos Directos e Indirectos y demás a que haya lugar., equivalentes a 5.384,60 SMLMV para el año de suscripción del contrato 2022
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO:	PARA EL PRESENTE CONTRATO LA ENTIDAD ENTREGARÁ AL CONTRATISTA A TITULO DE ANTICIPO UN VALOR EQUIVALENTE AL 30% DEL VALOR DEL CONTRATO. MIL SEISCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE ($1.620.000.000,00)
FECHA ENTREGA ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO:	DENTRO DE LOS CUINCE (15) DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO
REGISTRO PRESUPUESTAL No.	SEGÚN CDP DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2022 EXPEDIDO POR EL JEFE DE PRESUPUESTO
PLAZO:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA TERMINACION:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

En el municipio de Tierralta a los diecinueve (19) días del mes de septiembre de 2022, se reunieron los siguientes señores a saber: el **CONSORCIO VIAL NACIONAL**, identificado con Nit No.901.578.761.-6, representado legalmente por el señor **JUAN AMADO LIZARDO** identificado con cédula de ciudadanía No. 91.206.584 DE BUCARAMANGA quien actúa en calidad de Interventor; el **CONSORCIO PUENTES DE CÓRDOBA**, identificado con Nit 90 1627711-2, representado por el señor **MARIO ALBERTO PETRO REYES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.203.584 de Cartagena, Ingeniero Civil M.P. 22703-155783 como contratista y el señor **SAMIR ASSIAS BERNAL** identificado con cédula de ciudadanía N°

Scanned with CamScanner

QUINTA: Que a este contrato se le han realizado las siguientes actuaciones:

ACTA DE INCIO	19 DE SEPTIEMBRE DE 2022	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2022.
PRORROGA No. 1	30 DE DICIEMBRE DE 2022	HASTA, EL 30 DE SEPTIEMBRE DE2023.
PRORROGA No. 2	28 DE SEPTIEMBRE DE 2023	HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE2023.
PRORROGA No 3	29 DE NOVIEMBRE DE 2023	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE2023.

SEXTA: Que este Contrato está vigente hasta el día 31 de Diciembre de 2023.

SÉPTIMA: Que, el señor **MARIO ALBERTO PETRO REYES,** representante legal del **CONSORCIO PUENTES DE CÓRDOBA,** en calidad de contratista, mediante oficio de fecha 29 de Noviembre de 2023, presentó solicitud de Prórroga al Contrato de Obra Pública No 013- 2022, en el siguiente sentido:

CONSORCIO
PUENTES DE CÓRDOBA

Montería, 29 de noviembre del 2023

CPC-TIERRALTA-150-2023

INGENIERO
JUAN E. VILLALOBOS
Director de Interventoría
CONSORCIO VIAL NACIONAL

REF. CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO LP-NO.013-2022 - CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA SEVERINERA EN LA VÍA QUE COMUNICA A LOS MUNICIPIOS DE PLANETA RICA Y TIERRALTA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 1961 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2021.

ASUNTO: SOLICITUD DE PRORROGA No 4

Apreciado Ingeniero Villalobos, reciba un cordial saludo.

Por medio de la presente, muy respetuosamente le solicito revisión y aprobación de prórroga No 4 al contrato de obra pública No LP-NO.013-2022 – cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA SEVERINERA EN LA VÍA QUE COMUNICA A LOS MUNICIPIOS DE PLANETA RICA Y TIERRALTA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, Y EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 1961 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2021, a partir de la fecha de finalización del contrato de acuerdo a lo establecido en la prórroga 3, en la cláusula PRIMERA. Plazo del contrato, se establece, dice textual: PRORROGAR el plazo de ejecución del Contrato de Obras Públicas No. 007- 2021, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, basado en los siguientes hechos:

Avance del proyecto:

A corte del día 23 de noviembre del 2023, y una vez realizada conciliación de cantidades entre el Consorcio Puentes de Córdoba y el Consorcio Vial Nacional, el proyecto cuenta con un porcentaje de ejecución de obras del 64,45% como se relaciona a continuación.

ITEM	DESCRIPCION	% AVANCE
	EXPLANACIONES	86,36%
210.2.3	EXCAVACION EN MATERIAL COMÚN DE LA EXPLANACIÓN Y CANALES	100,00%
220.1	TERRAPLENES	50,72%
201.2	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS	100,00%

Scanned with CamScanner

ALCALDÍA DE
TIERRALTA
PAZ, DESARROLLO Y BUEN GOBIERNO

CONSORCIO PUENTES DE CÓRDOBA

ITEM	DESCRIPCION	% AVANCE
	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN BAJO AGUA	
	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN EN SECO	
	SUBBASE GRANULAR CLASE C	
	CONCRETO RESISTENCIA 35 MPA (4,872.53 PSI) PARA VIGAS	
	CONCRETO RESISTENCIA 28 MPA (C) (4000 PSI) PARA DIAFRAGMA Y TABLERO	
	CONCRETO RESISTENCIA 34.5 MPA (5000 PSI) PARA ESTRIBOS,ALETAS,BARRA Y PLACA DE APROXIMACIÓN	
	CONCRETO CLASE F (140 KG/CM2 O 2000 PSI)	
	PILOTE CONCRETO VACIADO IN-SITU, DIAMETRO 1 150 (INCLUYE ACERO DE REFUERZO)	
	ACERO DE REFUERZO FY =280 MPA	
	ACERO DE PRESFUERZO	
	APOYO ELASTOMETRICO	
	JUNTA DE DILATACIÓN ELASTÓMERA REFORZADA (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	
	BARANDA METALICA PARA TRAFICO VEHICULAR	
	PRUEBA DE CARGA INSTRUMENTADA CON DEFORMIMETROS Y EQUIPO DE TOPOGRAFÍA	
	REVESTIMIENTO EN PIEDRA PEGADA PARA LA PROTECCIÓN DE TALUD Y FONDO	
	COLCHOGAVION EN MALLA DE ALAMBRE DE ACERO ENTRELAZADO CLASE 3, RECUBRIMIENTO DE ZINC (GALVANIZADO) Y PVC	
	PILOTE CONCRETO VACIADO IN-SITU,PARA ANCLAJE DIAMETRO 0.4 M(INCLUYE ACERO REFUERZO)	
	MATERIAL GRANULAR DRENANTE	
	GEOTEXTIL TIPO NT-2500 O SIMILAR NO TEJIDO	

CONSORCIO PUENTES DE CÓRDOBA

ITEM	DESCRIPCION	% AVANCE
	SUBBASE GRANULAR CLASE C	
	APRIA(ADOBA)TERIAL PARA MEJORAMIENTO	
	PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO	
	CONCRETO CLASE D (210 KG/CM2 Ó 3000 PSI)- CUNETAS	
	ACERO DE REFUERZO FY = 4.200 KG/CM2 (60.000 PSI)	
	LINEA DE DEMARCACIÓN CON PINTURA EN FRÍO	
	SEÑAL VERTICAL DE TRANSITO TIPO I CON LAMINA RETRORREFLECTIVA TIPO III (75 X 75) CM	
	DEFENSA METALICA	
	DISCIÓN FINAL	
	CAPTAFAROS	
	PLAN DE IZAJE PARA VIGAS POSTENSADAS	
	AJUSTE AL PESO	

ASPECTO GESTIÓN SOCIAL

El contrato de obra NO cuenta con provisión para el pago de la GESTION SOCIAL

ASPECTO GESTIÓN AMBIENTAL

El contrato de obra NO cuenta con provisión para el pago de la GESTION AMBIENTAL. Este contrato cuenta con un permiso (la ocupación de cauce) a Ruta del Municipio de Tierralta, el cual Los ejecutados mediante resolución No 2.4248 por la Corporación Autónoma de los Valles Sinú y San Jorge – CVS, por lo tanto, las obras de compensación ambiental son de responsabilidad del municipio de Tierralta.

CONSORCIO PUENTES DE CÓRDOBA

ASPECTO FINANCIERO

La presente solicitud no requiere adición financiera al proyecto. Se mantiene vigente el balance No 2.

ASPECTO JURIDICO

1. El día 12 de noviembre del 2021, se suscribió convenio interadministrativo No 1961 de fecha 12 de noviembre de 2021entre el municipio de Tierralta y el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, cuyo plazo de ejecución es el 31 de diciembre del 2022
2. El día 2 de septiembre del 2022, se suscribió entre el representante legal del municipio de Tierralta y el representante legal del Consorcio Puentes de Córdoba, contrato de obra pública No LP-MC-013-2022 – cuyo objeto es Construcción de un puente vehicular sobre la quebrada Sevetnave en la vía que comunica a los municipios de Planeta rica y Tierralta, departamento de Córdoba, en el marco del convenio interadministrativo no. 1961 de fecha 12 de noviembre de 2021
3. En la prorroga No 3, en la cláusula PRIMERA. Plazo del contrato, se establece, dice textual: *CLAUSULA PRIMERA: PRORROGAR el plazo de ejecución del Contrato de Obras Públicas No. 027- 2021 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.*

ASPECTO TECNICO

1. Durante la ejecución del contrato entre el mes de septiembre y el mes de noviembre, se han presentado lluvias intensas y moderadas como se relacionan a continuación:

MES PRESENCIA DE LLUVIA	TOTAL DIAS AFECTADOS
SEPTIEMBRE	15
OCTUBRE	7
NOVIEMBRE	5
TOTAL	27 DIAS

La presencia de lluvias entre los meses de septiembre y noviembre, han generado una disminución en los rendimientos de obra y como no día de correspondiente, las actividades se realizan sobre el arroyo Sevetnave, lo cual no permite que se realicen las actividades en presencia de lluvia, por seguridad y salud en el trabajo y la incomunicación en la zona, ocasionada por la creciente que se genera en el arroyo. Asociado a esto se ha

CONSORCIO PUENTES DE CÓRDOBA

presentado lluvias agua arriba, generando crecientes en el arroyo, impidiendo así la ejecución de las actividades de manera segura.

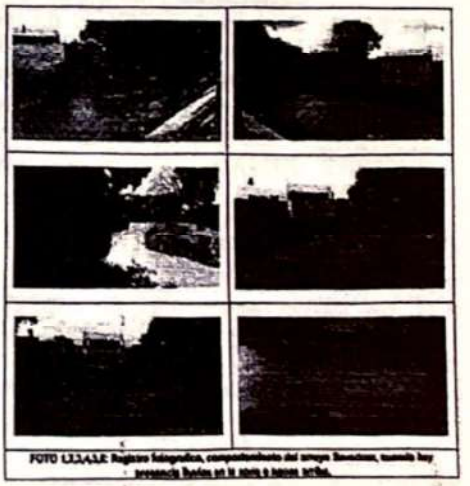
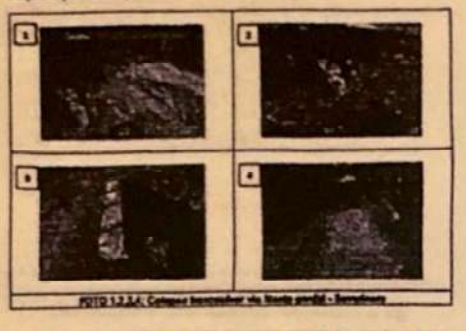


FOTO 1,2,3,4,5,6: Registro fotográfico, campamento del arroyo Sevetnave, tomada hoy presentado lluvias en la zona a horas 3pm.

Scanned with CamScanner

ALCALDÍA DE
TIERRALTA
PAZ, DESARROLLO Y BUEN GOBIERNO

CONSORCIO
PUENTES DE CÓRDOBA

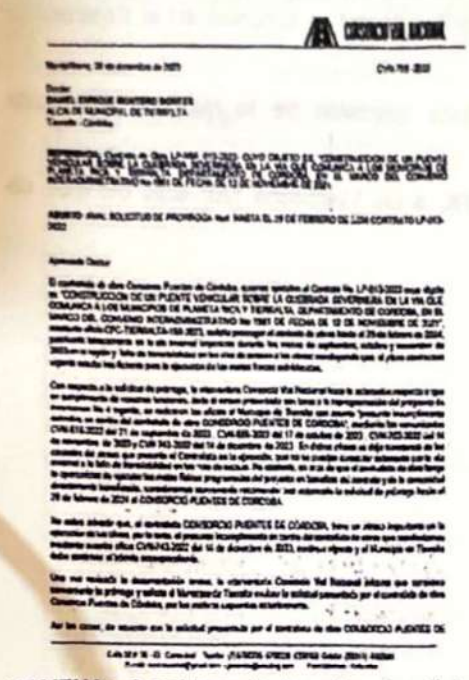


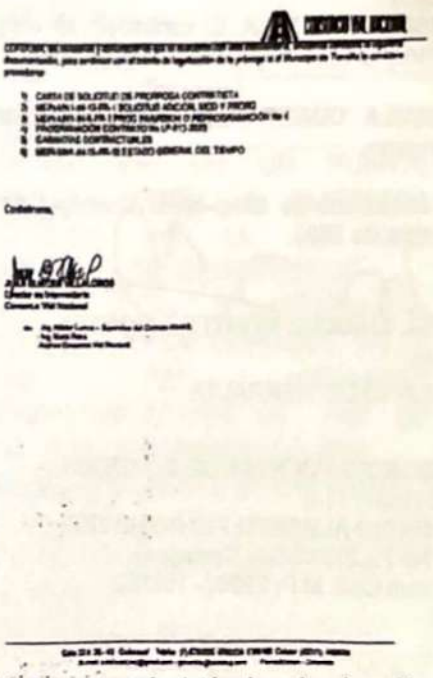
CONSORCIO
PUENTES DE CÓRDOBA

OCTAVA: Que mediante Oficio de fecha 28 de Noviembre de 2023, el señor **JUAN ELIECER VILLALOBOS,** en calidad de Director de Interventoría del **CONSORCIO VIAL NACIONAL**, avala la solicitud de prórroga del Contrato de Obra No 013-2022, tal como se evidencia a continuación:

Scanned with CamScanner

ALCALDÍA DE
TIERRALTA
PAZ, DESARROLLO Y BUEN GOBIERNO





NOVENA: Considerando lo antes expuesto, esta entidad prorrogará el término de ejecución del presente contrato a fin de cumplir con los fines perseguidos con dicha contratación, en atención a la autorización efectuada por la interventoría.

DÉCIMA: Con fundamento en las consideraciones que preceden, resulta evidente que es deber del Municipio de Tierralta, previa manifestación de voluntad del señor **MARIO ALBERTO PETRO REYES,** representante legal del **CONSORCIO PUENTES DE CÓRDOBA**, en calidad de contratista.

En tal sentido las partes de común acuerdo han decidido:

CLAUSULA PRIMERA: PRORROGAR el plazo de ejecución del Contrato de Obras Públicas No. 013- 2022, **HASTA EL 29 DE FEBRERO DE 2024**, suscrito entre el **MUNICIPIO DE TIERRALTA**, entidad territorial del orden local, representada legalmente por el señor **DANIEL ENRIQUE MONTERO MONTES**, mayor de edad vecino y domiciliado en Tierralta - Córdoba, identificado con la cédula de ciudadanía No. 78.764.751 de Tierralta, en su calidad de Alcalde Municipal y la empresa **CONSORCIO PUENTES DE CÓRDOBA,** identificado con Nit No 901627711-9, representado legalmente por el señor **MARIO ALBERTO PETRO REYES,** identificado con cédula de ciudadanía No 73.203.584 de Cartagena.- Ingeniero Civil. M.P. 22202- 152753, cuyo objeto es la **"CONSTRUCCION DE UN PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA SEVERINERA EN LA VIA QUE COMUNICA A LOS MUNICIPIOS DE PLANETA RICA Y TIERRALTA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1961 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2021".**

CLAUSULA SEGUNDA: La presente prórroga no genera pagos adicionales a favor del contratista de los que ya vienen previstos para dicho contrato por acuerdo entre las partes.

Scanned with CamScanner

191

ALCALDÍA DE
TIERRALTA
PAZ, DESARROLLO Y BUEN GOBIERNO

CLAUSULA TERCERA: El contratista se obliga a ampliar las garantías suscritas en el Contrato de Obra No 013-2022, conforme a la presente prórroga.

CLAUSULA CUARTA: Las demás cláusulas del contrato quedarán de la manera establecida inicialmente.

Para constancia se firma en el Municipio de TIERRALTA, a los Veintiocho (28) días del mes de Diciembre de 2023.

DANIEL ENRIQUE MONTERO MONTES.
Alcalde.
MUNICIPIO DE TIERRALTA.

CONSORCIO PUENTES DE CÓRDOBA
NIT 901627711-9
R/L. MARIO ALBERTO PETRO REYES.
C.C. No 73.203.584 de Cartagena.
Ingeniero Civil. M.P. 22202- 152753.

Scanned with CamScanner

CONTRATO No:	013-2022
OBJETO:	"CONSTRUCCION DE UN PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA SEVERINERA EN LA VIA QUE COMUNICA A LOS MUNICIPIOS DE PLANETA RICA Y TIERRALTA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1961 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2021"
CONTRATISTA:	CONSORCIO PUENTES DE CORDOBA NIT: 901.627.711-9
INTERVENTOR:	CONSORCIO VIAL NACIONAL NIT: 901578761-6
SUPERVISOR:	JORGE ELIECER MUÑOZ CASTILLO
VALOR:	CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE ($5.384.604.822,00)
VALOR ADICIONAL:	N/A
VALOR TOTAL	CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE ($5.384.604.822,00)
FECHA DE INICIO:	19 DE SEPTIEMBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	29 DE FEBRERO DE 2024

En el municipio de Tierralta a los veintiséis (26) días del mes de febrero del 2024, se reunieron en las instalaciones de la Alcaldía Municipal, los siguientes señores a saber: **JUAN AMADO LIZARAZO** identificado con cédula de ciudadanía No 91.206.554 de Bucaramanga, representante legal del **CONSORCIO VIAL NACIONAL** identificado con Nit: 901578761-6 interventor, **JORGE ELIECER MUÑOZ CASTILLO** supervisor Alcaldía Municipal y el señor **MARIO ALBERTO PETRO REYES**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 73.203.584 de Cartagena, representante legal del **CONSORCIO PUENTES**

Scanned with CamScanner

DE CORDOBA identificado con Nit: 901.627.711-9 contratista, con el fin de suspender la ejecución del contrato No. 013-2022 de fecha 2 de septiembre de 2022, por lo siguiente:

CONSIDERACIONES:

- A la fecha de la presente solicitud, el contratista no cuenta con actividades para seguir ejecutando, ya que las actividades de protección hasta donde constructivamente pueda ejecutar ya se encuentran terminadas.
- Las actividades pendientes por terminar al contrato, no se pueden realizar, ya que a la fecha se encuentran revisando y evaluando las NO conformidades por la calidad del producto terminado de las vigas postensadas.
- La interventoría recomienda suspender el contrato de obra No LP-013-2022, toda vez que, el plazo contractual restante de tres (3) días, no es suficiente para la realización de los estudios técnicos que avalen la viabilidad y funcionalidad de las vigas postensadas.

Teniendo en cuenta lo anteriormente enunciado, se suspende el contrato el día veintiséis (26) de febrero del 2024 hasta el veinticinco (25) de marzo del 2024 y se reanudaran las actividades el día veintiséis (26) de marzo del 2024. Es importante informar que, para reanudar el contrato de obra, se deben garantizar recursos para la Interventoría, con el fin de continuar con las actividades de control y seguimiento técnico, administrativo, financiero y ambiental del contrato de obra.

Para constancia se firma la presente acta en original y copia por los que en ella intervinieron.

JORGE ELIECER MUÑOZ CASTILLO
Supervisor

JUAN AMADO LIZARAZO
Interventor

MARIO ALBERTO PETRO REYES
Contratista

Scanned with CamScanner

CONTRATO No:	013-2022
OBJETO:	"CONSTRUCCION DE UN PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA SEVERINERA EN LA VIA QUE COMUNICA A LOS MUNICIPIOS DE PLANETA RICA Y TIERRALTA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1961 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2021"
CONTRATISTA:	CONSORCIO PUENTES DE CORDOBA NIT: 901.627.711-9
INTERVENTOR:	CONSORCIO VIAL NACIONAL NIT: 901578761-6
SUPERVISOR:	JORGE ELIECER MUÑOZ CASTILLO
VALOR:	CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE ($5.384.604.822,00)
VALOR ADICIONAL:	N/A
VALOR TOTAL	CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE ($5.384.604.822,00)
PLAZO INCIAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, contados a partir de que se haya cumplido los requisitos de ejecución y legalización del contrato y, se haya suscrito el acta de inicio
FECHA DE INICIACIÓN:	19 DE SEPTIEMBRE DE 2022
PRORROGA NUMERO 1	HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PREVISTA PARA LA FINALIZACION
PRORROGA NUMERO 2	HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PREVISTA PARA LA FINALIZACION
PRORROGA NUMERO 3	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PREVISTA PARA LA FINALIZACION
PROROGA NUMERO 4	HASTA EL 29 DE FEBRERO DE 2024, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PREVISTA PARA LA FINALIZACION.
SUSPENSION 1	FECHA DE SUSCRIPCION 26 DE FEBRERO
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	5 DE ABRIL DE 2024

En el municipio de Tierralta a los veintiséis (22) días del mes de marzo del 2024, se reunieron en las instalaciones de la Alcaldía Municipal, los siguientes señores a saber: **JUAN AMADO LIZARAZO** identificado con cédula de ciudadanía No. 91.206.554 de Bucaramanga, representante legal del **CONSORCIO VIAL NACIONAL** identificado con Nit: 901578761-6 interventor, **JORGE ELIECER MUÑOZ CASTILLO** supervisor Alcaldía Municipal y el señor **MARIO ALBERTO PETRO REYES**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 73.203.584 de Cartagena, representante legal del **CONSORCIO PUENTES DE CORDOBA** identificado con Nit: 901.627.711-9 contratista, con el fin de suspender la ejecución del contrato No. 013-2022 de fecha dos (02) de septiembre de 2022, por lo siguiente:

CONSIDERACIONES:

- A la fecha de la presente solicitud, el contratista no cuenta con actividades para seguir ejecutando, ya que las actividades de protección hasta donde constructivamente pueda ejecutar ya se encuentran terminadas.

Scanned with CamScanner

- Las actividades pendientes por terminar al contrato, no se pueden realizar, ya que a la fecha se encuentran revisando y evaluando las NO conformidades por la calidad del producto terminado de las vigas postensadas.
- El día 22 de marzo de 2024, se realizó comité virtual en el que se planteó ampliar el tiempo de la suspensión No.1, teniendo en cuenta que el día programado para el reinicio corresponde a la semana mayor y solo se cuenta con dos días hábiles para laborar.
- La interventoría recomienda ampliar el tiempo de suspensión del contrato de obra No LP-013-2022, toda vez que, el plazo contractual restante de tres (3) días, no es suficiente para la realización de los estudios técnicos que avalen la viabilidad y funcionalidad de las vigas postensadas.

El contratista manifiesta y se compromete a reanudar la ejecución del contrato el día dos (02) de abril de 2024, lo cual fue aceptado por el interventor.

Para constancia se firma la presente acta en original y copia por los que en ella intervinieron.

JORGE ELIECER MUÑOZ CASTILLO
Supervisor

JUAN AMADO LIZARAZO
Interventor

MARIO ALBERTO PETRO REYES
Contratista

Scanned with CamScanner

MECI	ALCALDÍA MUNICIPAL DE TIERRALTA Sistema de Gestión Integrado	CODIGO GJ-M 05-F14 VERSIÓN: 03 FECHA 10-09-2021
	ACTA DE REINICIACIÒN	PÁGINA 1 de 2

CONTRATO No:	013-2022
OBJETO:	"CONSTRUCCION DE UN PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA SEVERINERA EN LA VIA QUE COMUNICA A LOS MUNICIPIOS DE PLANETA RICA Y TIERRALTA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1961 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2021"
CONTRATISTA:	CONSORCIO PUENTES DE CORDOBA NIT: 901.627.711-9
INTERVENTOR:	CONSORCIO VIAL NACIONAL NIT: 901578761-6
SUPERVISOR:	JORGE ELIECER MUÑOZ CASTILLO
VALOR:	CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE ($5.384.604.822,00)
VALOR ADICIONAL:	N/A
VALOR TOTAL	CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE ($5.384.604.822,00)
PLAZO INCIAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, contados a partir de que se haya cumplido los requisitos de ejecución y legalización del contrato y, se haya suscrito el acta de inicio
FECHA DE INICIACIÓN:	19 DE SEPTIEMBRE DE 2022
PRORROGA NUMERO 1	HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PREVISTA PARA LA FINALIZACION
PRORROGA NUMERO 2	HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE

Scanned with CamScanner

	LA PREVISTA PARA LA FINALIZACION
PRORROGA NUMERO 3	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PREVISTA PARA LA FINALIZACION
PROROGA NUMERO 4	HASTA EL 29 DE FEBRERO DE 2024, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PREVISTA PARA LA FINALIZACION.
SUSPENSION 1	FECHA DE SUSCRIPCION 26 DE FEBRERO
PRORROGA A SUSPENSION N° 1	FECHA DE SUSCRIPCION 22 DE MARZO DE 2024
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	5 DE ABRIL DE 2024

En el municipio de Tierralta a los dos (02) días del mes de abril del 2024, se reunieron en las instalaciones de la Alcaldía Municipal, los siguientes señores a saber: **JUAN AMADO LIZARAZO** identificado con cédula de ciudadanía No. 91.206.554 de Bucaramanga, representante legal del **CONSORCIO VIAL NACIONAL** identificado con Nit: 901578761-6 interventor, **JORGE ELIECER MUÑOZ CASTILLO** supervisor Alcaldía Municipal y el señor **MARIO ALBERTO PETRO REYES**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 73.203.584 de Cartagena, representante legal del **CONSORCIO PUENTES DE CORDOBA** identificado con Nit: 901.627.711-9 contratista, con el fin de reiniciar la ejecución del contrato de obra No. 013-2022 de fecha dos (02) de septiembre del 2022, suspendida el día veintiséis (26) de febrero del 2024 Debido a que los motivos de la suspensión han sido superados.

Para constancia se firma la presente acta en original y copia por los que en ella intervinieron.

Interventor

Contratista

Supervisor

Revisó: Daelsy O- Tec.Administrativo
Proyectó: Álvaro Molina – Contratista

Scanned with CamScanner

ALCALDÍA DE TIERRALTA
PAZ, DESARROLLO Y BUEN GOBIERNO

013- 2022, **HASTA EL 31 DE DICIEMRE DE 2023**, suscrito entre el **MUNICIPIO DE TIERRALTA**, entidad territorial del orden local, representada legalmente por el señor **DANIEL ENRIQUE MONTERO MONTES**, mayor de edad vecino y domiciliado en Tierralta - Córdoba, identificado con la cédula de ciudadanía No. 78.764.751 de Tierralta, en su calidad de Alcalde Municipal y la empresa **CONSORCIO PUENTES DE CÓRDOBA,** identificado con Nit No 901627711-9, representado legalmente por el señor **MARIO ALBERTO PETRO REYES,** identificado con cédula de ciudadanía No 73.203.584 de Cartagena.- Ingeniero Civil. M.P. 22202- 152753, cuyo objeto es la **"CONSTRUCCION DE UN PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA SEVERINERA EN LA VIA QUE COMUNICA A LOS MUNICIPIOS DE PLANETA RICA Y TIERRALTA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1961 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2021".**

CLAUSULA SEGUNDA: La presente prórroga no genera pagos adicionales a favor del contratista de los que ya vienen previstos para dicho contrato por acuerdo entre las partes.

CLAUSULA TERCERA: El contratista se obliga a ampliar las garantías suscritas en el Contrato de Obra No 013-2022, conforme a la presente prórroga.

CLAUSULA CUARTA: Las demás cláusulas del contrato quedarán de la manera establecida inicialmente.

Para constancia se firma en el Municipio de TIERRALTA, a los Veintinueve (29) días del mes de Noviembre de 2023.

DANIEL ENRIQUE MONTERO MONTES.
Alcalde.
MUNICIPIO DE TIERRALTA.

CONSORCIO PUENTES DE CÓRDOBA
NIT 901627711-9
R/L. MARIO ALBERTO PETRO REYES.
C.C. No 73.203.584 de Cartagena.
Ingeniero Civil. M.P. 22202- 152753.

Scanned with CamScanner

Alcaldía de Tierralta

ADICIONAL EN VALOR Y PLAZO No. 1 AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. LP-013-2022 QUE TIENE POR OBJETO: **CONSTRUCCION DE UN PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA SEVERINERA EN LA VIA QUE COMUNICA A LOS MUNICIPIOS DE PLANETA RICA Y TIERRALTA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1961 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2021.**

CONTRATO DE OBRA	No.013-2022
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TIERRALTA, CÓRDOBA
CONTRATISTA	**CONSORCIO PUENTES DE CORDOBA.** Nit 901627711-9 **R/L: MARIO ALBERTO PETRO REYES.** **C.C:** 73.203.584
OBJETO	CONSTRUCCION DE UN PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA SEVERINERA EN LA VIA QUE COMUNICA A LOS MUNICIPIOS DE PLANETA RICA Y TIERRALTA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1961 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2021.
VALOR INICIAL	CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE ($5.384.604,822.00), incluido todos los costos Directos e Indirectos y demás a que haya lugar
PLAZO INCIAL	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, contados a partir de que se haya cumplido los requisitos de ejecución y legalización del contrato y, se haya suscrito el acta de inicio
FECHA ACTA DE INICIO	19 DE SEPTIEMBRE DE 2022
PRORROGA NUMERO 1	HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PREVISTA PARA LA FINALIZACION
PRORROGA NUMERO 2	HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PREVISTA PARA LA FINALIZACION
PRORROGA NUMERO 3	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PREVISTA PARA LA FINALIZACION
PROROGA NUMERO 4	HASTA EL 29 DE FEBRERO DE 2024, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PREVISTA PARA LA FINALIZACION.
SUSPENSION 1	FECHA DE SUSCRIPCION 26 DE FEBRERO FECHA DE TERMINACION DE LA SUSPENSION 25 DE MARZO DE 2024
PRORROGA A SUSPENSION N° 1	FECHA DE SUSCRIPCION 22 DE MARZO DE 2024 FECHA DE TERMINACION 5 DE ABRIL DE 2024.
FECHA ACTA DE REINICIO N° 1	2 DE ABRIL DE 2024
VALOR DEL PRESENTE ADICIONAL	**DOS MIL MILONES DE PESOS M/CTE ($2.000.000.00)**, incluido todos los costos Directos e Indirectos y demás a que haya lugar.
PLAZO DEL PRESENTE ADICIONAL	**HASTA EL 31 DE JULIO DE 2024**

Entre los suscritos a saber **EL MUNICIPIO DE TIERRALTA**, entidad territorial del orden local, representada legalmente por el señor **JESUS DAVID CONTRERAS RODRIGUEZ,** persona mayor de edad vecino y domiciliado en Tierralta - Córdoba, identificado con la cédula de ciudadanía No.80.796.556 de Tierralta, en su calidad de Alcalde Municipal, como consta en el Acta de posesión de fecha primero (01) de enero de 2024, quien para los efectos del presente acto obra en nombre y representación del **MUNICIPIO DE TIERRALTA**, debidamente facultado para celebrar contratos de conformidad con la Constitución Política y la Ley 80 de 1993, quien en adelante para todos los efectos legales del presente contrato se denominará EL MUNICIPIO, por una parte y por la otra el **CONSORCIO PUENTES DE CORDOBA**, identificado con Nit No.

Scanned with CamScanner

Alcaldía de Tierralta

ADICIONAL EN VALOR Y PLAZO No. 1 AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. LP-013-2022 QUE TIENE POR OBJETO: **CONSTRUCCION DE UN PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA SEVERINERA EN LA VIA QUE COMUNICA A LOS MUNICIPIOS DE PLANETA RICA Y TIERRALTA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1961 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2021.**

901627711-9, representado por el señor **MARIO ALBERTO PETRO REYES**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73.203.584 DE CARTAGENA, quien declara que ni él ni el consorcio que representa se encuentran incursos en causal de inhabilidad o incompatibilidad establecida por la ley para celebrar este negocio jurídico, y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos acordado celebrar el presente Adicional No. 1 al CONTRATO DE OBRA No.013-2022, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

PRIMERA: Que entre el **MUNICIPIO DE TIERRALTA** y el **CONSORCIO PUENTES DE CORDOBA**, identificado con Nit No. 901627711-9, representado por el señor **MARIO ALBERTO PETRO REYES**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73.203.584 DE CARTAGENA celebraron en fecha 02 de Septiembre de 2022, el Contrato de Obra No.013-2022, cuyo objeto es la **"CONSTRUCCION DE UN PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA SEVERINERA EN LA VIA QUE COMUNICA A LOS MUNICIPIOS DE PLANETA RICA Y TIERRALTA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1961 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2021."**, por un valor de CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE ($5.384.604,822.00), incluido todos los costos Directos e Indirectos y demás a que haya lugar y un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2022 contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

SEGUNDA: Que dicho contrato es derivado del Convenio Interadministrativo No. 1961-2021 con EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS (INVIAS) DEPARTAMENTO – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA y el MUNICIPIO DE TIERRALTA, el cual se encuentra vigente hasta el 31 de Diciembre de 2024.

TERCERA: Que el acta de inicio del **CONTRATO DE OBRA No. LP-013-2022**, se suscribió en fecha 19 de septiembre de 2022, con el **CONSORCIO VIAL NACIONAL**, quien actúa en calidad de interventor y el **CONSORCIO PUENTES DE CORDOBA** Nit 901627711-9 Representada legalmente por el señor **MARIO ALBERTO PETRO REYES** identificado con la cedula de ciudadanía No 73.203.584 DE CARTAGENA-Ingeniero Civil M.P 22202152753, como contratista.

CUARTA: Que el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 establece que: "(….) Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales".

QUINTA: Que la Ley 80 de 1993, dentro de sus disposiciones, establece el deber de las entidades públicas de adelantar las gestiones necesarias para el cumplimiento

Scanned with CamScanner

ADICIONAL EN VALOR Y PLAZO No. 1 AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. LP-013-2022 QUE TIENE POR OBJETO: **CONSTRUCCION DE UN PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA SEVERINERA EN LA VIA QUE COMUNICA A LOS MUNICIPIOS DE PLANETA RICA Y TIERRALTA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1961 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2021.**

de los fines estatales como es la continúa y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ella en la consecución de dichos fines y que estén destinados a satisfacer necesidad colectivas en forma general, permanente y continua , bajo la dirección, regulación y control del Estado, así como aquellos mediante los cuales el Estado busca preservar el orden y asegurar el cumplimiento de sus fines.

SEXTA: Que el principio de mutabilidad de los contratos administrativos es una consecuencia impuesta por finalidades de interés público, dado que con ellos se tiende a lograr una más eficiente realización de la "Justicia Distributiva" (...), las modificaciones en el CONTRATO pueden traducirse tanto en aumento (Adicionales) como en una disminución (Reducciones) de las prestaciones. **Roberto Dromi. Derecho Administrativo. Edición Quinta, Página 348.**

SEPTIMA: Que el Ius Variandi de la administración contratante es ilimitado en extensión o intensidad ya que el interés público prima sobre cualquier otra consideración, de lo cual resulta claro, que es un deber de la administración ordenar las modificaciones necesarias para responder por la buena ejecución de los trabajos y el logro del fin perseguido con la contratación; es un imperativo de su gestión, al cual no puede sustraerse, so pena de incurrir en responsabilidad por omisión, pues iría en contra de los previsto del artículo 3 de la Ley 80 de 1993.

OCTAVA: Que el CONSORCIO PUENTES DE CORDOBA mediante oficio de fecha 13 de diciembre de 2023, remitió al CONSORCIO VIAL NACIONAL solicitud de adicional N° 1 al contrato de obra publica N° LP. 013-2022 en el siguiente sentido:

CONSORCIO PUENTES DE CORDOBA

Montería, 13 de diciembre del 2023

CPC-TIERRALTA-152-2023

INGENIERO
JUAN E. VILLALOBOS
Director de Interventoría
CONSORCIO VIAL NACIONAL

REF. CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO LP-NO.013-2022 - CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA SEVERINERA EN LA VÍA QUE COMUNICA A LOS MUNICIPIOS DE PLANETA RICA Y TIERRALTA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 1961 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2021.

ASUNTO: SOLICITUD DE ADICIONAL No 1

Apreciado Ingeniero Villalobos, reciba un cordial saludo.

Por medio de la presente, muy respetuosamente le solicito adición financiera No 1 al contrato de obra pública No LP-NO.013-2022 – cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA SEVERINERA EN LA VÍA QUE COMUNICA A LOS MUNICIPIOS DE PLANETA RICA Y TIERRALTA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 1961 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2021, teniendo encienta los siguientes aspectos técnicos:

1. El contrato tenía contemplada inicialmente las siguientes actividades:

I. EXPLANACIONES
Excavación en material común de la explaneación y canales
Terraplenes
Demolición de estructuras
II. CONSTRUCCIÓN DE PUENTE POSTENSADO L= 30 M
Excavaciones varias en material común bajo agua.
Excavaciones varias en material común en seco .
Subbase Granular Clase C.
Concreto Resistencia 35 MPA (A) (5000 PSI) para VIGAS
Concreto Resistencia 28 MPA (C) (4000 PSI) para Diafragma y tablero
Concreto Resistencia 24.5 MPA (3500 PSI) para Estribos, Aletas, Zarpa y placa de aproximación
Concreto clase F (140 kg/cm2 ó 2000 PSI)
Pilote concreto vaciado in-situ, diametro 1,1 m (incluye acero de refuerzo)
Acero de Refuerzo Fy 420 Mpa
Acero de PreEsfuerzo.
Apoyo elastometrico
Junta de dilatación elastómera reforzada (incluye suministro e instalación)
Baranda metalica para trafico vehicular
PRUEBA DE CARGA INSTRUMENTADA CON DEFORMIMETROS Y EQUIPO DE TOPOGRAFÍA

Scanned with CamScanner

Alcaldía de Tierralta

ADICIONAL EN VALOR Y PLAZO No. 1 AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. LP-013-2022 QUE TIENE POR OBJETO: **CONSTRUCCION DE UN PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA SEVERINERA EN LA VIA QUE COMUNICA A LOS MUNICIPIOS DE PLANETA RICA Y TIERRALTA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1961 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2021.**

CONSORCIO PUENTES DE CÓRDOBA

III. PROTECCIÓN DE LA RIBERA Y EL FONDO DEL CAUCE.
Revestimiento en piedra pegada para protección de talud y fondo
Colchogavión de Malla de Alambre de Acero entrelazado Clase 3; recubrimiento de Zinc (galvanizado) y PVC
Pilote concreto vaciado in-situ, para anclaje diametro 0,4 m (incluye acero de refuerzo)
Material Granular Drenante
Geotextil Tipo NT-2500 o similar no tejido
IV.PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO
Subbase Granular Clase C.
Afirmado (Material para mejoramiento)
PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO
Concreto clase D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI) - CUNETAS
Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI).
V. TRANSPORTE
Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1.000 m) medidos a partir de cien metros (100 m).
VI. SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL
Línea de Demarcación con Pintura en Frío.
Señal Vertical de Transito tipo 1 con lamina retrorreflectiva tipo III (75 x 75) cm
Defensa Metálica
Sección Final
Captafaros

2. En la epata 1 del proyecto, correspondiente a revisión de estudios y diseños se presentaron las siguientes recomendaciones:

ESTUDIO HIDROLÓGICO E HIDRÁULICO

- Se recomienda la construcción de un revestimiento como mecanismo de protección del fondo y de la ribera del puente, este apartado deberá ser desarrollado en el estudio geotécnico para la construcción del puente.

Pag. 101

INFORME GEOTECNICO.

- En el caso de la existencia del fenómeno de socavación en la zona de implantación de cada de la estructura tipo puente analizados, se hará necesario el establecimiento de una estructura de protección del puente y sus zonas adyacentes (aguas arriba y aguas abajo), con el fin de evitar daños en esta, y así garantizar un óptimo funcionamiento en su periodo de diseño. Todo esto, debe ser evaluado y analizado en los estudio hidrológico e hidráulico.

Pag. 148

Calle 32 # 15- 52 barrio el Edén - Fijo: 7948314 - NIT: 901637711-8 - Correo: consorciopuentesdecordoba@gmail.com

Scanned with CamScanner

Alcaldía de Tierralta

ADICIONAL EN VALOR Y PLAZO No. 1 AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. LP-013-2022 QUE TIENE POR OBJETO: **CONSTRUCCION DE UN PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA SEVERINERA EN LA VIA QUE COMUNICA A LOS MUNICIPIOS DE PLANETA RICA Y TIERRALTA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1961 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2021.**

CONSORCIO PUENTES DE CÓRDOBA

3. El día 18 de julio del 2023 y el 30 de octubre del 2023, se aprueba balance No 1 y No 2, respectivamente, en estos, de acuerdo a las necesidades prioritarias del proyecto, no fue posible mantener la meta física inicialmente programada en el proyecto, como fueron las obras correspondientes al capítulo IV, pavimento en concreto hidráulico. Asociado a esto los recursos no fueron suficiente para atender las recomendaciones dadas en el estudio hidráulico y geotécnico, en el que se informan que es necesario realizar protecciones en las zonas adyacentes al puente (aguas arriba y aguas abajo), con el fin de garantizar el optimo funcionamiento del puente en su periodo de diseño.

4. Actualmente el proyecto no cuenta con los recursos suficientes para llegar a cubrir todas las necesidades del proyecto y llevar a cabo la meta física programada inicialmente en su estructuración ya que, una vez revisado los estudios y diseños, se vio la necesidad de darle prioridad como se menciono anteriormente a las obras concerniente a la construcción del puente, movimientos de tierra, protecciones del puente y el plan de izaje.

Teniendo en cuenta lo justificado anteriormente, le solicitamos un recurso de $2.000.000.000, necesarios para realizar cubrir las necesidades del proyecto y la meta física.

Sin otro particular,

Cordialmente,

Mario Alberto Petro Reyes
C. C. 73.203.584
Representante Legal
Consorcio Puentes de Córdoba

Calle 32 # 15- 52 barrio el Edén - Fijo: 7948214 - NIT: 901627711-0 - Correo: consorciopuentesdecordoba@gmail.com

Scanned with CamScanner

Alcaldía de Tierralta

ADICIONAL EN VALOR Y PLAZO No. 1 AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. LP-013-2022 QUE TIENE POR OBJETO: **CONSTRUCCION DE UN PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA SEVERINERA EN LA VIA QUE COMUNICA A LOS MUNICIPIOS DE PLANETA RICA Y TIERRALTA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1961 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2021.**

CONSORCIO VIAL NACIONAL

Montelíbano, 13 de diciembre de 2023 CVN- 742-2022

Doctor:
DANIEL ENRIQUE MONTERO MONTES
ALCALDE MUNICIPAL
MUNICIPIO DE TIERRALTA
CORDOBA

REFERENCIA: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 1961-2021. "AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE TIERRALTA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL"

ASUNTO: SOLICITUD DE ADICION DE RECURSOS DEL CONVENIO No 1961 de 2021.

El contratista de obra Consorcio Puentes de Córdoba, quienes ejecutan el Contrato No. LP-013- 2022 cuyo objeto es CONSTRUCCION DE UN PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA SEVERINERA EN LA VIA QUE COMUNICA A LOS MUNICIPIOS DE PLANETA RICA Y TIERRALTA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 1961 DE FECHA DE 12 DE NOVIEMBRE DE 2021, mediante comunicado CPC-152-TIERRALTA-2023 del 13 de diciembre de 2023, ha presentado solicitud de adición de recursos al Convenio Interadministrativo No. 1961 de 2021, suscrito entre el Instituto Nacional de Vías y el Municipio de Tierralta, por un total de $2.000.000.000,oo (DOS MIL MILLONES DE PESOS MCTE), justificado básicamente en la necesidad del cumplimiento de las metas físicas programadas del contrato de obra, en aras de garantizar el acceso vehicular en pavimento rígido sobre el puente en construcción sobre la Quebrada Severinera y la construcción de las obras de estabilización sobre la márgenes de la mencionada quebrada, y demás razones mencionadas en el comunicado CPC-152-TIERRALTA-2023.

En consecuencia, esta interventora Consorcio Vial Nacional informa que, en cumplimiento de nuestras funciones, dado el atraso presentado con base a la reprogramación del programa de inversiones No 4 vigente, se radico oficio al Municipio de Tierralta con asunto " PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA LP-013-2022", mediante comunicado CVN-702-2022 del 14 de noviembre de 2023; no obstante, en aras de que el contratista de obra pueda ejecutar las obras descritas anteriormente para que el proyecto sea funcional, en beneficio de la comunidad directamente beneficiada, se considera conveniente la adición de recursos al convenio No 1961 de 2021.

No sobra advertir que, el contratista Consorcio Puentes de Córdoba, tiene un atraso en la ejecución de las obras, por lo tanto, el presunto incumplimiento en contra del contratista de obra que manifestamos mediante nuestro oficio CVN-702-2022 del 14 de noviembre de 2023 continua vigente y el Municipio de Tierralta debe continuar el trámite correspondiente.

Así las cosas, una vez revisada la documentación anexa, la interventoría Consorcio Vial Nacional informa que, considera viable la solicitud de adicionar recursos al convenio No 1961 de 2021, solicitado por el contratista de obra Consorcio Puentes de Córdoba, por los motivos expuestos en el comunicado CPC-152-TIERRALTA-2023.

Como soporte de la solicitud de adición del asunto anexamos la siguiente documentación para el trámite correspondiente:

Calle 32 # 26 - 63 Cañaveral Telefax: (7) 6782235 6782236 6386190 Celular: (03311) 4408981
E-mail: cvialnacional@gmail.com - gerencia@esaoing.com Floridablanca - Colombia

NOVENA: Mediante oficio CVN-742-2022 del 13 de diciembre de 2023 EL CONSORCIO VIAL NACIONAL avalo la adición de recursos del contrato de obra como seguidamente se evidencia.

Scanned with CamScanner

Alcaldía de Tierralta

ADICIONAL EN VALOR Y PLAZO No. 1 AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. LP-013-2022 QUE TIENE POR OBJETO: **CONSTRUCCION DE UN PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA SEVERINERA EN LA VIA QUE COMUNICA A LOS MUNICIPIOS DE PLANETA RICA Y TIERRALTA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1961 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2021.**

CONSORCIO VIAL NACIONAL

1) CARTA DE SOLICITUD DE ADICION DE RECUROS CONTRATISTA- CPC-152-TIERRALTA-2023
2) MEPI-MN1-IN-12-FR-1 SOLICITUD ADICION, MOD Y PRORG

JUAN ELIECER VILLALOBOS PEREZ
Director de Interventoría
Consorcio Vial Nacional

cc- - Ing. Néstor Lemus – Supervisor del Contrato INVIAS.
- Ing. Álvaro Galvis – Gestor Técnico INVIAS

Calle 32 # 26 - 83 Cañaveral Telefax: (7) 6782235 6782236 6386190 Celular: (03311) 4408981
E-mail: cvialnacional@gmail.com - gerencia@esaoing.com Floridablanca - Colombia

Scanned with CamScanner

Alcaldía de Tierralta

ADICIONAL EN VALOR Y PLAZO No. 1 AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. LP-013-2022 QUE TIENE POR OBJETO: **CONSTRUCCION DE UN PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA SEVERINERA EN LA VIA QUE COMUNICA A LOS MUNICIPIOS DE PLANETA RICA Y TIERRALTA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1961 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2021.**

INVIAS

PRÓRROGA NÚMERO DOS (2) DEL CONVENIO NÚMERO 1961 DE 2021

OBJETO:	**AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE TIERRALTA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL**
PLAZO SOLICITADO:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
PARTES:	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - NIT. 800.215.807-2 MUNICIPIO DE TIERRALTA DE CORDOBA NIT. 800.096.807-0

Entre los suscritos, **ADRIANA DIAZ IZQUIERDO**, identificada con cédula de ciudadanía número 43.743.961 expedida en Envigado, en calidad de **SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS**, nombrada mediante Resolución No. 836 del 07 de marzo de 2023 y posesionada mediante Acta No. 0017 del 10 de marzo de 2023, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS**, Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto No. 2171 del 30 de diciembre de 1992 y modificada su estructura mediante el Decreto No. 1292 del 14 de octubre de 2021, debidamente facultado al respecto por la Resolución de Delegación de Funciones No. 3202 del 21 de octubre del 2021, modificada por las Resoluciones Nos. 3309 del 29 de octubre de 2021, 3343 del 02 de noviembre del 2021, 3429 del 05 de noviembre de 2021 y 3684 del 24 de noviembre del 2021, expedida por el **INVIAS**, quien para los efectos este documento se denominará, **EL INSTITUTO** por una parte, y por la otra **DANIEL ENRIQUE MONTERO MONTES**, identificado con cédula de ciudadanía número 78.764.751, quien actúa en calidad de ALCALDE, y quien obra en nombre y representación del/la TIERRALTA, según se acredita en documentos anexos a la presente modificación, quien para efectos del presente documento se denominará, quien manifiesta bajo gravedad de juramento que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en el artículo 8° de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes, ni en conflicto de intereses, en razón a que anteriormente celebramos el Convenio Interadministrativo número 1961 DE 2021, hemos convenido suscribir la presente prórroga previas las siguientes

CONSIDERACIONES:

1. Que mediante Memorando remitido por la Subdirección de Vías Regionales, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la minuta de prórroga del convenio.
2. Que la justificación que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato MEPI de solicitud de Adición y/o Modificación y/o Prórroga, debidamente suscrita.

DECIMA: Que mediante acta No. 06 del 7 de diciembre de 2023 el comité de contratación aprobó la solicitud de prórroga del convenio interadministrativo 1961de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2024 del cual hace parte el presente adición.

Scanned with CamScanner

Alcaldía de Tierralta

ADICIONAL EN VALOR Y PLAZO No. 1 AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. LP-013-2022 QUE TIENE POR OBJETO: **CONSTRUCCION DE UN PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA SEVERINERA EN LA VIA QUE COMUNICA A LOS MUNICIPIOS DE PLANETA RICA Y TIERRALTA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1961 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2021.**

INVIAS

3. Que la solicitud de prórroga fue estudiada en su integridad por el Comité de Contratación, quien la aprobó según Acta No. 65 del 7 de diciembre de 2023.

4. Que mediante la certificación expedida por la Subdirección Financiera se informa que EL INSTITUTO giró los recursos pactados en el Convenio Número 1961 DE 2021.

Por lo anterior, las partes hemos acordado suscribir el presente documento el cual se regirá por las disposiciones del Convenio Interadministrativo Número 1961 DE 2021y las siguientes

CLÁUSULAS:

CLÁUSULA PRIMERA: Prorrogar el plazo del Convenio Interadministrativo número 1961 DE 2021, hasta el 31 DE DICIEMBRE DE 2024

PARÁGRAFO PRIMERO: La presente ampliación del plazo del convenio se concede conforme a la solicitud adjunta al presente documento y no implica sobrecostos para **EL INSTITUTO**.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La presente prórroga se concede sin perjuicio de las acciones que **EL INSTITUTO** pueda adelantar por el incumplimiento en que se incurra durante la ejecución del convenio.

CLÁUSULA SEGUNDA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. - Continúan vigentes todas las estipulaciones del convenio que no se hayan modificado por lo acordado en este documento.

CLÁUSULA TERCERA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. - El presente documento se entiende perfeccionado e inicia su ejecución con la firma electrónica de las partes a través de la Plataforma Transaccional SECOP II.

Scanned with CamScanner

ADICIONAL EN VALOR Y PLAZO No. 1 AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. LP-013-2022 QUE TIENE POR OBJETO: **CONSTRUCCION DE UN PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA SEVERINERA EN LA VIA QUE COMUNICA A LOS MUNICIPIOS DE PLANETA RICA Y TIERRALTA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1961 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2021.**

Alcaldía de Tierralta — GOBIERNO DE LA GENTE

TESORERIA MUNICIPAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
VIGENCIA 2024

Fecha de elaboración: 22/03/2024 Nro: 20240220
Id.Único: 20240220

EL JEFE DE PRESUPUESTO

C E R T I F I C A

Que en el presupuesto de Gastos de la Entidad, para la vigencia fiscal del año 2024 existen las partidas requeridas y pueden ser comprometidas, tal como se relacionan a continuación:

CCPET/Código	Rubro	BPin	Valor a reservar
2.3.2.02.02.005	Puente construido en vía terciaria (Construcción de un puente vehicular sobre la quebrada Severinera)	20201301011211	2,000,000,000.00
MPI: 2402044: Puente construido en vía terciaria CPC: 53221 Recurso: 1.3.1.1.07: Transferencias de capital de otras entidades del gobierno general		Total disponibilidad:	2,000,000,000.00

Objeto: ADICION N°1 AL CONTRATO CONSTRUCCION DE UN PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA SEVERINERA EN LA VIA QUE COMUNICA A LOS MUNICIPIOS DE PLANETA RICA Y TIERRALTA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°1961 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2021

JOHN JAIRO MORENO RODRIGUEZ
Jefe de Presupuesto

Scanned with CamScanner

Alcaldía de Tierralta

ADICIONAL EN VALOR Y PLAZO No. 1 AL CONTRATO DE OBRA PÙBLICA No. LP-013-2022 QUE TIENE POR OBJETO: **CONSTRUCCION DE UN PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA SEVERINERA EN LA VIA QUE COMUNICA A LOS MUNICIPIOS DE PLANETA RICA Y TIERRALTA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1961 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2021.**

DECIMA SEGUNDA: Que el contrato se encuentra vigente.

Que, por lo anteriormente expuesto, las partes **CONVIENEN:**

CLAUSULA PRIMERA. OBJETO: Adiciónese al CONTRATO DE OBRA No 013 – 2022, suscrito entre el MUNICIPIO DE TIERRALTA y el **CONSORCIO PUENTES DE CORDOBA**, identificado con Nit No. 901627711-9 representado por el señor **MARIO ALBERTO PETRO REYES**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73.203.584 DE CARTAGENA, que tiene por objeto la "**CONSTRUCCION DE UN PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA SEVERINERA EN LA VIA QUE COMUNICA A LOS MUNICIPIOS DE PLANETA RICA Y TIERRALTA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1961 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2021**", la suma de **DOS MIL MILLONES DE PESOS M/CTE ($2.000.000,00),** incluido todos los costos Directos e Indirectos y demás a que haya lugar. **PARÁGRAFO PRIMERO**: El valor del contrato sumada la adición queda en la suma de SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE ($7.384.604.822). **PARAGRÁFO SEGUNDO:** El valor del presente Adicional no excede ni excederá en la totalidad del cincuenta por ciento (50%) de la cuantía originalmente pactada, expresada en salarios mínimos legales vigentes.

CLÁUSULA SEGUNDA: FORMA DE PAGO DEL ADICIONAL: El valor del presente adicional, se pagará de la misma forma prevista para el contrato primigenio, prescindiendo del anticipo.

CLÁUSULA TERCERA. PLAZO ADICIONAL: El plazo del presente adicional es Hasta el 31 de Julio de 2024

CLÁUSULA CUARTA. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: El valor de las obligaciones emanadas del contrato adicional se pagarán conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 2024020 de fecha 22 de Marzo de 2024, por valor de DOS MIL

Scanned with CamScanner

Alcaldía de Tierralta

ADICIONAL EN VALOR Y PLAZO No. 1 AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. LP-013-2022 QUE TIENE POR OBJETO: **CONSTRUCCION DE UN PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA SEVERINERA EN LA VIA QUE COMUNICA A LOS MUNICIPIOS DE PLANETA RICA Y TIERRALTA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1961 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2021.**

MILLONES DE PESOS M/CTE ($2.000.000.000), expedido por el analista de presupuesto del municipio.

CLÁUSULA QUINTA. GARANTÍAS: EL CONTRATISTA se obliga a ampliar las garantías de que trata el CONTRATO DE OBRAS PÚBLICAS No 013 – 2022, de acuerdo al valor total del CONTRATO, sumada la adición, esto es, la suma de SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE ($7.384.604.822).

CLÁUSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION: El presente CONTRATO adicional se considera perfeccionado con la suscripción del mismo. Para la ejecución se requiere de la expedición del registro presupuestal y la aprobación del certificado de modificación de la garantía única.

CLÁUSULA SEPTIMA. INICIACIÓN: La iniciación del presente contrato, será a partir del acta de inicio del adicional, previo cumplimiento de los requisitos de legalización y perfeccionamiento.

CLÁUSULA OCTAVA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES PRIMIGENIAS: Todas las cláusulas y parágrafos del CONTRATO primigenio, que no sean afectadas por esta adición, continúan vigentes.

Para constancia se firma en el municipio de Tierralta, a los Dos (02) días del mes de Abril de 2024.

JESUS DAVID CONTRERAS RODRIGUEZ
Alcalde
MUNICIPIO DE TIERRALTA
ENTIDAD CONTRATANTE

CONSORCIO PUENTES DE CORDOBA.
Nit No.901627711-9,
R/L. MARIO ALBERTO PETRO REYES.
C.C. No. 73.203.584 DE CARTAGENA.
CONTRATISTA.

Proyectó: Ciro & Montoya S.A.S

Scanned with CamScanner

Alcaldía de Tierralta

APROBACIÓN PÓLIZA

OBJETO DE LA PÓLIZA: Garantizar a favor del municipio o de terceros el pago de los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones contenidas en LICITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE 013 DE 2022 cuyo objeto es "CONSTRUCCION DE UN PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA SEVERINERA EN LA VIA QUE COMUNICA A LOS MUNICIPIOS DE PLANETA RICA Y TIERRALTA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1961 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2021" Por valor CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS PESOS MCTE ($5.384.604.822.00) incluido AIU todos los costos Directos e Indirectos y demás a que haya lugar., equivalentes a 5.384,60 SMLMV para el año de suscripción del contrato 2022 Con un plazo de ejecución de: HASTA 31 DE DICIEMBRE.

VALOR CON ADICION: SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE ($7.384.604.822).

PLAZO DE ADICION: HASTA 31 DE JULIO DE 2024.

SE HACE ACTUALIZACION DE POLIZA SEGÚN ANEXO 9 Y 10 SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS CON PRORROGA N°4 DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2023, NUEVA FECHA DE TERMINACION 29 DE FEBRERO DE 2024, EN LA CUAL SE AJUSTAN LOS AMPAROS

PÓLIZA N°.	**36-44-101054903**
COMPAÑÍA DE SEGUROS:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
TOMADOR:	CONSORCIO PUENTES DE CÓRDOBA.
BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE TIERRALTA INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS

AMPAROS	VIGENCIA:	VALOR ASEGURADO
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DE ANTICIPO	02/09/2022 – 31/01/2025	$1.615.381.447,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	02/09/2022 – 21/07/2027	$1.476.920.964.40
CALIDAD DEL SERVICIO	02/09/2022 - 31/07/2029	$18.211.446.00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	31/12/2022 – 31/12/2027	$2.215.381.446.60
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	02/09/2022 – 31/01/2025	$738.460.482.20

PÓLIZA N°.	**36-40-101021458**
COMPAÑÍA DE SEGUROS:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
TOMADOR:	CONSORCIO PUENTES DE CÓRDOBA.
BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE TIERRALTA

AMPAROS	VIGENCIA:	VALOR ASEGURADO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	02/09/2022-31/07/2024	$650.000.000.00

Para mayor constancia se firma en el Municipio de Tierralta, a los Veintidós (22) días del mes de Abril de 2024.

RODER HERNAN RAMOS MELLAO.
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL
MUNICIPIO DE TIERRALTA

Proyecto/Elaboro: Sebastián Rivero – Contratista

Scanned with CamScanner

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD SUC	NO PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	LAGO	36	36-44-101054903	10

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
22	04	2024	02	09	2022	00:00	31	07	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: CONSORCIO PUENTES DE CORDOBA — IDENTIFICACIÓN NIT: 901.627.711-9

DIRECCIÓN: CL 32 NRO. 15 - 52 BRR EL EDEN — CIUDAD: MONTERIA, CORDOBA — TELÉFONO: 3103638103

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE TIERRALTA — IDENTIFICACIÓN NIT: 800.096.807-0

DIRECCIÓN: CALLE 4 # 14-13 — CIUDAD: TIERRALTA, CORDOBA — TELÉFONO 7771553

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

CONTRATO No 013 DE 2022, RELACIONADO CON LA CONSTRUCCION DE UN PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA SEVERINERA EN LA VIA QUE COMUNICA A LOS MUNICIPIOSDEPLANETA RICA Y TIERRALTA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1961 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2021-.

NOTA:
-CALIDAD DEL SERVICIO SE REFIERE A LA CALIDAD DE LA REVISION, AJUSTES Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOSPARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LAS OBRAS, CON VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE APROBACION DEFINITIVA.
- EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO TIENE VIGENCIA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.
- EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO TIENE VIGENCIA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.
- ASEGURADO/BENEFICIARIO ADICIONAL: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	02/09/2022	31/01/2025	$1,615,381,447.00	$1,615,381,447.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	02/09/2022	31/07/2027	$1,476,920,964.40	$1,476,920,964.40
CALIDAD DEL SERVICIO	02/09/2022	31/07/2029	$18,211,446.00	$18,211,446.00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	31/12/2022	31/12/2027	$2,215,381,446.60	$2,215,381,446.60
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	02/09/2022	31/01/2025	$738,460,482.20	$738,460,482.20

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE HACE CONSTAR QUE SEGUN ACTA DE SUSPENSION No.1 DE FECHA FEBRERO 26 DE 20245, PRORROGA No.1 AL ACTA DE SUSPESION No.1 DE FECHA MAREO 22 DE 2024, ACTA DE REINICIACION DE FECHA ABRIL 02 DE 2024 Y ADICIONAL EN VALOR Y PLAZO No. 1 DE FECHA ABRIL 02 DE 2024 AL CONTRATO No. LP-013-2022, SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO Y SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LAS PRESENTE POLIZA QUEDANDO COMO SE INDICA EN LA SECCION DE AMPAROS.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***2,945,472.00	$ *******8,000.00	$ *****561,159.00	$ *********3,514,632.00	$ ****6,064,355,786.20	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AXEGURO LIMITADA	235508	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 12 A NO.78 - 65 - TELEFONO: 3456323 - BOGOTA, D.C.

36-44-101054903

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Oleda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Scanned with CamScanner

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD SUC	NO PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	LAGO	36	36-44-101054903	10

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
22	04	2024	02	09	2022	00:00	31	07	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO PUENTES DE CORDOBA		NIT: 901.627.711-9
DIRECCIÓN: CL 32 NRO. 15 - 52 BRR EL EDEN	CIUDAD: MONTERIA, CORDOBA	TELÉFONO: 3103638103

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE TIERRALTA		NIT: 800.096.807-0
DIRECCIÓN: CALLE 4 # 14-13	CIUDAD: TIERRALTA, CORDOBA	TELÉFONO 7771553
ADICIONAL:		

PSEGUESTADO PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse · VISA · MasterCard · American Express

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · Super INTER · SURTIMAX · Movii Red · Bancolombia Corresponsal Bancario · éxito · Gana Gana · COOMEVA

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***2,945,472.00	$ *******8,000.00	$ *****561,159.00	$ *********3,514,632.00	$ ****6,064,355,786.20	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AXEGURO LIMITADA	235508	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 12 A NO.78 - 65 - TELEFONO: 3456323 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11007104039251(3900)000003514632(96)20230902

REFERENCIA PAGO: 1100710403925-1

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

Scanned with CamScanner

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	LAGO	36	36-44-101054903	10

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
22	04	2024	02	09	2022	00:00	31	07	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: CONSORCIO PUENTES DE CORDOBA — IDENTIFICACIÓN NIT: 901.627.711-9

DIRECCION: CL 32 NRO. 15 - 52 BRR EL EDEN — CIUDAD: MONTERIA, CORDOBA — TELEFONO: 3103638103

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE TIERRALTA — IDENTIFICACIÓN NIT: 800.096.807-0

DIRECCIÓN: CALLE 4 # 14-13 — CIUDAD: TIERRALTA, CORDOBA — TELEFONO: 7771553

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
INCON SAS	800043463-3	55.00
IBERICA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES P Y A S.A.S.	901320275-1	40.00
CONSTRUCTORA TERLUZ SAS	901407951-6	5.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 12 A NO.78 - 65 - TELEFONO: 3456323 - BOGOTA, D.C.

36-44-101054903

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

RICARDOARODRIGUEZ 2

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Scanned with CamScanner

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	LAGO	36	36-40-101021458	9

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
22	04	2024	02	09	2022	00:00	31	07	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO PUENTES DE CORDOBA	NIT: 901.627.711-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 32 NRO. 15 - 52 BRR EL EDEN	MONTERIA, CORDOBA	3103638103

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE TIERRALTA	NIT: 800.096.807-0

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 4 # 14-13	TIERRALTA, CORDOBA	7771553

BENEFICIARIO: 800096807 - MUNICIPIO DE TIERRALTA ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE LA EJECUCION DEL CONTRATO No 013 DE2022, RELACIONADO CON LA CONSTRUCCION DE UN PUENTEVEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA SEVERINERA EN LA VIA QUE COMUNICA A LOS MUNICIPIOS DE PLANETA RICA Y TIERRALTA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA, EN EL MARCODELCONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1961 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2021-.

ASEGURADO: MUNICIPIO DE TIERRALTA - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS Y CONSORCIO PUENTES DE CORDOBA
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS Y/O MUNICIPIO DE TIERRALTA

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	02/09/2022	31/07/2024	$650,000,000.00	$650,000,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	02/09/2022	31/07/2024	$650,000,000.00	$650,000,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	02/09/2022	31/07/2024	$650,000,000.00	$650,000,000.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE HACE CONSTAR QUE SEGUN ACTA DE SUSPENSION No.1 DE FECHA FEBRERO 26 DE 20245, PRORROGA No.1 AL ACTA DE SUSPESION No.1 DE FECHA MARZO 22 DE 2024, ACTA DE REINICIACION DE FECHA ABRIL 02 DE 2024 Y ADICIONAL EN VALOR Y PLAZO No. 1 DE FECHA ABRIL 02 DE 2024 AL CONTRATO No. LP-013-2022, SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO Y SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LAS PRESENTE POLIZA QUEDANDO COMO SE INDICA EN LA SECCION DE AMPAROS.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****645,368.00	$ *******3,000.00	$ *****123,190.00	$ **********771,558.00	$ ******650,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
AXEGURO LIMITADA	235508	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 12 A NO.78 - 65 - TELEFONO: 3456323 - BOGOTA, D.C.

36-40-101021458
FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Scanned with CamScanner

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	LAGO	36	36-40-101021458	9

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
22	04	2024	02	09	2022	00:00	31	07	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: CONSORCIO PUENTES DE CORDOBA — IDENTIFICACIÓN NIT: 901.627.711-9

DIRECCION: CL 32 NRO. 15 - 52 BRR EL EDEN — CIUDAD: MONTERIA, CORDOBA — TELEFONO: 3103638103

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO DE TIERRALTA — IDENTIFICACIÓN NIT: 800.096.807-0

DIRECCIÓN: CALLE 4 # 14-13 — CIUDAD: TIERRALTA, CORDOBA — TELEFONO: 7771553

BENEFICIARIO: 800096807 - MUNICIPIO DE TIERRALTA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	02/09/2022	31/07/2024	$650,000,000.00	$650,000,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	02/09/2022	31/07/2024	$650,000,000.00	$650,000,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	02/09/2022	31/07/2024	$650,000,000.00	$650,000,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	02/09/2022	31/07/2024	$650,000,000.00	$650,000,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 12 A NO.78 - 65 - TELEFONO: 3456323 - BOGOTA, D.C.

36-40-101021458

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

RICARDOARODRIGUEZ 2

Scanned with CamScanner

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD SUC	NO PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	LAGO	36	36-40-101021458	9

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
22	04	2024	02	09	2022	00:00	31	07	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO PUENTES DE CORDOBA		NIT: 901.627.711-9
DIRECCIÓN: CL 32 NRO. 15 - 52 BRR EL EDEN	CIUDAD: MONTERIA, CORDOBA	TELÉFONO: 3103638103

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE TIERRALTA		NIT: 800.096.807-0
DIRECCIÓN: CALLE 4 # 14-13	CIUDAD: TIERRALTA, CORDOBA	TELÉFONO: 7771553
BENEFICIARIO:	ADICIONAL:	

PSE GUESTADO PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****645,368.00	$ *******3,000.00	$ *****123,190.00	$ **********771,558.00	$ ******650,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AXEGURO LIMITADA	235508	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 12 A NO.78 - 65 - TELEFONO: 3456323 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415) 7709998021167 (8020) 1100710403923 7 (3900) 000000771558 (96) 20230902

REFERENCIA PAGO: 1100710403923-7

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

Scanned with CamScanner

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	LAGO	36	36-40-101021458	9

FECHA EXPEDICION DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
22	04	2024	02	09	2022	00:00	31	07	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: CONSORCIO PUENTES DE CORDOBA — IDENTIFICACIÓN NIT: 901.627.711-9

DIRECCION: CL 32 NRO. 15 - 52 BRR EL EDEN — CIUDAD: MONTERIA, CORDOBA — TELEFONO: 3103638103

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO DE TIERRALTA — IDENTIFICACIÓN NIT: 800.096.807-0

DIRECCIÓN: CALLE 4 # 14-13 — CIUDAD: TIERRALTA, CORDOBA — TELEFONO: 7771553

BENEFICIARIO: 800096807 - MUNICIPIO DE TIERRALTA

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
INCON SAS	800043463-3	55.00
IBERICA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES P Y A S.A.S.	901320275-1	40.00
CONSTRUCTORA TERLUZ SAS	901407951-6	5.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 12 A NO.78 - 65 - TELEFONO: 3456323 - BOGOTA, D.C.

36-40-101021458

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

RICARDOARODRIGUEZ 3

Scanned with CamScanner

ALCALDÍA DE
TIERRALTA

PRORROGA 6 AL CONTRATO LP No. 013 DE 2022 QUE TIENE POR OBJETO: **CONSTRUCCION DE UN PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA SEVERINERA EN LA VIA QUE COMUNICA A LOS MUNICIPIOS DE PLANETA RICA Y TIERRALTA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1961 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2021.**

CONTRATO DE OBRA	No.013-2022
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TIERRALTA, CÓRDOBA
CONTRATISTA	CONSORCIO PUENTES DE CORDOBA. Nit 901627711-9 R/L: MARIO ALBERTO PETRO REYES. C.C: 73.203.584
OBJETO	CONSTRUCCION DE UN PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA SEVERINERA EN LA VIA QUE COMUNICA A LOS MUNICIPIOS DE PLANETA RICA Y TIERRALTA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1961 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2021.
VALOR INICIAL	CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE ($5.384.604,822.00), incluido todos los costos Directos e Indirectos y demás a que haya lugar
PLAZO INCIAL	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, contados a partir de que se haya cumplido los requisitos de ejecución y legalización del contrato y, se haya suscrito el acta de inicio
PRORROGA NUMERO 1	HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023, CONTADOS A PARTIR DE LA FEHCA DE LA PREVISTA PARA LA FINALIZACION
PRORROGA NUMERO 2	HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023, CONTADOS A PARTIR DE LA FEHCA DE LA PREVISTA PARA LA FINALIZACION

Scanned with CamScanner

ALCALDÍA DE
TIERRALTA

PRORROGA 6 AL CONTRATO LP No. 013 DE 2022 QUE TIENE POR OBJETO: **CONSTRUCCION DE UN PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA SEVERINERA EN LA VIA QUE COMUNICA A LOS MUNICIPIOS DE PLANETA RICA Y TIERRALTA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1961 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2021.**

PRORROGA NUMERO 3	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, CONTADOS A PARTIR DE LA FEHCA DE LA PREVISTA PARA LA FINALIZACION
PRORROGA NUMERO 4	HASTA EL 29 DE FEBRERO DE 2024, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA PREVISTA PARA LA FINALIZACION.
SUSPENSION 1	FECHA DE SUSCRIPCION 26 DE FEBRERO DE 2024. FECHA DE TERMINACION DE LA SUSPENSION 25 DE MARZO DE 2024.
PRORROGA A LA SUSPENSION NUMERO 1	FECHA DE SUSCRIPCION 22 DE MARZO DE 2024 FECHA DE TERMINACION 05 DE ABRIL DE 2024.
FECHA ACTA DE REINICIO NUMERO 1	2 DE ABRIL DEL 2024
ADICIONAL EN PLAZO 5	DESDE EL 2 DE ABRIL, HASTA EL 31 DE JULIO DE 2024.
VALOR DEL ADICIONAL 1	DOS MIL MILONES DE PESOS M/CTE ($2.000.000.00), incluido todos los costos Directos e Indirectos y demás a que haya lugar.
PLAZO DE LA PRESENTE PRORROGA	**HASTA EL QUINCE (15) DE SEPTIEMBRE DE 2024**

Entre los suscritos a saber **EL MUNICIPIO DE TIERRALTA**, entidad territorial del orden local, representada legalmente por el señor **JESUS DAVID CONTRERAS RODRIGUEZ,** persona mayor de edad vecino y domiciliado en Tierralta - Córdoba, identificado con la cédula de ciudadanía No.80.796.556 de Tierralta, en su calidad de Alcalde Municipal, como consta en el Acta de posesión de fecha primero (01) de enero de 2024, quien para los efectos del presente acto obra en nombre y representación del **MUNICIPIO DE TIERRALTA**, debidamente facultado para celebrar contratos de conformidad con la Constitución Política y la Ley 80 de 1993, quien en adelante para todos los efectos legales

Scanned with CamScanner

ALCALDÍA DE
TIERRALTA

PRORROGA 6 AL CONTRATO LP No. 013 DE 2022 QUE TIENE POR OBJETO: **CONSTRUCCION DE UN PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA SEVERINERA EN LA VIA QUE COMUNICA A LOS MUNICIPIOS DE PLANETA RICA Y TIERRALTA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1961 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2021.**

del presente contrato se denominará EL MUNICIPIO, por una parte y por la otra el **CONSORCIO PUENTES DE CORDOBA**, identificado con Nit No. 901627711-9, representado por el señor **MARIO ALBERTO PETRO REYES**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73.203.584 DE CARTAGENA, quien declara que ni él ni el consorcio que representa se encuentran incursos en causal de inhabilidad o incompatibilidad establecida por la ley para celebrar este negocio jurídico, y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos acordado celebrar el presente Adicional No. 1 al CONTRATO DE OBRA No.013-2022, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

PRIMERA: Que entre el **MUNICIPIO DE TIERRALTA** y el **CONSORCIO PUENTES DE CORDOBA**, identificado con Nit No. 901627711-9, representado por el señor **MARIO ALBERTO PETRO REYES**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73.203.584 DE CARTAGENA celebraron en fecha 02 de Septiembre de 2022, el Contrato de Obra No.013-2022, cuyo objeto es la **"CONSTRUCCION DE UN PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA SEVERINERA EN LA VIA QUE COMUNICA A LOS MUNICIPIOS DE PLANETA RICA Y TIERRALTA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1961 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2021."**, por un valor de CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE ($5.384.604,822.00), incluido todos los costos Directos e Indirectos y demás a que haya lugar y un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2022 contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

SEGUNDA: Que dicho contrato es derivado del Convenio Interadministrativo No. 1961-2021 con EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS (INVIAS) DEPARTAMENTO – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA y el MUNICIPIO DE TIERRALTA, el cual se encuentra vigente hasta el 31 de diciembre de 2024.

TERCERA: Que el acta de inicio del **CONTRATO DE OBRA No. LP-013-2022**, se suscribió en fecha 19 de septiembre de 2022, con el **CONSORCIO VIAL NACIONAL**, quien actúa en calidad de interventor y el **CONSORCIO PUENTES DE CORDOBA** Nit 901627711-9 Representada legalmente por el señor **MARIO ALBERTO PETRO REYES** identificado con

Scanned with CamScanner

ALCALDÍA DE
TIERRALTA

PRORROGA 6 AL CONTRATO LP No. 013 DE 2022 QUE TIENE POR OBJETO: **CONSTRUCCION DE UN PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA SEVERINERA EN LA VIA QUE COMUNICA A LOS MUNICIPIOS DE PLANETA RICA Y TIERRALTA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1961 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2021.**

la cedula de ciudadanía No 73.203.584 DE CARTAGENA- Ingeniero Civil M.P 22202152753, como contratista.

CUARTA: Que el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 establece que: "(....) Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales".

QUINTA: Que la Ley 80 de 1993, dentro de sus disposiciones, establece el deber de las entidades públicas de adelantar las gestiones necesarias para el cumplimiento de los fines estatales como es la continúa y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ella en la consecución de dichos fines y que estén destinados a satisfacer necesidad colectivas en forma general, permanente y continua , bajo la dirección, regulación y control del Estado, así como aquellos mediante los cuales el Estado busca preservar el orden y asegurar el cumplimiento de sus fines.

SEXTA: Que el principio de mutabilidad de los contratos administrativos es una consecuencia impuesta por finalidades de interés público, dado que con ellos se tiende a lograr una más eficiente realización de la "Justicia Distributiva" (...), las modificaciones en el CONTRATO pueden traducirse tanto en aumento (Adicionales) como en una disminución (Reducciones) de las prestaciones. **Roberto Dromi. Derecho Administrativo. Edición Quinta, Página 348.**

SEPTIMA: Que el Ius Variandi de la administración contratante es ilimitado en extensión o intensidad ya que el interés público prima sobre cualquier otra consideración, de lo cual resulta claro, que es un deber de la administración ordenar las modificaciones necesarias para responder por la buena ejecución de los trabajos y el logro del fin perseguido con la contratación; es un imperativo de su gestión, al cual no puede sustraerse, so pena de incurrir en responsabilidad por omisión, pues iría en contra de los previsto del artículo 3 de la Ley 80 de 1993.

OCTAVA: Que el CONSORCIO PUENTES DE CORDOBA mediante oficio de fecha 29 de julio de 2024 remitió al CONSORCIO VIAL NACIONAL solicitud de prorroga numero 6 al contrato de obra publica No LP-013-2022, en el siguiente sentido:

Scanned with CamScanner

ALCALDÍA DE
TIERRALTA

PRORROGA 6 AL CONTRATO LP No. 013 DE 2022 QUE TIENE POR OBJETO: **CONSTRUCCION DE UN PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA SEVERINERA EN LA VIA QUE COMUNICA A LOS MUNICIPIOS DE PLANETA RICA Y TIERRALTA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1961 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2021.**

CONSORCIO
PUENTES DE CÓRDOBA

Montería, 25 de julio del 2024

CPC-TIERRALTA-188-2024

INGENIERO
JUAN E. VILLALOBOS
Director de Interventoría
CONSORCIO VIAL NACIONAL

REF. CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO LP-NO.013-2022 - CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA SEVERINERA EN LA VÍA QUE COMUNICA A LOS MUNICIPIOS DE PLANETA RICA Y TIERRALTA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 1961 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2021.

ASUNTO: SOLICITUD DE PRORROGA No 6

Apreciado Ingeniero Villalobos, reciba un cordial saludo.

Por medio de la presente, muy respetuosamente le solicito radicar y aprobarme de prórroga No 2 al contrato de obra pública No LP-NO.013-2022 – cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA SEVERINERA EN LA VÍA QUE COMUNICA A LOS MUNICIPIOS DE PLANETA RICA Y TIERRALTA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 1961 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2021, a partir de la fecha de finalización del contrato de acuerdo a lo establecido en el adicione en valor y plazo No 1: CLÁUSULA TERCERA. PLAZO ADICIONAL: El plazo del presente adicional es Hasta el 31 de Julio de 2024, basado en los siguientes hechos:

Asunto del proceso:

A corte del día 25 de Julio del 2024, y una vez realizada conciliación de cantidades entre el Consorcio Puentes de Cordoba y el Consorcio Vial Nacional, el proyecto cuenta con un porcentaje de ejecución de obras del 57,4% como se relaciona a continuación:

ITEM				DESCRIPCION	% DE AVANCE
				I. EXPLANACIONES	
1	210.2.2	210		Excavación en material común de la explanación y canales	100,0%

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Wi

CONSORCIO
PUENTES DE CÓRDOBA

ITEM				DESCRIPCION	% DE AVANCE
3	220.1	220		Terraplenes	29,3%
3	201.5	200		Demolición de estructuras	100,0%
Total EXPLANACIONES					45,8%
				II. CONSTRUCCION DE PUENTE POSTENSADO L= 30 M	
4	604.2.4	600		Excavaciones varias en roca/del común bajo agua.	35,7%
5	604.3.3	600		Excavaciones varias en material común en seco .	44,8%
6	320.3	320		Subbase Granular Clase C.	0,0%
7	630.1	630		Concreto Resistencia 35 MPA (A) (5000 PSI) para VIGAS	160,0%
8	630.3	630		Concreto Resistencia 28 MPA (C) (4000 PSI) para Diafragmas y bloleo	0,0%
9	630.4 P	630		Concreto Resistencia 24,5 MPA (3500 PSI) para Estribos, Aletas, Zapas y placas de aproximación	90,0%
10	630.5	630		Concreto clase F (140 kg/cm2 ó 2000 PSI)	111,4%
11	621.1P	621		Pilote concreto vaciado in-situ, diámetro 1,1 m (Incluye acero de refuerzo)	100,0%
12	640.1	640		Acero de Refuerzo Fy 420 Mpa	84,2%
13	641.1	641		Acero de PreEsfuerzo.	73,3%
14	642.1	642		Apoyo elastomérico	100,0%

Calle 32 # 15- 32 barrio el Edén - Fijo: 7940214 - NIT: 900827715-9 - Correo: [illegible]

Scanned with CamScanner

ALCALDÍA DE
TIERRALTA

PRORROGA 6 AL CONTRATO LP No. 013 DE 2022 QUE TIENE POR OBJETO: **CONSTRUCCION DE UN PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA SEVERINERA EN LA VIA QUE COMUNICA A LOS MUNICIPIOS DE PLANETA RICA Y TIERRALTA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1961 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2021.**

CONSORCIO PUENTES DE CÓRDOBA

ITEM				DESCRIPCION	% DE AVANCE
15	642.2	642	PART	Junta de dilatación elastómera reforzada (incluye suministro e instalación)	0,0%
16	832.1 P	832	PART	Baranda metálica para tráfico vehicular	0,0%
17	826.3	826		PRUEBA DE CARGA INSTRUMENTADA CON DEFORMÍMETROS Y EQUIPO DE TOPOGRAFÍA	0,0%
Total "CONSTRUCCION PUENTE POSTENSADO L=58 M					70,3%
				III. PROTECCIÓN DE LA RIBERA Y EL FONDO DEL CAUCE.	
18	630.7P	630	PART	Revestimiento en piedra pegada para protección de talud y fondo	25,6%
19	682.3	682		Colchogavión de Malla de Alambre de Acero entrelazado Clase 3; recubrimiento de Zinc (galvanizado) y PVC	0,0%
20	621.1-2P	621		Pilote concreto vaciado in-situ, para anclaje diámetro 0,4 m (incluye acero de refuerzo)	88,3%
21	673.2	673		Material Granular Drenante	48,4%
22	673.1.1	673		Geotextil Tipo NT-2500 o similar no tejido	70,4%
Total PROTECCIÓN DE LA RIBERA Y EL FONDE DEL CAUCE					45,4%
				IV.PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO	
23	320.3	320		Subbase Granular Clase C.	0,0%

Activar Windows
Ve a Configuración par.

Calle 32 # 15- 52 barrio el Edén - Fijo: 7648214 - NIT: 901027715-8 - Correo: asesoriaspuentesdecordoba@gmail.com

CONSORCIO PUENTES DE CÓRDOBA

ITEM				DESCRIPCION	% DE AVANCE
24	311.1	311		Afirmado (Material para mejoramiento)	0,0%
25	504.1	900		PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO	0,0%
26	630.4	630		Concreto clase D (280 kg/cm2 ó 3000 PSI) - CUNETAS	0,0%
27	640.1	640		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI).	0,0%
Total PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO					0,0%
				V. TRANSPORTE	
28	900.2	900		Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1.000 m) medidos a partir de cien metros (100 m).	31,0%
Total SEÑALIZACIÓN Y LIMPIEZA					31,0%
				VI. SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL	
29	700.1	700		Línea de Demarcación con Pintura en Frío.	N.A
30	716.1	716		Señal Vertical de Tránsito tipo 1 con lámina retroreflectiva tipo III (75 x 75) cm	0,0%
31	730.1	730		Defensa Metálica	N.A
32	730.2	730		Sección Final	N.A
33	740.1	740		Captafaros	N.A
Total SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL					0,0%
				VII. ITEM NO PREVISTO	

Calle 32 # 15- 52 barrio el Edén - Fijo: 7648214 - NIT: 901027715-8 - Correo: asesoriaspuentesdecordoba@gmail.com

Scanned with CamScanner

ALCALDÍA DE
TIERRALTA

PRORROGA 6 AL CONTRATO LP No. 013 DE 2022 QUE TIENE POR OBJETO: **CONSTRUCCION DE UN PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA SEVERINERA EN LA VIA QUE COMUNICA A LOS MUNICIPIOS DE PLANETA RICA Y TIERRALTA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1961 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2021.**

CONSORCIO PUENTES DE CÓRDOBA

ITEM				DESCRIPCION	% DE AVANCE
34	MP1		PART	Plan de traje para viga postensada	100,0%
Total ITEM NO PREVISTO					100,0%
				VALOR AJUSTE AL PEBO	
COSTO TOTAL					57,7%
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS					
REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS (Placa Huella, Pavimento y Estructuras de Drenaje)					63,8%
NA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS					63,8%
TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS, REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS					63,8%
VALOR TOTAL RESPECTO CONTRATO INICIAL + ADICIONAL					57,4%

ASPECTO GESTIÓN SOCIAL

El contrato de obra NO cuenta con provisión para el pago de la GESTION SOCIAL.

ASPECTO GESTIÓN AMBIENTAL

El contrato de obra NO cuenta con provisión para el pago de la GESTION AMBIENTAL. Este contrato cuenta con un permiso de ocupación de cauce a título del Municipio de Tierralta, el cual fue aprobado mediante resolución No.2-9248 por la Corporación Autónoma de los Valles Sinú y San Jorge – CVS, por lo tanto, las obras de compensación ambiental son de responsabilidad del municipio de Tierralta.

Activar Windows
Ve a Configuración pa

CONSORCIO PUENTES DE CÓRDOBA

ASPECTO FINANCIERO

La presente solicitud no requiere solicitar financiera al proyecto. Se mantiene vigente el balance No 2 y adicional del contrato.

ASPECTO JURIDICO

1. El día 12 de noviembre del 2021, se suscribió convenio interadministrativo No 1961 de fecha 12 de noviembre de 2021entre el municipio de Tierralta y el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, cuyo plazo de terminación es el 31 de diciembre del 2022
2. El día 2 de septiembre del 2022, se suscribió entre el representante legal del municipio de Tierralta y el representante legal del Consorcio Puentes de Córdoba, contrato de obra pública No LP-NO.013-2022 – cuyo objeto es Construcción de un puente vehicular sobre la quebrada Severinera en la vía que comunica a los municipios de Planeta rica y Tierralta, departamento de Córdoba, en el marco del convenio interadministrativo no. 1961 de fecha 12 de noviembre de 2021.
3. En el adicional en valor y plazo No 1, en la cláusula TERCERA. Plazo adicional, se estableció, dice textual: *CLÁUSULA TERCERA. PLAZO ADICIONAL: El plazo del presente adicional es hasta el 31 de Julio de 2024.*

ASPECTO TECNICO

1. Durante la ejecución del contrato entre el mes de abril y el mes de julio, se han presentado lluvias intensas y moderadas como se relaciona a continuación:

MES PRESENCIA DE LLUVIA	TOTAL, DIAS AFECTADOS
ABRIL	5
MAYO	4
JUNIO	17
JULIO	7
TOTAL	33 DIAS

La presencia de lluvias entre los meses de abril y julio, han generado una disminución en los rendimientos de obra y como es de su conocimiento, las actividades se realizan sobre el arroyo Severinera, lo cual no permite que se realicen las actividades en presencia de lluvia, por seguridad y salud en el trabajo y la

Calle 32 # 15- 52 barrio el Edén - Fijo: 7948214 - NIT: 901627711-0 - Correo: consorciopuentesdecordoba@gmail.com

Scanned with CamScanner